



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2502742	GRADO EN CRIMINOLOGÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2012-13	X	

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. 4	
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	19
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	25
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	311
5. INDICADORES DE RESULTADO	377
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	68
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	77
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	77
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	103

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia>

Como ya indiqué en la Memoria del curso anterior -2020-2021-, para hacer frente a las circunstancias sobrevenidas a consecuencia de la pandemia mundial Covid-19, la Facultad de Derecho incluyó en su página Web un apartado nuevo y específico rubricado “COVID-19”. Dado que tales consecuencias, aunque bastante mitigadas, seguían presentes durante el curso 2021-2022 y podían seguir afectando a la impartición de la docencia en el Grado en Criminología, la Facultad siguió colgando puntualmente durante el curso 2021-2022 toda la información importante sobre este particular (para corroborar lo dicho, véase el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/medidas-covid-19-de-la-facultad-de-derecho>).

Sentado lo anterior, y centrándome ahora en las **recomendaciones que se nos formularon en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-2021**, he de señalar lo siguiente:

- a) Se nos formularon únicamente un par de recomendaciones, referidas ambas a la información pública del Título, habiéndose nos indicado que “Cumple” respecto de la primera, y que “Cumple parcialmente”, respecto de la segunda.
- b) La primera de ellas, referida a si la página Web del Título ofrece información suficiente sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante, se nos recomendó publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes: Descripción del título en el ítem Número mínimo y máximo de ECTS por matrícula y período lectivo (dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en primer curso y resto de cursos); planificación y calidad de la enseñanza en el ítem; y breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. Respecto de lo primero, ya se ha procedido a ello (lo que puede corroborarse consultando: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-descripcion>); respecto de lo segundo, también se ha procedido a ello (lo que puede corroborarse consultando: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-estructura>); y, respecto del tercer extremo, también se ha procedido a ello del siguiente modo: dado que la información sobre todo ese particular está detallada muy pormenorizadamente en las Guías Docentes de cada una de las asignaturas, se ha incluido un enlace en esa pestaña para acceder directamente a la información en cuestión (lo que se puede corroborar consultando: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-competencias>).
- c) Respecto de la segunda de las recomendaciones, referida a si la estructura de la Web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición, se nos recomendaba mejorar la accesibilidad en la categoría siguiente: Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Período y requisitos para formalizar la matrícula, con el fin de acceder a la información más rápido e Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, de manera que el enlace conduzca directamente a dicha normativa en el apartado de Acceso y admisión. Tal y como indiqué en las Alegaciones que formulé, tal recomendación se llevó ya a cabo. La Vicedecana de Innovación y Calidad de la Facultad incluyó ya en el apartado de Acceso y admisión el enlace que conduce directamente a la normativa en cuestión (lo que puede corroborarse consultando: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-acceso-informacion>).

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información sobre este particular se encuentra en la página Web del título (<https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-sgc>).

Por lo que se refiere a la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC, toda ella se contiene en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>.

Respecto de la información relativa a todas las titulaciones y, por tanto, a la Comisión de Calidad de Centro, la información se encuentra recogida en: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>.

En relación con la información referida a los Grados y a los Dobles Grados y, por consiguiente, a la Subcomisión de Calidad de Grado, se contiene en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>.

Finalmente, para los Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado) y, por tanto, a la Subcomisión de Calidad de Postgrado, la información se recoge en: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>.

Dado que, como he adelantado, toda la información se encuentra en la página Web del título, me abstendré de detallar el órgano, unidad o personas que componen las distintas Comisiones, no sin antes señalar que el SGIC implantado en la Facultad de Derecho resulta muy efectivo para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología. Tal afirmación se basa en dos motivos concretos: a) su composición es correcta, dado que en las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC (la Comisión de Calidad del Centro; la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Postgrado) se encuentran representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria (estudiantes; profesorado; y personal de administración y servicios), no siendo el número de miembros que componen las Comisiones excesivamente numeroso y, por tanto, resultando razonable (12 en la Comisión de Calidad del Centro; 11 en la Subcomisión de Calidad; y 14 en la Subcomisión de Calidad de Postgrado), por lo que el diseño de las Comisiones de Calidad es muy bueno; y b) su funcionamiento es bastante óptimo (lo que se confirma con la lectura del Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM, aprobado en Junta de Facultad el 27 de febrero de 2013 y modificado el 17 de enero 2017, en el que se prevén tanto las funciones de cada una de las Comisiones como las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones).

Finalmente, señalaré que, al no formularse ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2020-2021, consecuentemente, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato se ha creado un apartado específico (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) en la página Web de la Facultad dentro del apartado de Calidad donde se recoge toda la información relativa a las

normas de funcionamiento y al sistema de toma de decisiones. Se encuentra en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2018-10-04-COMPOSIC%C3%93N,%20FUNCIONES%20Y%20NORMAS%20DE%20FUNCIONAMIENTNO%20COMISIONES.pdf>.

Al no formularse ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2020-2021, consecuentemente, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Como es bien sabido, el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres Comisiones de Calidad: la Comisión de Calidad de Centro; la Subcomisión de Calidad de Grado; y la Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017). Estas Comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico, y pueden ser convocadas extraordinariamente, además, cada vez que su presidente lo entienda necesario.

Durante el curso 2021-2022, se han celebrado: una reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad de Centro, el 4 de mayo de 2022; y seis reuniones ordinarias: 1. una Reunión ordinaria de la Comisión Calidad de Centro, el 25 de noviembre de 2021; 2. una Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Grado, el 6 de julio de 2022; 3. una Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Posgrado, el 23 de junio de 2022; 4. una Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Grado, el 23 de junio de 2022; 5. una Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Posgrado, el 6 de julio de 2022; 6. una Reunión ordinaria de la Comisión de Calidad de Centro, el 7 de julio de 2022.

Sentado lo anterior, analizaré a continuación las dos reuniones ordinarias de la Subcomisión de Calidad de Grado (de 23/VI/2022 y de 6/VII/2022), omitiendo la información respecto del resto de reuniones citadas dado que en ellas se trataron temas y cuestiones que no afectan a la Titulación de Criminología, no sin antes indicar que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2020-2021, consecuentemente, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria. Igualmente, téngase presente que sólo se hará referencia a los temas tratados, problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados que tuvieron relación con la Titulación de Criminología, obviando el resto que no tuvieron relevancia para la citada Titulación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
23 de junio de 2022 (Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Grado).	1. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020/2021 de los Grados/Dobles Grados (informes definitivos).	1. Se analizaron los resultados obtenidos en los informes definitivos respecto de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020-2021 de los Grados/dobles Grados oficiales de la Facultad. Tras agradecer a todos los coordinadores su trabajo en este punto, la Vicedecana indicó que los informes definitivos habían resultado

		<p>bastante equilibrados en el resultado en lo que respecta las titulaciones evaluadas, siendo muy buen resultado en términos generales. Se felicitó en general por los buenos resultados en los grados simples y dobles grados. No se constató que hubiere ningún NO CUMPLE en ninguna de las titulaciones y que los CUMPLE PARCIALMENTE (con recomendaciones necesarias) eran los menos y casi todos CUMPLE (si bien con alguna que otra recomendación). La Vicedecana señaló que las recomendaciones que se indicaron eran, por lo general, fácilmente solventables y algunas de ellas se debían a errores en la elaboración de la Memoria que podían evitarse. En particular, respecto del apartado de información y transparencia, la Vicedecana de calidad insistió que la información básica que debía constar en la página web de la titulación (intermedia o externa) fue remitida el curso 2019-2020 (en julio de 2020) remitiendo la documentación que a los efectos se nos envió desde la Oficina para la Calidad -documento que se volvió a enviar por la Vicedecana en noviembre de 2021 cuando se abrió el plazo para la elaboración de las respectivas memorias de seguimiento anual). Indicó igualmente que este apartado cada vez era más exigente como se vio reflejado en los informes provisionales respecto de algunas titulaciones (inicialmente constando un CUMPLE PARCIALMENTE), si bien corregido posteriormente en el informe final pasando a CUMPLE pero con recomendaciones necesarias. Recordó la Vicedecana que este año, como en los anteriores, se han remitido por su parte, a todos los coordinadores, varios documentos con información importante y actualizada (separando por titulaciones cuando es individualizada) elaborada por ella</p>
--	--	---

		<p>para facilitar la elaboración correcta de las Memorias. Como era el documento de las instrucciones resumen para descargarse en la nueva aplicación las encuestas de satisfacción de los colectivos y de los resultados de Docentia (informes que por otro lado se colgaron en la web en apartado Calidad para facilitar el acceso ya que solo se cuenta con un único usuario y contraseña por centro), información adicional sobre los ICM que requería nota de corte, instrucciones para el cálculo de los IUCM de Docentia (IUCM 6 a 8), etc. En definitiva, señaló que se enviaron varios documentos y correos en los que se especificaba cómo se tenía que rellenar cada apartado de la Memoria. En esta misma línea, la Vicedecana insistió respecto de la información de la web (página intermedia/externa), que seguía habiendo cierta información que no estaba publicada/actualizada y que debía revisarse por los responsables de las titulaciones. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se insistió por la Vicedecana sobre la necesidad de cumplir con el formato de las guías docentes en todas las titulaciones tanto si estaban publicadas en la página web de la Facultad como si se publicitaban a través de sus páginas externas; cuestión que se revisa tanto en procedimientos de seguimiento interno como externo. Se insistió en que por la Facultad se tiene aprobado un formato uniforme que debe respetarse y que no debe confundirse con la ficha docente que tiene formato y contenido distinto. Se indicó por la Vicedecana que es labor de los coordinadores, en especial para aquellas titulaciones que se imparten con otras Facultades, insistir en que remitan en tiempo y forma las guías docentes (formato aprobado y en Word) para facilitar su publicación cada curso. Igualmente, se observó</p>
--	--	---

	<p>2. Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la Titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora.</p>	<p>que en muchas de las guías remitidas seguían apareciendo las adendas del curso 2020-2021 sobre Covid, por lo que no estaban actualizadas. Se pidió por la Vicedecana que por los responsables/coordinadores se verificara que todas las guías docentes ya publicadas del curso 2022-2023 de su titulación estuvieran correctas pues por transparencia debían estar publicadas antes de comenzar la matriculación. Por último, se recordó por la Vicedecana que el día 12 de septiembre se evaluaría el contenido y transparencia de la página web de cada titulación (intermedia/externa) desde el Rectorado según los estándares remitidos.</p> <p>1. Este segundo punto del orden del día consistió en que los coordinadores expusieran los problemas particulares de gestión de la Titulación o de otra índole que se manifestaron en el informe, o de los que se tenga conocimiento propio por otras vías. Básicamente, el objeto de este segundo punto consistía en que, tras identificarse las posibles debilidades, desviaciones o irregularidades, se propusieran medidas para subsanar y/o corregirlas en la medida de lo posible (en definitiva, este punto se correspondía con la coordinación de la titulación para que se hiciera uso del SGIC en los términos para los que fue concebido).</p> <p>2. Sentado lo anterior, y centrándome en los problemas, debilidades, desviaciones o irregularidades que afectan directamente a la Titulación de Criminología, señalaré que intervine en la reunión para poner de manifiesto lo siguiente:</p> <p>1º. Que se había trabajado para que todas las fortalezas que</p>
--	--	--

		<p>existían en la Titulación se mantuvieran, y así se hizo.</p> <p>2º Que las debilidades que se encontraron el curso pasado se habían solucionado (encuestas satisfacción tutores externos e internos con las prácticas; conseguimos aprobar una asignatura optativa que ya entraría en marcha el curso que viene (2022-2023); también volví a crear el seminario de trabajo en el Campus para colgar los TFG's y tenerlos todos depositados en un mismo lugar; se han mantenido las encuestas de movilidad que son perfectamente manejables; se han escrito correos para recordar que debían cumplimentarse las encuestas de docencia tanto a los profesores como a los estudiantes; sigue habiendo una comunicación fluida y constante con los coordinadores de las asignaturas, los profesores, los delegados, los estudiantes, etcétera; solucionamos el tema de las matrículas de honor en los TFG's y se ha mantenido el criterio este año; también se han organizado varias jornadas relativas a las salidas profesionales de la Titulación de Criminología que es uno de los problemas que básicamente presenta esta Titulación; e igualmente se han firmado convenios con entidades nuevas para las prácticas.</p> <p>3º Por lo que se refiere al tercer punto "debilidades identificadas y plan de mejora", en primer lugar, el tema del porcentaje de doctores ya que el Rectorado no informa sobre tal condición respecto de los asociados (comuniqué que había continuado con las acciones de mejora que suponen preguntar a</p>
--	--	--

		<p>todos los asociados y a los nuevos profesores asociados si ostentan o no la condición de doctor); en segundo lugar, respecto de profesores con contratos nuevos, señalé que había muchos todavía para el curso que viene pendientes de asignar porque todavía no había salido su contrato a concurso; respecto al punto de fomentar la movilidad: informé que el año pasado se intentó que el compañero que realizó una estancia de movilidad impartiera una charla a sus compañeros, pero no pudo ser; este año hay dos estudiantes de Criminología que han hecho una estancia de movilidad, hablaré con ellos para ver si pueden darles una charla a sus compañeros para fomentar la movilidad; comuniqué que seguimos sin la posibilidad de seleccionar a los alumnos que complimentan las encuestas de docencia (para evitar que lo hagan quienes no acuden a clase): no obstante, señalé que este problema no era muy grande en la titulación de Criminología ya que los estudiantes suelen ir a clase habitualmente; por lo que se refiere al número de Catedráticos, informé que no correspondía a los datos de la Memoria verificada (señalé que en este punto poco podía hacer en la medida en que no me puedo meter en la planificación docente de cada uno de los departamentos de las distintas facultades; respecto del importante problema relativo a la baja participación en las encuestas de inserción laboral de los egresados: informé que lo había solucionado porque a pesar de que ya no son estudiantes de la Facultad, había acudido a Secretaría y se me habían</p>
--	--	---

		<p>facilitado los números de teléfono de los 44 estudiantes, con lo que llamé a todos ellos -salvando a cuatro o cinco que no pude localizar- y les pedí expresamente que cumplimentaran la encuesta; informé que, aunque en la página intermedia, apartado del personal académico, se han incluido los CV del profesorado, hay algunos profesores que por mucho que se los pida no me los envían (frente a lo que indiqué que yo ya tampoco podía hacer mucho más); informé que la tasa de adecuación del grado había descendido y esto suponía la necesidad de revisar el plan de estudios porque si bien es cierto que tenemos un déficit de asignaturas optativas (no obstante, ya tenemos una nueva que comienza este año y otra en marcha para intentar que se apruebe el curso que viene) sí que resultaría necesario cambiar alguna de las asignaturas que incluye la titulación e incluir otras asignaturas nuevas que se adapten o se adecúen en mayor medida al grado; señalé también que teníamos una deficiencia que era que nosotros no teníamos firmado un convenio con el Colegio Profesional de Criminología de Madrid, pero que este año se había conseguido firmarlo; indiqué que las encuestas que se nos habían facilitado desde Rectorado contenían datos erróneos, lo que impidió analizar todo correctamente ; señalé que la satisfacción de los alumnos con la Titulación había bajado de este año respecto del curso anterior sobre todo por un una serie de problemas que había respecto de algunos profesores que tenían básicamente que ver con las calificaciones (los profesores</p>
--	--	---

		<p>tardan en calificar; en cerrar actas; muchas veces no atienden a sus alumnos; además, hay veces que no hacen la revisión de exámenes; todo lo cual hace que los alumnos no estén especialmente contentos con algunos profesores); por lo que se refiere a los Convenios específicos para la titulación de Criminología respecto de la movilidad, señalé que no hemos logrado firmar ninguno y que estamos trabajando en ello para ver si conseguimos alguna Universidad interesada en este punto; por último, incidí en que hay un problema importante en la Titulación de Criminología: es extremadamente complicado conseguir entidades que ofrezcan plazas para las prácticas; señalé que el curso 2021-2022 había sido el año más duro de todos porque había 75 estudiantes y fue muy complicado que todos pudieran hacer las prácticas (señalé que habían sido muchos meses de trabajo para lograrlo, a través de múltiples llamadas, correos y reuniones presenciales con muchísimas entidades que acababan diciéndote que no), todo lo cual me llevaba a exponer que habría que reflexionar sobre este problema porque, aunque en el próximo curso el número de estudiantes para prácticas será inferior al del curso presente, es un problema al que hay que intentar buscarle una solución.</p>
<p>6 de julio de 2022 (Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Grado).</p>	<p>1. Informe de los coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en sus respectivas titulaciones.</p>	<p>1. Dado que me fue imposible asistir a la reunión, hice llegar a la Vicedecana previamente a la reunión un informe escrito sobre este particular, que fue transcrito en el acta de la reunión, en el que señalé lo siguiente: A) El desarrollo del Grado en Criminología durante el curso 2021/2022 se caracterizó, en</p>

		<p>esencia, por haber evolucionado de manera bastante óptima, de modo que el análisis global del desarrollo del curso es positivo.</p> <p>B) Partiendo de tal premisa, sin embargo, puse de manifiesto la presencia de una serie de problemas/disfunciones que se detallaban en el documento enviado y que paso a enumerar:</p> <p>C) Dos de los profesores que imparten docencia en el Grado en Criminología son bastante problemáticos, lo que se corrobora por el gran número de quejas que he recibido por parte de los estudiantes respecto del modo en que imparten sus clases y, sobre todo, porque en muchos casos no cumplen con sus obligaciones (básicamente no hacen revisiones de examen; no contestan a los correos de los estudiantes; incumplen los plazos para cumplimentar las actas; etc.). La solución a este problema pasa por hablar con los profesores en cuestión, cosa que se ha hecho, y porque los estudiantes utilicen los canales oficiales para formular sus quejas o reclamaciones, lo que me consta así ha ocurrido en algún caso.</p> <p>D) Dado que la tasa de adecuación del grado ha descendido, a mi juicio, resulta necesario revisar el plan de estudios porque si bien es cierto que hemos mejorado el problema que afectaba al déficit de asignaturas optativas (ya tenemos una nueva que comienza este año y otra en marcha para intentar que se apruebe el curso que viene), sin embargo, resultaría necesario cambiar alguna de las asignaturas que incluye la titulación e incluir otras asignaturas nuevas que se adapten o se adecúen en mayor medida al Grado.</p>
--	--	--

		<p>E) Por último, uno de los problemas principales que plantea esta Titulación tiene que ver con la asignatura de prácticas que, como es bien sabido, es obligatoria en el Grado en Criminología, lo que implica que han de ofertarse tantas plazas de prácticas como estudiantes matriculados en dicha asignatura. En este punto, he de manifestar que, teniendo en cuenta que la labor de búsqueda de entidades dispuestas a ofertar plazas de prácticas es muy ardua, este curso ha sido especialmente complicado dado que había más de 75 estudiantes matriculados (lo que ha supuesto muchos meses de trabajo y que se haya terminado con ello en el mes de abril). La complicación radica ya no sólo en que resulta especialmente difícil encontrar entidades que tengan fines que puedan “encajar” en el ámbito de los estudios de Criminología, sino esencialmente porque la mayoría de las entidades con las que contacto ofrecen plazas a otras Universidades porque reciben retribución por ello. Partiendo de que soy perfectamente consciente de que nuestra Universidad no puede retribuir a tales entidades, habría que plantearse qué contraprestación podría ofrecérseles a las entidades para que colaboren con la Universidad en este punto.</p>
--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Mejoría tanto del resultado como de la calificación de la Memoria anual de seguimiento del curso 2020-2021 respecto de la del curso anterior (en todos los apartados se nos ha dicho que “Cumple”, salvo en uno en el que</p>	<p>1. El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI, ni es una información que proporcione el Rectorado (debilidad que se ha erradicado -véase punto 15</p>

<p>se indica que “Cumple parcialmente”).</p> <ol style="list-style-type: none">2. El desarrollo del Grado en Criminología durante el curso 2021/2022 se caracterizó, en esencia, por haber evolucionado de manera bastante óptima, de modo que el análisis global del desarrollo del curso es positivo.3. Toda la información de la página intermedia y externa de la Web respecto de la Titulación de Criminología está incorporada, publicada y actualizada.4. Se eliminaron todas las adendas sobre Covid en las Guías Docentes.5. Hoy en día, todas las Guías se encuentran actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad.6. Se ha trabajado mucho para que todas las fortalezas que existían en la Titulación se mantuvieran.7. Prácticamente todas las debilidades que se encontraron el curso pasado se han solucionado a lo largo del curso de la presente Memoria.8. Se han mantenido las encuestas de movilidad que son perfectamente manejables.9. Se han escrito correos para recordar que debían cumplimentarse las encuestas de docencia tanto a los profesores como a los estudiantes.10. Ha seguido habiendo una comunicación fluida y constante con los coordinadores de las asignaturas, los profesores, los delegados, los estudiantes, etcétera.11. Tras descubrir un problema que se planteaba respecto de los TFG’s (concretamente la falta de un lugar donde depositar todos los TFG’s defendidos durante el curso en cada una de las Facultades), he vuelto a crear un Seminario de Trabajo en al	<p>de las fortalezas-, pero que, pese a ello, entiendo que debe buscarse una solución más apropiada para ello).</p> <ol style="list-style-type: none">2. Como coordinadora de la Titulación, he intentado que todas las Guías Docentes cumplan con el formato uniforme de las guías docentes aprobado por la Facultad, pero teniendo en cuenta que en la Titulación de Criminología se imparten clases por profesores de 5 Facultades distintas, a pesar de mi insistencia en este punto, muchos alegan que tienen que mantener el formato aprobado por su Facultad, por lo que todavía existen Guías que no están adecuadas al formato uniforme aprobado por la Facultad.3. Centrándonos en el programa Docencia y, ante el problema que se plantea de que cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor, seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. Aunque la petición del sistema de mandos fue presentada por escrito ante Vicerrectorado de Calidad en julio de 2019, dada la importancia de que quienes respondan a las encuestas sean los alumnos que realmente acuden a clase, siendo lo ideal el sistema de mandos, desde Rectorado se descartó esta posibilidad, por falta de PAS. Se ha reiterado esta propuesta sobre Docencia a Rectorado, por lo que esperamos que con ello se solviente el problema. No obstante, en el caso de Criminología, este problema no es muy grande dado que todos los estudiantes suelen ir a clase.4. El número de profesores Catedráticos que imparten docencia en la Titulación se sitúa por debajo del señalado en la Memoria de Verificación del Título. En este punto
--	--

<p>Campus Virtual donde se han colgado todos los TFG's defendidos durante el curso;</p> <ol style="list-style-type: none">12. Se han organizado 5 jornadas dirigidas a los estudiantes relativas a las salidas profesionales de la Titulación de Criminología que es uno de los problemas que básicamente presenta esta Titulación, jornadas que resultaron muy exitosas. En cada una de ellas asistió un profesional de un sector concreto que explicó a los estudiantes algunas de las posibles salidas profesionales que les brinda el grado en Criminología.13. Respecto del importante problema relativo a la baja participación en las encuestas de inserción laboral de los egresados, creo haberlo solucionado porque, a pesar de que ya no son estudiantes de la Facultad, acudí a Secretaría y se me facilitaron los números de teléfono de los 44 estudiantes, con lo que llamé a todos ellos - salvando a cuatro o cinco que no pude localizar- y les pedí expresamente que cumplimentaran la encuesta.14. Se han firmado convenios con entidades nuevas para las prácticas.15. Dado que el dato relativo al porcentaje de doctores que debe constar en el apartado de información y transparencia, no se proporciona ni por SIDI ni por Rectorado, para subsanar esta deficiencia, como coordinadora, volví a solicitar a cada uno de los profesores asociados sus respectivos Currículums y, tras examinarlos, hice los porcentajes correspondientes, incluyéndose la información en la Web.16. Por segundo año consecutivo, contamos con las encuestas de	<p>quiero señalar que poco puedo hacer para mitigar tal debilidad en la medida en que no me puedo meter en la planificación docente de cada uno de los departamentos de las distintas facultades.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Sigue planteándose el problema de las encuestas de inserción laboral respecto del que, desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado. En este punto, me remito al punto 13 de las fortalezas para que vean que he podido solventar el problema, pero sí adelanto que habría que buscar otro sistema porque el que he adoptado no tiene por qué ser eficiente y supone una carga de trabajo realmente excesiva.6. Aunque en la página intermedia de la Titulación en su apartado dedicado al personal académico se ha actualizado tanto el indicador ICMRA-1c y se han incluido los CV's de los profesores de las cinco Facultades que imparten docencia en la Titulación, hay algunos pocos que no están colgados pese a haber insistido en muy reiteradas ocasiones a dichos profesores para que me enviaran su CV, y no lo han hecho.7. Respecto de la movilidad, no hemos logrado firmar ningún Convenio más con otras Universidades (estamos trabajando en ello para ver si conseguimos alguna Universidad interesada en este punto).8. Una de las debilidades más importantes de la Titulación de Criminología tiene que ver con la asignatura de prácticas que, como es bien sabido, es obligatoria en el Grado en Criminología, lo que implica que han de ofertarse tantas plazas de prácticas como estudiantes matriculados en dicha asignatura. En este punto, he de manifestar que, teniendo en cuenta que la labor de
--	---

<p>satisfacción de los tutores internos y externos con las Prácticas Externas para poder analizar en profundidad la satisfacción de estos colectivos con las Prácticas Externas.</p> <ol style="list-style-type: none">17. Se ha logrado incorporar una nueva asignatura optativa (esto es muy positivo dado que el número de optativas de que dispone la Titulación no es muy amplio lo que, en caso de prosperar, abrirá el abanico a los estudiantes a la hora de poder elegir entre un mayor número de asignaturas optativas) que se va a empezar a impartir el curso presente (2022-2023).18. Se ha erradicado una debilidad: nosotros no teníamos firmado un convenio con el Colegio Profesional de Criminología de Madrid, pero el curso objeto de esta Memoria se ha conseguido firmarlo (Convenio firmado el 22 de febrero de 2022).19. Pese a que en la generalidad de las Titulaciones se plantean problemas con el TFG dada la diversidad de mecanismos de organización de éstos que existe en cada Departamento, aun siendo la Titulación de Criminología una Titulación caracterizada por el hecho de que intervienen en la docencia profesores de cinco Facultades distintas, sobre este concreto particular de los TFG's no se ha planteado problema alguno este curso.20. El problema de las encuestas de movilidad se ha subsanado y ya se ha elaborado una encuesta perfectamente manejable.21. La baja participación tanto de profesores como de estudiantes en el programa Docencia se ha intentado solventar a través de correos electrónicos a cada uno de los profesores incidiendo en la	<p>búsqueda de entidades dispuestas a ofertar plazas de prácticas es muy ardua, este curso fue especialmente complicado dado que había más de 75 estudiantes matriculados (lo que ha supuesto muchos meses de trabajo y que se haya terminado con ello en el mes de abril de 2022). La complicación radica ya no sólo en que resulta especialmente difícil encontrar entidades que tengan fines que puedan “encajar” en el ámbito de los estudios de Criminología, sino esencialmente porque la mayoría de las entidades con las que contacto ofrecen plazas a otras Universidades porque reciben retribución por ello. Partiendo de que soy perfectamente consciente de que nuestra Universidad no puede retribuir a tales entidades, habría que plantearse qué contraprestación podría ofrecérseles a las entidades para que colaboren con la Universidad en este punto.</p> <ol style="list-style-type: none">9. Dado que la tasa de adecuación del grado ha descendido, a mi juicio, resulta necesario revisar el plan de estudios porque si bien es cierto que hemos mejorado el problema que afectaba al déficit de asignaturas optativas (ya tenemos una nueva que comienza este año y otra en marcha para intentar que se apruebe el curso que viene), sin embargo, resultaría necesario cambiar alguna de las asignaturas que incluye la titulación e incluir otras asignaturas nuevas que se adapten o se adecúen en mayor medida al Grado.
---	---

<p>importancia que tiene cumplimentar el informe de Docentia a efectos de calidad de la Titulación y, respecto de los estudiantes, manteniendo reuniones con los delegados para que informaran a sus compañeros de la necesidad de cumplimentar la encuesta y otras reuniones con determinados cursos incidiendo también en ello.</p> <p>22. El problema de la baja participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción se ha intentado solventar dirigiéndome a todos los colectivos (por correo; mediante los delegados de los distintos cursos; y hablando con el PAS directamente) para pedirles que, por favor, cumplimentaran las encuestas.</p> <p>23. La organización y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título es bastante óptima, lo que se confirma en la medida en que durante el curso objeto de esta Memoria, ha existido una comunicación fluida y constante por mi parte con los coordinadores de las asignaturas; con los profesores; con los delegados y con los estudiantes.</p> <p>24. Se ha vuelto a aplicar en este curso el criterio de atribución de Matrículas de Honor de los TFG's que se adoptó el curso pasado (todo aquel tutor que quisiera poner una matrícula de honor debía comunicármelo a mí y, en caso de superar el número máximo, se atendería a la calificación del expediente de los estudiantes).</p> <p>25. Este curso se ha mantenido el acuerdo con el Área de Publicaciones de la Policía para que, si alguno de los estudiantes</p>	
--	--

<p>quiere publicar su TFG, pueda hacerlo en un par de Revistas (trasladé esta información a los estudiantes junto con las normas de publicación de las dos revistas y los consejos de redacción).</p> <p>26. Dos de los profesores que imparten docencia en el Grado en Criminología son bastante problemáticos, lo que se corrobora por el gran número de quejas que he recibido por parte de los estudiantes respecto del modo en que imparten sus clases y, sobre todo, porque en muchos casos no cumplen con sus obligaciones (básicamente no hacen revisiones de examen; no contestan a los correos de los estudiantes; incumplen los plazos para cumplimentar las actas; etc.). La solución a este problema ha pasado por hablar con los profesores en cuestión, cosa que se ha hecho, y porque los estudiantes utilicen los canales oficiales para formular sus quejas o reclamaciones, lo que me consta así ha ocurrido en algún caso.</p> <p>27. Con el objetivo de fomentar la movilidad, hablé con dos estudiantes que realizaron movilidad el curso objeto de la presente Memoria para ver si están dispuestos a impartir una charla a sus compañeros.</p>	
--	--

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical de la Titulación de Criminología:

Los mecanismos de coordinación de la Titulación de Criminología se apoyan en la figura básica del Coordinador de la Titulación y en la del Vicedecano de Grado y Vicedecano de Innovación y de Calidad, asistidos por los coordinadores de materias que se designan por los Departamentos.

El Coordinador de la Titulación de Criminología, que como digo es la figura sobre la que se apoyan los mecanismos de coordinación del Grado en Criminología, está integrado en la Subcomisión de Calidad de Grado, lo que permite asegurar la conexión entre el sistema de coordinación docente y el de calidad. Igualmente, señalaré que el hecho de que el modelo de coordinación diseñado pivote sobre la figura del Coordinador de la Titulación permite que éste

pueda estar en constante contacto tanto con los profesores de la Titulación como con los estudiantes de ésta, lo que supone una vía directa para conocer todos los problemas que se plantean en la Titulación.

1. Coordinación de las asignaturas:

Para la mejor coordinación de las asignaturas, cada una tiene un Coordinador, designado por el Departamento responsable, tal y como se refleja en las guías docentes, en las que aparecen sus datos: nombre, e-mail, teléfono, despacho, y horario de tutorías.

2. Coordinación con los profesores de la Titulación:

Yo misma, como coordinadora del Grado en Criminología, durante el curso 2021-2022 he mantenido un contacto constante con los Profesores de la Titulación, por correo electrónico, vía telefónica o en reuniones personales cuando resultó necesario. La multidisciplinaredad de la Titulación hace necesario mantener una relación activa y constante para homogeneizar los diferentes usos académicos propios de cada Facultad (Derecho, Psicología, Sociología y Ciencias Políticas, Trabajo Social y Medicina).

Frente a lo que ha ocurrido en cursos anteriores, en los que la antigua Coordinadora había seguido el criterio de mantener una o dos reuniones entre ella y los Profesores del Grado, durante el curso 2021-2022, siguiendo lo mismo que hice el curso pasado, he adoptado un nuevo criterio por entender que era mucho mejor y más eficiente. Éste ha consistido en facilitarles tanto mi dirección de correo como mi número de teléfono móvil para que pudieran localizarme en cualquier momento para todo lo que necesitasen (cosa que han hecho prácticamente todos ellos, llamándome por teléfono cada vez que tenían cualquier duda o necesitaban cualquier cosa); y en celebrar reuniones con los profesores únicamente cuando ha resultado estrictamente necesario. De este modo, la comunicación con ellos ha sido constante y fluida y he podido solventar todas sus dudas y resolver cualquier problema que han tenido. Igualmente, y habiendo procedido en primera instancia a enviarles un correo electrónico presentándome, dándoles la bienvenida, indicándoles mis datos de contacto y poniéndome a su disposición, les he tenido puntualmente informados de todas las comunicaciones que me llegaban de Decanato que pudieran afectarles (dado que los correos electrónicos que envía Decanato van dirigidos únicamente a los profesores de Derecho), y me he encargado de la gestión de los pagos de los profesores externos, a quienes también he ayudado en la realización y revisión de sus exámenes (concretamente estuve presente tanto en la realización del examen como en la revisión de los exámenes de dos asignaturas) y he firmado sus actas.

3. Coordinación con los estudiantes de la Titulación:

Por lo que se refiere a los sistemas de coordinación con los estudiantes, lo primero que hice durante el curso 2021-2022 fue localizar a los delegados de los distintos cursos; pedirles sus datos de contacto; facilitarles los míos; presentarme y ponerme a su disposición para cualquier cosa que necesitaran, además de indicarles que utilizaría tanto el correo electrónico como la vía telefónica para todo cuanto necesitaran. De otro lado, bajé a las aulas de todos los cursos para presentarme a los estudiantes y ponerme a su disposición facilitándoles mi dirección de correo electrónico para cuanto pudieran necesitar, cosa que han hecho en muy reiteradas ocasiones dado que he recibido un número enorme de correos con preguntas, dudas, quejas, etc. Finalmente, y teniendo en cuenta la gran importancia que reviste la Asociación de Estudiantes de Criminología de la UCM (<https://derecho.ucm.es/derecho/asociacion-de-estudiantes-de-criminologia-de-la-ucm->), también decidí ponerme en contacto con su Presidenta, con la que he

tenido un contacto directo y estrecho que me ha permitido conocer todos los problemas que iban surgiendo.

4. Organización y celebración de Jornadas:

Dado que uno de los principales problemas que plantea esta Titulación radica en el desconocimiento de las salidas profesionales a las que se puede acceder tras aprobar el Grado, creí que era necesario y conveniente celebrar alguna Jornada basada en esta temática dirigida a los estudiantes. Organicé cinco Jornadas: una que corrió a cargo de Doña Margarita García Marqués, directora de la Asociación ASPASI (asociación para la sanación y prevención del abuso sexual infantil), que se celebró en el Aula Magna de la Facultad de Derecho el día 5 de octubre de 2021, titulada “Prevención y detección del abuso sexual infantil” (fue tremendamente exitosa ya que, aun teniendo en cuenta el aforo Covid, el aula estaba llena); otra que se impartió el 29 de octubre de 2021, titulada “Salidas en el ámbito público y privado para Criminólogos”, muy exitosa también; otra que se impartió por Don Eduardo Barbáchano Piquer, director de Seguridad de los Hoteles Marriott el 4 de noviembre de 2021, también en la Facultad de Derecho e igualmente exitosa, ya que tuvo una gran acogida entre los estudiantes, titulada “La Seguridad Privada en España. Estructura, competencias y anclaje con el criminólogo/a. Un proyecto de futuro”; otra el 16 de diciembre de 2022, titulada “El Abuso no es amor, sensibilización y formación educativa a jóvenes”, muy exitosa también; y otra el 22 de febrero de 2022, impartida por el Colegio de Criminólogos de Madrid, titulada “El Colegio de Criminólogos de Madrid: funciones” (con gran acogida también por parte de los estudiantes).

Durante el curso objeto de la presente Memoria los estudiantes también han realizado una visita al Centro Penitenciario de Aranjuez, actividad que les ha formado muchísimo y que les ha encantado.

Finalmente, señalaré que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2020-2021, consecuentemente, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
23/XI/2021	Con la Asociación de Estudiantes de Criminología: variados. Se analizan a continuación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dado que la Presidenta me comunicó el curso anterior que iba a dejar su cargo y me informó de quiénes iban a ser Presidenta; Vicepresidenta y encargada de redes sociales, la reunión se mantuvo con el nuevo equipo. 2. Problemas con un par de profesores, uno de primero y otro de tercero (porque llegaban tarde; a veces no acudían a clase; y no subían las prácticas al Campus). Acciones de mejora y acuerdos adoptados: que yo, como coordinadora, hablaría con ambos profesores. 3. Problemas con los TFG's: dado que en la dirección de los TFG's intervienen multitud de Departamentos de

		<p>Facultades distintas, se planteaba el problema de la custodia de los TFG's. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: comuniqué que había creado un espacio compartido en el Campus Virtual donde se tendrían que subir todos los TFG's de manera que se pudiera tener centralizada su custodia.</p> <p>4. Plazas de prácticas: el enorme número de estudiantes matriculados en la asignatura de Prácticas Externas hacía muy difícil encontrar ofertas de prácticas para todos. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: les dije que yo estaba trabajando enormemente para encontrar entidades que ofertaran plazas de prácticas y les pedí que, aunque yo informaría a los estudiantes de cuarto sobre este tema, informaran a sus compañeros de la necesidad de intentar buscar prácticas ellos también.</p> <p>5. Lo último que analizamos fueron los proyectos que se disponía a realizar por la Asociación.</p>
6/XII/2021	Con los estudiantes de cuarto curso: prácticas externas.	<p>1. Tuve una reunión con ellos para explicarles todo lo relativo a las prácticas externas. Además, les informé de los problemas que estaba teniendo para que las entidades ofertaran plazas de prácticas (les expliqué que todos los días dedicaba alrededor de cuatro horas a este asunto y que los resultados no eran muy positivos). Les dije que continuaría con ello hasta conseguirlo y que todavía teníamos tiempo dado que la asignatura de Prácticas es del segundo cuatrimestre, pero que tuvieran en cuenta que el número de estudiantes matriculados ese curso en la asignatura de prácticas era muy superior a lo habitual, lo que complicaba mucho las cosas. Les dije también que, si ellos encontraban una entidad dispuesta a ofertarles una plaza para prácticas, me lo comunicaran para realizar todas las gestiones pertinentes (Convenio; etc.).</p>
Pluralidad de fechas durante todo el curso.	Con el profesorado: temas muy variados.	<p>1. Algunos profesores me comunicaron que no estaban muy contentos con los horarios de las clases dado que todos los años hay ciertas asignaturas que se imparten los viernes. Acciones de</p>

		<p>mejora y acuerdos adoptados: se gestionó un cambio de horarios de modo que en casi todos los cursos ya no hay clase los viernes.</p> <p>2. Muchos profesores me manifestaron que querían poner una Matrícula de Honor a los estudiantes a los que dirigían su TFG, lo que plantea un problema dado que hay un máximo de Matrículas. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: se les indicó que el curso pasado se había aprobado un sistema para solucionar este problema: atender a la calificación del expediente de los estudiantes. Este es el único sistema que se me ocurrió dado que no se puede crear un Tribunal para valorar los TFG's y decidir cuáles merecen Matrícula y cuáles no, dada la multidisciplinariedad de los temas de los TFG's (psicología; derecho; sociología; medicina; etc.).</p>
Pluralidad de fechas durante todo el curso.	Con los tutores de prácticas externas. Temas tratados: novedades en cuanto a las exigencias.	<p>1. Dado que el curso pasado se incluyeron una serie de novedades respecto de las prácticas externas (se sometían a nuevas exigencias), cada vez que algún tutor de la asignatura de "Prácticas externas" ha tenido alguna duda sobre este particular, nos hemos reunido y lo hemos hablado y solucionado siempre gracias a la ayuda de la Oficina de Prácticas de la Facultad. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: mantenerles más informados y estar disponibles para resolver sus dudas.</p>
Pluralidad de fechas durante todo el curso.	Reuniones varias con las delegadas de los cuatro cursos. Temas tratados: problemas detectados durante el curso.	<p>1. Me he reunido con cada una de las delegadas de los cuatro cursos cada vez que así lo han querido. Los problemas analizados fueron los siguientes: a) problemas con algunos profesores (hablé con ellos para solucionar los problemas a medida que iban surgiendo); b) problemas con las asignaturas optativas y su disconformidad con el criterio de que las matrículas se realicen por apellidos (hablé con Secretaría y me dijeron de nuevo que ese era el criterio y que no se podía hacer nada al respecto);</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación constante con los delegados de los distintos cursos, lo que permite que adquiera conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas que van surgiendo de modo que se les pueda dar una solución. 2. Comunicación fluida y constante con el profesorado para poder conocer los problemas e inconvenientes que se les plantean y así poder ir solucionándolos. 3. He organizado cinco Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos, tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, Jornadas que han tenido una magnífica acogida entre ellos. 4. Se ha hecho una visita con los estudiantes al Centro Penitenciario de Aranjuez. 5. Se han celebrado reuniones con los distintos colectivos cada vez que ha resultado necesario. 6. He continuado creando un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual para que se pudieran colgar y quedar depositados de manera centralizada todos los TFG's que se han defendido durante el curso objeto de examen de esta Memoria. 7. He escrito tanto a los estudiantes como al profesorado para recordarles la necesidad de cumplimentar el Programa Docencia para intentar lograr aumentar la participación tanto de profesores como de estudiantes en el Programa Docencia de Encuestas de Satisfacción (he enviado recordatorios a ambos colectivos cuando se abrió el periodo de participación en dicho programa para fomentar su participación en él y les he ido escribiendo para recordarles las fechas). 8. Se han cambiado los horarios de clases para evitar en lo posible que 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Imposibilidad de encontrar un sistema óptimo para determinar qué estudiantes son merecedores de Matrículas de Honor en la asignatura de TFG atender a la calificación del expediente de los estudiantes. El sistema que se aprobó el curso pasado para intentar solucionar este problema, atender a la calificación del expediente de los estudiantes, es el menos malo de cuantos se me han ocurrido dado que el sistema óptimo -crear un Tribunal para valorar los TFG's y decidir cuáles merecen Matrícula y cuáles no- resulta imposible de aplicar dada la multidisciplinariedad de los temas de los TFG's (psicología; derecho; sociología; medicina; etc.). 2. Se plantean problemas con algunos de los profesores (tanto respecto de la fecha para cerrar actas; como respecto de su asistencia a clase; como respecto a los tiempos para sacar las calificaciones; etc.).

Criminología fuera una Titulación de las pocas en las que se imparte docencia los viernes (salvo en algún curso, se ha logrado concentrar la docencia de lunes a jueves).	
---	--

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Análisis de la estructura y de las características del profesorado:

La información relativa a la estructura y características del profesorado, así como al número de profesores, categorías docentes y sexenios puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-personal>.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2021

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: GRADO EN CRIMINOLOGÍA (0891)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	23	39,0%	84,55	29,6%	0
Asociado CC. Salud	3	5,1%	1,75	0,6%	0
Asociado Interino	3	5,1%	13,00	4,6%	0
Ayudante Doctor	7	11,9%	30,10	10,6%	0
Catedrático de Universidad	1	1,7%	10,00	3,5%	3
Contratado Doctor	10	16,9%	72,85	25,5%	5
Contratado Doctor Interino	4	6,8%	27,00	9,5%	2
Titular de Universidad	6	10,2%	41,25	14,5%	14
Titular de Universidad Vinculado	1	1,7%	4,40	1,5%	2
Visitante	1	1,7%	0,40	0,1%	0

Porcentaje de doctores: 79,6%

Datos extraídos el 13/10/2022

Antes de entrar en el análisis de estos datos, hemos de señalar que, dado que el indicador ICMRA-1c no ofrece datos respecto del porcentaje de doctores, he tenido que calcularlo teniendo en cuenta las figuras contractuales en las que se requiere ser doctor (todas, salvando los asociados) y analizando cada uno de los CV's de cada uno de los profesores asociados, dado que a éstos no se les exige el grado de doctor para su figura contractual, a lo que hay que añadir el hecho de que el que algún asociado sea doctor, es una información que no se les pide y que no se puede conocer si no se notifica por el interesado al Rectorado. La única solución para calcular el porcentaje de doctores pasa por analizar los CV's de todos los profesores asociados que se encuentran colgados en la página Web del título, cosa que he hecho.

Los datos arrojados de los CV's son los siguientes:

1. De los 5 asociados de la Facultad de Derecho, 3 son doctores.
2. De los 15 asociados de la Facultad de Medicina, 10 son doctores.
3. De los 6 asociados de la Facultad de Psicología, 3 son doctores.
4. Los 2 asociados de la Facultad de CC Políticas y Sociología son doctores.
5. El único asociado de la Facultad de Trabajo Social no es doctor.

Sentado lo anterior, ha de señalarse lo siguiente:

1. El número total de profesores es de 59 (uno menos que el curso pasado).
2. 29 de esos profesores son doctores a ciencia cierta (dadas las figuras contractuales en las que se exige preceptivamente el grado de doctor).
3. De los 29 profesores asociados, 13 no son doctores (18 sí lo son).
4. En definitiva, tras hacerse el cálculo de los profesores doctores (47 en total de 59), el porcentaje de doctores es de: 79,6%.

Teniendo en cuenta lo que se acaba de decir, y analizando los datos del curso 2020-2021, en el que el porcentaje de doctores era aproximadamente del 76,6%, se observa un leve aumento del número de doctores que imparten docencia en la Titulación (concretamente del 3%). Ello nos lleva a afirmar que la calidad del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada.

Análisis de la información relativa a la estructura y características del profesorado, así como al número de profesores, categorías docentes y sexenios:

Ha de resaltarse lo siguiente:

1. Partiendo de la premisa de que el número total de profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología es de 59 (lo que supone una disminución de un profesor respecto del curso pasado, en el que eran 60), lo primero que se observa es que la gran mayoría de ellos, concretamente el 49,2%, son asociados. Este alto porcentaje en relación con otras categorías profesionales se debe a la peculiaridad y *vis* práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc. Imparten 99.3 Créditos ECTS, lo que, teniendo en cuenta el porcentaje total, asciende al 34,8% del número de Créditos de la Titulación. Estos asociados, dada su categoría docente, lógicamente carecen de sexenios reconocidos.
2. Respecto de los Profesores Ayudantes Doctores, frente al curso pasado, en el que impartieron docencia en la Titulación con tal categoría 3 profesores (lo que suponía el 5,0% del total del profesorado), este curso ha aumentado su número a 7. Estos imparten 30,10 Créditos y, por tanto, un 10,6% del total de Créditos impartidos en la Titulación. Como se verá, carecen de sexenios de investigación reconocidos, lo que responde al hecho de que tal categoría contractual tiene vedada la posibilidad de solicitar el reconocimiento de sexenios de investigación.
3. En relación con el número de profesores Catedráticos, concretamente 1 de 59, hay que destacar que el curso pasado había 2, pero que el curso objeto de la presente Memoria sólo hubo uno porque el curso anterior uno de los Catedráticos era profesor emérito y ya no lo es. El profesor Catedrático (el 1,7% del conjunto del profesorado) imparte 10,00 Créditos y, por tanto, el 3,5% de los créditos totales (esto es un dato muy positivo porque el curso pasado los dos Catedráticos impartían solamente el 1,6% de los créditos totales). Aunque sería deseable que el número de Catedráticos fuera más elevado, lo

cierto es que el hecho de que su número no sea superior responde a un doble motivo: a) el hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación; b) que los profesores Catedráticos suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología. Finalmente, destacaré que el Catedrático cuenta con 3 sexenios.

4. Respecto de los Profesores Contratados Doctores, 14 de los 59, hay que felicitarlos porque su número ha aumentado respecto del curso pasado (en el que había 12) suponen un 23,7% del conjunto del profesorado. Cuentan con un total de 7 sexenios de investigación reconocidos, e imparten 99,85 Créditos de la Titulación, lo que supone el 35% del número total de Créditos. En este punto hay que llamar la atención sobre el hecho de que ha aumentado su número este curso (frente a los 12 de esta categoría durante el curso anterior, el curso objeto de la presente Memoria contó con 14).
5. En relación con los Profesores Titulares que imparten docencia en la Titulación, 7 de los 59 existentes, representan un 11,9% del conjunto del profesorado. Cuentan con un total de 16 sexenios de investigación (3 más que el curso pasado en el que el número de sexenios que tenían era 13), e imparten 45,65 Créditos, lo que supone el 16% del número total de Créditos que se imparten en la Titulación. Ha de llamarse la atención sobre el hecho de que esta figura contractual ha disminuido su número en el curso objeto de la presente Memoria si se compara con el curso pasado (de 10 han pasado a ser 7).
6. Por lo que respecta concretamente al número de sexenios, han de destacarse dos datos importantes: a) el conjunto del Profesorado que impartió docencia durante el curso que se somete a examen contaba con un total de 26 sexenios de investigación reconocidos frente a los 35 del curso pasado; b) si se compara este dato con el ofrecido en el curso anterior (2020-2021), se observa un descenso muy significativo en el número de sexenios, dato que responde básicamente a que ya no participó en la docencia del profesor Emérito.

Breve análisis sobre la evolución temporal de la estructura del profesorado:

Tomando en cuenta los datos ofrecidos sobre el particular durante el curso pasado (2020-2021), y comparándolos con los ofrecidos para el curso objeto de seguimiento (2021-2022), ha de resaltarse lo siguiente:

1. El número total de Profesores que han impartido docencia en la Titulación ha disminuido levemente, pasando de 60 a 59.
2. El número de Profesores Asociados ha disminuido (ha pasado de 39 a 29), lo que supone una disminución del 25,65% de esta categoría contractual.
3. El número de Ayudantes Doctores ha aumentado (pasando de 3 a 7), lo que supone un aumento del 133% de esta categoría contractual.
4. El número de Catedráticos ha permanecido invariable (sigue habiendo uno). No obstante, como se verá inmediatamente, el curso pasado realmente había dos, ya que el Profesor Emérito que impartía clase era Catedrático.
5. El número de Contratados Doctores (incluyendo a los Interinos) ha aumentado (pasando de 12 a 14), lo que supone un aumento del 16,6%.
6. Por lo que se refiere a los Profesores Eméritos, si bien el curso pasado contábamos con uno que impartía docencia en la Titulación, en el curso que se somete a examen no ha impartido docencia ningún Profesor de tal categoría.
7. Finalmente, el número de Profesores Titulares, ha disminuido, pasando de 10 a 8, lo que supone una disminución del 25%.

Breve análisis sobre la consonancia con los objetivos académicos del Título:

Sentado todo lo anterior, y partiendo de lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título (rubricado "Personal Académico"), finalizaré este apartado con una reflexión importante directamente relacionada con la consonancia con los objetivos académicos del Título. Pues bien, con los datos que he analizado, se llega a la conclusión de que la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en dicho apartado. Así, y salvando lo previsto para "el otro personal docente con contrato laboral" (respecto de los que sí que coinciden los porcentajes previstos; 1,66% del total en la Memoria y un 1,7% del total en el curso que se somete a examen), no coinciden ni los porcentajes previstos para los Profesores Contratados Doctores (13,33% del total en la Memoria y un 23,7% del total en el curso que se somete a examen); ni los Profesores Catedráticos de Universidad (13,33% en la Memoria y 1,7% en la práctica); ni los establecidos para los Profesores Titulares, que se concretaban en la Memoria en el 49,99%, siendo en la práctica un 13,6% del total; ni los señalados para los Profesores Asociados (18%, cuando en la práctica es un 49,2% 53,4%); ni, finalmente los previstos para los Ayudantes Doctores (3% en la Memoria y 11,9% en la práctica).

Por lo que respecta al escaso porcentaje respecto de los Catedráticos, como ha quedado señalado anteriormente, ello responde tanto al hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación, como a que los profesores Catedráticos suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología.

Respecto del porcentaje de los Profesores Titulares, lo cierto es que se trata de un dato bastante llamativo que debería intentar corregirse, dado que, como adelantamos, del 49,99% previsto en la Memoria, se cuenta sólo con un 13,6%, lo que es muy significativo. En este punto quiero manifestar que la solución a este problema -y también a la de los Catedráticos- no es sencilla teniendo en cuenta que la distribución de la carga docente y los criterios que se aplican para ello es algo que compete directamente a los distintos Departamentos de las cinco Facultades que intervienen en la docencia en la Titulación, por lo que no se les puede imponer nada en este punto, más allá de que, desde la coordinación del Título, se les pueda pedir que intenten fomentar la participación de este tipo de profesorado en la Titulación.

En relación con el incremento existente respecto del porcentaje previsto en la Memoria para los Profesores Asociados (18%) y la realidad (el 49,2% del total del profesorado), tal hecho responde a lo que también adelantamos anteriormente: el alto porcentaje en relación a otras categorías se debe a la peculiaridad y *vis* práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc. A diferencia de lo que señalé respecto de la necesidad de que el porcentaje de Profesores Titulares y de Catedráticos que imparten docencia en la Titulación debería intentar corregirse, en este caso debo señalar que creo que, dada la singularidad de la Titulación de Criminología, el hecho de que el porcentaje de Profesores Asociados sea mucho más elevado que el previsto en la Memoria implica una importante fortaleza del Título, ya que esta categoría de profesorado, al estar conformada por profesionales de las distintas y variadas disciplinas que se enseñan en el Grado en Criminología, aporta un importante conocimiento tanto teórico como práctico para los estudiantes.

Respecto de la diferencia entre el porcentaje previsto para los Ayudantes Doctores (de 3% a 11%), aunque la diferencia es significativa, no me parece que sea un dato negativo; si no más bien al contrario. Dado que conozco a este profesorado, puedo afirmar que se trata de profesorado joven que se ha especializado en ámbitos de conocimiento específicos de la Titulación y que elige voluntariamente impartir docencia en esta Titulación por vocación, lo que es francamente positivo.

Finalmente, respecto del resto de personal docente con contrato laboral (se preveía un 1,66% en la Memoria y en el curso que se somete a examen se sitúa en un 1,7%), nada tengo que señalar teniendo en cuenta que es el único dato que se encuentra entre los parámetros establecidos en la Memoria Verificada del Título.

Participación del profesorado en los Proyectos de Innovación en el Centro:

Dado que en la Titulación de Criminología participan profesores de distintos Centros (Derecho; Medicina; Psicología y Ciencias Políticas y Sociología), analizaré la participación de tal profesorado en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros. Para ello, he partido de los datos indicados por cada uno de los profesores en sus CV's.

Por lo que se refiere a los profesores de la Facultad de Derecho, el número total de Proyectos de Innovación supera los 35 (no puedo ofrecer el número exacto porque dos de los profesores sólo indican en su CV que han participado en "algunos Proyectos de Innovación"). Quiero llamar la atención sobre el hecho de que ha habido un ligero aumento en el número total de Proyectos respecto del curso pasado (de más de 33 a más de 35), dato positivo. Respecto de los profesores de la Facultad de Medicina, no puedo determinar el número exacto de Proyectos en los que han participado, dado que hay varios profesores que indican que han participado en "varios" Proyectos (lo que sí que está claro es que el total de Proyectos del resto de profesores de Medicina es de 8). En relación con el profesorado de la Facultad de Psicología, han participado en un total de 11 (cifra que resulta inferior a la del curso pasado). Por lo que se refiere a los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, el total de Proyectos de Innovación en los que han participado es 5 (cifra coincidente con la del curso pasado).

Participación del profesorado en el Programa Docencia:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	2018/2019 51,24%	2019/2020 59,25%	2020/2021 74,6%	2021/2022 87,3%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	2018/2019 43,3%	2019/2020 22,22%	2020/2021 22,0%	2021/2022 25,5%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	2018/2019 86%	2019/2020 91,66%	2020/2021 92,3%	2021/2022 90,9%

Análisis de los indicadores:

1. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6): los datos arrojados sobre este particular son extremadamente positivos teniendo en cuenta la evolución de los últimos cursos (el curso pasado ya indiqué que el resultado era positivo si se comparaba con los datos arrojados en el curso previo, y este curso, como digo, son extremadamente positivos dado que la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente del profesorado que imparte docencia en la Titulación ha aumentado un 12,7% respecto del curso anterior). En el curso objeto de la presente Memoria han participado 48 profesores de los 59 que impartieron docencia en la Titulación, lo que arroja una participación del 81,35%. A pesar de congratularnos de este hecho, cosa que hacemos ya que confirma que el trabajo realizado en este punto ha dado sus frutos, sigo entendiendo que resulta necesario continuar haciendo esfuerzos para lograr aumentar el número de docentes que participen en el Programa de Evaluación Docente, transmitiéndoles que esto es importante porque permite conocer más fidedignamente la situación del Grado, cosa que se ha hecho el curso objeto de la presente Memoria y que se seguirá haciendo.
2. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7): se observa que este curso el porcentaje ha sufrido una variación a la alza (concretamente un 3,5%, habiendo pasado de un 22,00% a un 25,5%). En este punto quiero incidir en que de los 12 candidatos se han evaluado 11, es decir, un 91,7%, dato bastante positivo.
3. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8): en el curso que se somete a examen, la tasa ha disminuido ligeramente si se compara con la del curso anterior (se ha pasado de un 92,3% a un 90,9%). Tal disminución no es especialmente significativa, ya que sólo es de un 1,4%, respondiendo muy probablemente al hecho de que, un profesor concreto de la Titulación tuvo varios problemas con los estudiantes, problemas en los que tuve que intervenir para que se pudieran resolver, y me consta que, aunque así fue, muchos estudiantes me comunicaron que calificarían negativamente al profesor en cuestión.

Sentado lo anterior, los datos que acabamos de analizar permiten concluir que el personal docente del Grado en Criminología está muy implicado en la Titulación, lo que se corrobora teniendo en cuenta que el 87,3% del conjunto del profesorado ha participado en el Programa de Evaluación Docente (lo que supone un aumento en la participación de un 12,7% respecto del curso pasado) y que, de ese porcentaje, un 90,9% ha obtenido evaluaciones positivas por parte de los estudiantes. No obstante, a pesar de congratularnos de ello, sí que quiero señalar que ello no obsta la necesidad de seguir trabajando en la línea de continuar motivando al profesorado (y también a los estudiantes) para que siga participando en el Programa de Evaluación Docente, único modo a través del que se logrará que la implicación docente que tiene el profesorado en el Grado se trasmita al programa Docencia.

Finalmente, señalaré que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2020-2021 respecto de este apartado de la Memoria, consecuentemente, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Teniendo en cuenta, de un lado, que el porcentaje de doctores durante el curso pasado fue del 76,6%; de otro que en el curso 2019-2020 lo fue aproximadamente del 64,81%; y,</p>	<p>1. Número poco elevado de profesores Catedráticos y de profesores Titulares (los Catedráticos han disminuido a la mitad –de 2 se ha pasado a 1- y el de los Titulares ha</p>

<p>finalmente, que el curso objeto de la presente Memoria lo ha sido del 79,6%, se observa un aumento del número de doctores que imparten docencia en la Titulación (concretamente del 3,00%), lo que conduce a afirmar que la calidad del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Alto porcentaje de profesores asociados (49,2%) lo que, dada la peculiaridad y <i>vis</i> práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes. 3. Aumento del número de Profesores Ayudantes Doctores (se ha pasado de 3 a 7). 4. Aumento del número de Profesores Contratados Doctores (de 12 a 14). 5. Ha aumentado el número de Proyectos de Innovación en el que han participado los Profesores que imparten docencia en la Titulación (se ha pasado de más de 33 a más de 35), lo que supone una alta participación del profesorado que imparte docencia en la Titulación en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros. 6. Importante aumento de los porcentajes respecto de la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (se ha pasado de un 74,6% a un 87,3%). 7. Evolución positiva respecto de los datos relativos a la tasa de evaluaciones en el programa de evaluación docente, que ha aumentado un 3,5% (se ha pasado de un 22,00% a un 25,5%). 	<p>disminuido un 30% (se ha pasado de 10 a 7).</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico". Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincide con los porcentajes reales en la práctica (lo que afecta especialmente a los Profesores Titulares). 3. Disminución del número de sexenios con los que cuentan los profesores (debido, de un lado, a que ya no imparte docencia el profesor Emérito que la impartía el curso pasado y que contaba con varios sexenios y, de otro, a que ha disminuido el número de profesores Titulares). 4. Ligerio descenso en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado (se ha pasado de 92,3% al 90,9%), lo que responde a que concretos profesores del Grado han tenido muchos problemas con los estudiantes.
--	--

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Derecho tiene diseñado un sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a la calidad de las titulaciones a disposición de los distintos colectivos del Centro, entendiéndose por tales las relacionadas con la enseñanza propia de la Titulación y con las unidades administrativas y los recursos materiales y personales necesarios para prestarla.

Antes de adentrarnos en la descripción del procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, resulta preciso delimitar lo que ha de entenderse por sugerencia, queja y reclamación, dado que el procedimiento para su resolución diverge en cada caso.

Mediante las sugerencias, se puede hacer llegar a la Comisión de Calidad bien ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, bien hacer llegar el apoyo o la felicitación que se consideren convenientes ante lo que parezca de ayuda o utilidad. De ahí que quien formule una sugerencia pueda tanto identificarse como quedar en el anonimato.

En relación con la queja, quien la interpone pretende poner en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente. Al no conllevar una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta por parte de la Comisión, la identificación del remitente en este caso resulta también opcional.

Finalmente, por lo que se refiere a la reclamación, a través de ella se pretende obtener una respuesta y una actuación concreta ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que éste se identifique. En este punto, ha de tenerse presente que, para implicar a terceras personas individualizadas, sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Breve descripción del procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones (con mayor detenimiento, véase lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013; <https://derecho.ucm.es/data/cont/media/www/pag-35327/Reglamento%20Sistema%20de%20Calidad.pdf>):

- a) Todas las sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho se dirigen a la Comisión de Calidad del Centro, quien se encarga de centralizarlas. De este modo, la Comisión está directamente informada de todas las cuestiones que puedan surgir relacionadas con la calidad de las distintas titulaciones.
- b) Un equipo permanente de la Comisión de Calidad del Centro es quien se encarga de recibir y tramitar las reclamaciones, las quejas y las sugerencias, excepción hecha a los casos en que éstas se refieran al expediente administrativo de los alumnos, en cuyo caso se dirigen directamente a la Jefatura de la Secretaría de Alumnos. Sólo cuando el alumno estime que respecto de las cuestiones previamente formuladas a la Secretaría de Alumnos no ha recibido la atención debida o una respuesta ajustada a Derecho o fundamentada, dirigirá su reclamación a la Comisión de Calidad del Centro.
- c) Las sugerencias, quejas y reclamaciones se formulan por escrito, y se presentan a través del Registro o mediante los buzones electrónicos de reclamaciones y quejas que se encuentran en la página web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>).
- d) Por lo que se refiere a la formulación y tramitación de **sugerencias**, cualquier miembro de la comunidad universitaria y cualquier persona que acceda a la web de la Facultad tiene legitimación para formularlas a través del formulario que se encuentra en el Buzón de Reclamaciones y Sugerencias de la web de la Facultad. Tales sugerencias se dirigen a

la Comisión de Calidad del Centro. El Equipo Permanente de la Comisión de Calidad del Centro se reúne semanalmente para distribuir las sugerencias que se hayan formulado entre los órganos del SGIC más adecuados en cada caso. El órgano del SGIC en el que haya recaído la sugerencia la valora e insta las actuaciones que estime oportunas respecto de ella. En todo caso, si quien formula la sugerencia ha dejado datos de contacto o ha solicitado una respuesta, se le comunica sucintamente que su sugerencia ha sido recibida.

- e) En caso de tratarse de una **queja o reclamación**, se formula mediante la presentación de un escrito que no está sometido a reglas formales (tanto en la página web como en el Registro de la Facultad hay modelos disponibles para facilitar la presentación de dicho escrito). En cuanto a su contenido, en él se identifican los datos personales del reclamante, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y una dirección de correo electrónico a efectos de notificación. El escrito ha de concretar con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro, y podrá ir acompañado de otros documentos que el reclamante considere necesarios para formar el criterio de la Comisión. Por lo que se refiere a su tramitación y resolución, partiendo de que es un procedimiento contradictorio, ha de señalarse lo siguiente: 1/ el Equipo Permanente de la Comisión de Calidad del Centro se reúne semanalmente para distribuir las reclamaciones y quejas que se han presentado entre los órganos del SGIC más adecuados en cada caso; 2/ el órgano del SGIC en el que ha recaído la reclamación comprueba los datos y recaba la información que le resulte necesaria para resolverla (esta información comprende, siempre que la queja se dirija contra alguna persona o personas determinadas, el traslado de la queja a los implicados y las alegaciones que éstos realicen); 3/ el Equipo Permanente de la Comisión de Calidad inadmite las reclamaciones anónimas y las formuladas sin fundamento o pretensión; 4/ el Vicedecano con funciones de Calidad comunica en todo caso por escrito a la persona interesada los motivos de la inadmisión; 5/ la decisión del SGIC se produce en todo caso dentro del mes siguiente a la presentación de la reclamación o queja y se comunica al reclamante, a las personas directamente implicadas en la queja, si las hubiera, y al servicio u órgano al que afecte, con las recomendaciones que se estimen necesarias para subsanar, en su caso, las deficiencias que se hayan observado; 6/ los órganos del SGIC instan las actuaciones e intervenciones que consideren oportunas por parte de los órganos académicos o unidades administrativas competentes en cada caso.

Registro y cuantificación de las sugerencias, quejas y reclamaciones:

El Vicedecano con funciones de calidad es el responsable de incorporar los datos que resulten de las sugerencias recibidas y de la tramitación y resolución de reclamaciones y quejas al Sistema de Información previsto en la Memoria de las distintas Titulaciones y, por tanto, de Titulación de Criminología. También él es el responsable del sistema de registro y archivo de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). Concretamente, hoy en día, se recogen las estadísticas desde el curso 2016-2017 hasta el curso 2021-2022. Dada la conveniencia, a efectos de organización, de tipificar las sugerencias, quejas y reclamaciones en categorías, así se ha procedido en las estadísticas, distinguiéndose también la titulación a la que se refieren (los distintos Grados; Dobles Grados; Másteres y Doctorado) y estableciéndose los motivos por los que proceden. A diferencia del curso pasado, en el que se distinguían los siguientes motivos: Docencia; plataformas digitales (matrículas y campus virtual); Secretaría y trámites; proceso de matrícula; docencia; programación y horarios; información académica;

medios materiales; instalaciones; empresas concesionarias; y convivencia), en el curso objeto de la presente Memoria se han distinguido los motivos siguientes: Docencia; plataformas digitales (matrículas y campus virtual); Secretaría y trámites; Organización de la enseñanza (horarios; grupos; etc.); inadmisión; convivencia; y empresas externas. He de manifestar que, a mi juicio, esta distinción es mucho más acertada.

El análisis comparativo de las estadísticas del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho en materia de sugerencias, quejas y reclamaciones correspondientes al curso 2021-2022, en relación con las presentadas en el curso 2020-2021, permite establecer las siguientes conclusiones:

- a) Durante el curso 2019/2020, en el Grado en Criminología se presentaron un total de 16: 9 reclamaciones y 7 quejas.
- b) Durante el curso 2020-2021, en el Grado en Criminología se formularon un total de 7: 4 reclamaciones y 3 quejas.
- c) Durante el curso objeto de la presente Memoria (2021-2022) en el Grado en Criminología se formularon un total de 6: 4 quejas y 2 reclamaciones.
- d) Teniendo en cuenta los datos precedentes, se observa que durante el curso 2021-2022 ha descendido mínimamente el número de reclamaciones y quejas en comparación con el curso 2020-2021 (este curso, una menos).
- e) Durante el curso 2021-2022, el contenido de las reclamaciones y quejas planteadas fue el siguiente: 5 relativas a la docencia; y 1 relativa a la organización de la enseñanza.

Descripción y análisis de las quejas y reclamaciones recibidas y de las medidas adoptadas para su resolución:

Teniendo presente la existencia de la Ley de Protección de Datos, procederé a detallar las quejas y reclamaciones recibidas por el canal oficial durante el curso 2021-2022, omitiendo ciertos datos de carácter personal que no son públicos y que me veo obligada a proteger.

Reclamaciones y quejas referidas a la docencia:

Quejas:

1. Queja de fecha 18/01/2022 con un motivo doble: referido, de un lado, al contenido y formato de la docencia de una asignatura y, de otro, porque le fue denegada la revisión del examen. Tal queja fue contestada por correo electrónico un día después (el 19 de enero 2022) señalándose al estudiante que el Vicedecano de profesorado se la había trasladado a la profesora a la que incumbía la queja; al Director del Departamento, que es el competente en materia de la organización de la docencia; y a la Vicedecana ordenación académica de la Facultad de Psicología, a la que pertenece.

2. Queja de fecha 22/06/2022 respecto de una concreta profesora alegando varios comportamientos por su parte que el estudiante entendía que no eran de recibo. Tal queja fue remitida al Departamento por el Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado, mediante correo de 23 de junio de 2022 (un día después de recibirse): se comunicó al estudiante que el vicedecano de Ordenación Académica se la había remitido a la profesora y al Director del Departamento al que pertenecía la profesora de la Facultad de Psicología, que es el responsable de la docencia en la asignatura, para su conocimiento y eventual contestación. La profesora contestó el 12 de julio de 2022.

3. Queja relativa a la organización de la enseñanza de fecha 18/04/2022: se formula una queja respecto de mi persona, señalándose que no cumplo correctamente con el desempeño de mi cargo como coordinadora del Grado, indicándose que, tras el cambio en la coordinación del Grado en Criminología, han cambiado a peor bastantes cosas (concretamente las prácticas ofertadas; la preocupación por el grado y por los estudiantes, que el alumno considera completamente ausente; se me acusa de no tener ningún tipo de preocupación por mejorar el grado (bastante olvidado en la facultad) ni por la consecución de las metas de los alumnos; se me achaca no estar informada del Grado; etc.). Dado que esta queja me afecta a mí y que no se ha podido contactar con el estudiante que la ha formulado al no conocerse su identidad (la queja no ha recibido contestación por falta de datos de contacto: el Decanato consideró que la queja estaba infundada y se mostró muy satisfecho con la labor que viene desempeñando la coordinadora del Grado), me van a permitir que señale que, humanamente, no puedo hacer más esfuerzos por coordinar esta Titulación a todos los efectos. Lucho por ella lo máximo que puedo; el número de horas que dedico a buscar ofertas de plazas de prácticas es inmenso; organizo un buen número de charlas a lo largo del curso; atiendo los cientos de correos que recibo de los estudiantes inmediatamente (incluso durante el mes de agosto); intento solventar todos los problemas que se van planteando; los profesores de otras Facultades me llaman multitud de veces durante el curso para plantearme problemas y los resuelvo lo más rápido posible; los delegados de los cuatro cursos me llaman también cada vez que hay cualquier cosa; y así un largo etc.. Evidentemente, seguro que se pueden hacer las cosas mejor, pero lo único que puedo decir es que hago todo lo posible por coordinar la Titulación de la forma más óptima.

4. Queja de fecha 28/07/2022: un estudiante formuló una reclamación respecto de un profesor señalando que éste no había dirigido correctamente su TFG (no había atendido a los correos que le enviaba; no se había personado el día de la reunión; etc.), y solicitando que no se le volviera a designar como tutor de TFG's en los cursos subsiguientes. Se le contestó a su reclamación un día después, por correo electrónico de 29 de julio de 2022, comunicándole que la dirección de los TFG, al igual que el resto de la docencia, la asignan los Departamentos correspondientes, conforme a criterios en los que suele primar el rango y la antigüedad de cada profesor, de modo que la Facultad de Derecho no tiene capacidad para excluir a los profesores designados de la dirección de los TFG.

Reclamaciones:

1. Reclamación de fecha: 11/07/2022: un estudiante, en nombre del primer curso de Criminología formuló una reclamación respecto de una profesora concreta alegando un incumplimiento por parte de ésta en relación con determinadas cláusulas del Estatuto del Estudiante (esta reclamación fue precedida por la comunicación a mi persona por parte de los estudiantes del problema que se planteaba y de una conversación por mi parte tanto con ellos como con la profesora en cuestión). Un día después de presentarse la reclamación, concretamente el 12 de julio de 2022, el Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Derecho envió un correo electrónico a la profesora (con copia al Director del Departamento del que ésta forma parte y con copia también a la Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad en cuestión). Dicho Director contestó por correo electrónico de fecha 22 de julio 2022 indicando que procederían a realizar el correspondiente procedimiento ante la Comisión de Reclamaciones de su Departamento (indicó que procedería a remitir toda la documentación a la Comisión de Reclamaciones para que pudiera actuar formalmente en defensa de los derechos tanto de la alumna como de la citada profesora). Posteriormente, concretamente en septiembre de 2022, la profesora contestó mediante correo electrónico formulando sus alegaciones respecto de la reclamación.

2. Reclamación de fecha 22/07/2022: otro estudiante formuló una reclamación respecto del mismo profesor al que me he referido al analizar la reclamación anterior, referida también a la dirección de su TFG por dicho profesor y alegando motivos muy parecidos a los anteriormente mentados. Se envió un correo electrónico al profesor en cuestión quien el día 28 de julio, formuló sus correspondientes alegaciones.

Reflexión del sistema adoptado:

Dado que el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones debe conducir a una mejora de la calidad de la Titulación, por lo que se deben aportar las medidas correctoras para impulsar la subsanación de las quejas y sugerencias efectuadas, lo cierto es que los datos arrojados en el curso 2021-2022 sobre la materia que estamos tratando, si se comparan con los del curso precedente (2020-2021), ponen de manifiesto un descenso en su número. Si bien el curso pasado ocurrió la situación opuesta (se produjo un ascenso importante del número de quejas y reclamaciones comparado con el curso precedente) y dijimos que ello, aunque pareciera contradictorio, ponía de manifiesto que el sistema adoptado funciona y sirve de cauce para aportar información necesaria al Sistema de Garantía Interno de la Calidad, lo cierto es que ello sigue siendo así, pero debemos incluir un matiz importante. Si han disminuido el número de quejas y reclamaciones si se compara con las formuladas el curso pasado se debe, a mi juicio, a que los estudiantes prefieren formularme a mí primero sus problemas, quejas y reclamaciones, cosa que me permite intentar solventar los problemas que se plantean y, sólo en el caso de no lograrlo, proceden a utilizar los canales oficiales.

Debo destacar también que los flujos de comunicación establecidos para que las sugerencias, quejas y reclamaciones lleguen al órgano de gestión de la calidad del título son muy fluidos. A modo de ejemplo, señalaré que la Jefatura de la Secretaría de Alumnos traslada a la Comisión de Calidad del Centro los aspectos de las quejas recibidas y resueltas por la Secretaría de Alumnos que considera relevantes para mejorar la calidad de la Titulación de Criminología, y que tanto las autoridades académicas como administrativas que reciben reclamaciones o quejas relativas a la calidad de dicha Titulación instan a los reclamantes a dirigirse a la Comisión de Calidad del Centro.

Igualmente, para terminar, quiero manifestar que el sistema adoptado es, a mi juicio, óptimo porque permite que los estudiantes reciban una contestación a sus quejas y reclamaciones en un tiempo récord (como se habrá observado cuando he analizado las distintas quejas y reclamaciones, todas ellas se resolvieron al día siguiente de plantearse por los estudiantes).

Señalaré finalmente que, dado que no se formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-2021, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. El número de reclamaciones y quejas respecto del curso pasado ha sido inferior (se ha pasado de 7 A 6).2. Si bien la Comisión cuenta con un plazo máximo de un mes para resolver las reclamaciones y las quejas, lo cierto es que todas las reclamaciones y quejas obtuvieron una respuesta al día siguiente de	

<p>haberse presentado, por lo que el sistema permite que los estudiantes reciban una resolución en un tiempo mínimo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El sistema es sencillo y fácilmente accesible. 4. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado. 5. El criterio de organización de las quejas, reclamaciones y sugerencias se modificó el curso objeto de la presente Memoria, incluyendo motivos distintos al del curso anterior, lo que ha resultado a mi juicio una mejora en el sistema de organización sobre el particular. 	
--	--

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	2018/2019 60	2019/2020 60	2020/2021 60	2021/2022 60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	2018/2019 79	2019/2020 60	2020/2021 57	2021/2022 57
ICM-3 Porcentaje de cobertura	2018/2019 131,67%	2019/2020 100%	2020/2021 95%	2021/2022 95%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	2018/2019 94,29%	2019/2020 95,99%	2020/2021 95,60%	2021/2022 94,90%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	2018/2019 10%	2019/2020 21,88%	2020/2021 20,00%	2021/2022 10%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	2018/2019 98,89%	2019/2020 98,68%	2020/2021 99,10%	2021/2022 98,45%
ICM-8 Tasa de graduación	2018/2019 82,61%	2019/2020 71,43%	2020/2021 71,93%	2021/2022 82,89%
IUCM-1 Tasa de éxito	2018/2019 97,86%	2019/2020 98,93%	2020/2021 98,45%	2021/2022 98,25%

IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	2018/2019 543,33%	2019/2020 491,67%	2020/2021 573,33%	2021/2022 545,00%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	2018/2019 2.023,33%	2019/2020 2.073,33%	2020/2021 2.306,67%	2021/2022 2.543,33%
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	2018/2019 87,34%	2019/2020 71,67%	2020/2021 61,40%	2021/2022 63,16%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	2018/2019 No procede	2019/2020 No procede	2020/2021 No procede	2021/2022 No procede
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	2018/2019 96,35%	2019/2020 97,03%	2020/2021 97,11%	2021/2022 96,59%

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas en la Memoria Verificada del Grado son 60. De la relación de oferta de plazas (ICM-1), alumnos matriculados (ICM-2) y tasa de cobertura (ICM-3), se observa que el curso objeto de la presente Memoria no se han producido desajustes que puedan llegar a tener repercusiones en la calidad de los estudios impartidos (cosa que sí ocurrió hace dos cursos).

Por lo que respecta a la tasa de rendimiento (ICM-4), ha de señalarse que se ha producido un ligerísimo e inapreciable descenso respecto del curso pasado (95,60%), ya que sólo ha disminuido un 0,70%, habiéndose quedado en un 94,90%, tasa que se acerca mucho al 100% y que pone de manifiesto que no parece necesario implementar medidas de mejora en este punto, lo que no obsta a que sigamos observando la tendencia en el curso subsiguiente.

En relación con la tasa de abandono del título (ICM-5), frente a la tendencia a la alta de los dos cursos anteriores (un 20% en el curso 2020/2021 y un 21,88% en el curso 2019/2020), este curso ha disminuido mucho, y ha pasado solamente a un 10%, lo que arroja un resultado francamente positivo, máxime teniendo en cuenta que tal resultado es muy inferior a la tasa prevista en la Memoria Verificada, dado que en ésta se preveía una tasa de abandono del 25%.

Por lo que respecta a la tasa de eficiencia de los egresados (ICM-7), que se sitúa en un 98,45%, se produce un ligerísimo descenso en comparación con el curso anterior (que se situaba en un 99,10%), por lo que la variación no resulta especialmente significativa.

La tasa de graduación (ICM-8) es del 82,89%, dato que, comparándose con el arrojado en el curso anterior (71,93%) pone de manifiesto un aumento muy significativo en este punto del que hay que felicitar enormemente, porque la tasa de graduación se ha elevado más de un 10% respecto del curso pasado. Quiero señalar además que llama muy positivamente la atención el hecho de que los datos arrojados durante el curso objeto de la presente Memoria, que como he adelantado se sitúan en un 82,89%, son muy superiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada, dado que en ésta se preveía una tasa de graduación del 60%.

La tasa de éxito (IUCM-1), que este curso asciende a un 98,25%, ha sufrido un descenso prácticamente imperceptible respecto del resultado del curso anterior (98,45%). Además, habría que añadir que el porcentaje que arroja este curso vuelve a ascender a valores muy cercanos al 100 %.

En relación con la tasa de demanda del Grado en primera opción (IUCM-2), se observa un leve descenso respecto de la tasa del curso pasado (de un 573,33% a un 545,00%). Pese a tal

descenso, el resultado que arroja este ítem sobre es francamente bueno. Igualmente, y por lo que respecta a la tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones (IUCM-3) aquí sí que se ha producido un importante aumento si se compara con los datos del curso anterior (de 2.306,67% se ha pasado a 2.543,33%), dato muy positivo también.

Por lo que se refiere a la tasa de adecuación del Grado (IUCM-4), que asciende a un 63,16%, ha aumentado respecto del curso 2020-2021 (en que se situaba en un 61,40%). En este punto quiero señalar que si bien el curso pasado se produjo un descenso significativo en este punto, respecto del que manifesté que debía ser atendido y observado en los cursos subsiguientes, el resultado arrojado en este curso me tranquiliza porque no solo no ha descendido más, si no que, por el contrario, ha aumentado.

Finalmente, en relación con la tasa de evaluación del título (IUCM-16), que se sitúa en un 96,59%, señalaré que, aunque no ha experimentado cambios significativos respecto de la del curso pasado, más allá de un levísimo descenso (el curso pasado se situó en un 97,11%), ello indica que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia.

En conclusión, si analizamos la tasa de evaluación del título (96,59%) junto con la tasa de rendimiento (94,90%) y la tasa de éxito (98,25%), podemos concluir que no existen desajustes significativos entre las distintas tasas y que, además, todas ellas son cercanas al 100%, lo cual pone de manifiesto un resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado en Criminología.

Sentado lo anterior y, dado que no se nos formuló ninguna recomendación en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso pasado, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

Pasando ahora al **análisis de los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2021-2022 (anexo 1 de la presente Memoria)**, lo cierto es que tales resultados muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de aprobados en las 45 asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología (una menos que el curso pasado, dado que una de las asignaturas optativas quedó hibernada el curso objeto de la presente Memoria), lo que refleja el alto nivel académico y la involucración de los estudiantes en la carrera.

Dado que no parece pertinente proceder a un análisis pormenorizado de los resultados en cada una de las asignaturas del Grado, tras un análisis general de todas ellas, extraemos las siguientes conclusiones:

1. El número de segundas matrículas y sucesivas es bastante bajo: salvo un caso excepcional (en el que se han dado 5 matrículas), en el resto en ningún caso ha superado el número de 3.
2. En 17 de las 45 asignaturas no hay ni segundas ni sucesivas matrículas, lo que es muy positivo.
3. El porcentaje de estudiantes aprobados es muy elevado. En 29 de las 45 asignaturas lo ha sido el 100% de los estudiantes presentados al examen.

4. El porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados es muy elevado (es mayor del 90% en todas las asignaturas). En 32 de las asignaturas el porcentaje es del 100%.

5. El porcentaje de alumnos no presentados nunca ha superado el 15%, dato positivo dado que no es nada elevado.

6. El número de suspensos no supera en ningún caso 3, lo que es muy positivo porque es ínfimo. De hecho, ha disminuido mucho si se compara con el del curso pasado ya que llegó a estar en 6 (que no obstante es un número francamente pequeño).

7. El número de Matrículas de Honor es francamente elevado ya que, teniendo en cuenta que son 45 asignaturas, se pusieron 91 Matrículas de Honor. En este punto quiero poner de manifiesto que prácticamente se ha multiplicado esta cifra respecto del curso pasado (el curso pasado se pusieron 50 Matrículas de Honor frente a las 91 que se han puesto en el curso objeto de la presente Memoria, dato enormemente positivo).

8. La calificación de notable es la que más abunda en los resultados de los estudiantes.

9. Respecto de los sobresalientes, queremos llamar la atención positivamente sobre el hecho de que su número es muy elevado; concretamente se pusieron más de 350 sobresalientes.

Teniendo en cuenta el análisis de todos los datos y resultados anteriores, podemos concluir que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-2021, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. La tasa de adecuación del Grado ha aumentado significativamente respecto del curso pasado, dato francamente positivo dado que el curso pasado informé de que este dato debía ser atendido y observado en los cursos subsiguientes porque había descendido mucho.2. La tasa de abandono del título ha disminuido mucho respecto del curso pasado (ha pasado de un 20% a un 10%) y, además, se encuentra bastante por debajo de la tasa de abandono prevista en la Memoria Verificada.	

3. La tasa de graduación ha aumentado significativamente respecto del curso anterior (ha aumentado más de un 10%), lo que es un dato francamente positivo. Además, se encuentra también muy por encima de la prevista en la Memoria Verificada.
4. La tasa de éxito se encuentra en valores muy cercanos al 100%.
5. La tasa de demanda del Grado en primera opción ha sufrido un levisimo descenso respecto de la tasa del curso pasado (de un 573,33% a un 545,00%), pese a lo cual tal resultado sigue siendo francamente bueno.
6. La tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones ha aumentado de forma importante si se compara con los datos del curso anterior, lo que es muy positivo.
7. La tasa de evaluación del título es muy elevada, lo que confirma que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia.
8. Analizada la tasa de evaluación del título (96,59%) junto con la tasa de rendimiento (94,90%) y la tasa de éxito (98,25%), se concluye que no existen desajustes significativos entre las distintas tasas y que, además, todas ellas son cercanas al 100%, lo cual pone de manifiesto un resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado.
9. Analizando los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2021-2022 se observa que tales resultados muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de aprobados en las 45 asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología, lo que refleja el alto nivel académico y la involucración de los estudiantes en la carrera.
10. El número de segundas matrículas y sucesivas es bastante bajo.
11. El porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes

<p>matriculados es muy elevado, al igual que lo es el porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados.</p> <p>12. El porcentaje de alumnos no presentados a exámenes es muy bajo, al igual que lo es el número de suspensos (en la mayoría de las asignaturas no hay suspensos).</p> <p>13. El número de matrículas de honor, de sobresalientes y de notables es francamente elevado, lo que confirma que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.</p>	
---	--

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	2018-2019 Porcentaje de participación: 24,27 Satisfacción: 7	2019-2020 Porcentaje de participación: 41,8% Satisfacción: 7	2020-2021 Porcentaje de participación: 25,3% Satisfacción: 6,1	2021-2022 Porcentaje de participación: 23,3% Satisfacción: 6,1
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	2018-2019 7,9	2019-2020 Porcentaje de participación: 22,2% Satisfacción: 7,5	2020-2021 Porcentaje de participación: DATO ERRÓNEO EN LA ENCUESTA. IMPOSIBLE CALCULARLO. Satisfacción: 7,9	2021-2022 Porcentaje de participación: DATO ERRÓNEO EN LA ENCUESTA. IMPOSIBLE CALCULARLO. Satisfacción: 8,7
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	2018-2019 7.2	2019-2020 Porcentaje de participación: 23,3% Satisfacción: 8	2020-2021 Porcentaje de participación: DATO ERRÓNEO EN LA ENCUESTA. Satisfacción: 7,6	2021-2022 Porcentaje de participación: 6,6% Satisfacción: 7,8

Por lo que se refiere a la **satisfacción de los alumnos con el Título (IUCM-13)**, la media de satisfacción es de 6,1, dato que coincide exactamente con el arrojado el curso anterior. De los 245 estudiantes, han participado en la encuesta 57, lo que supone un porcentaje de participación del 23,3% del total de estudiantes (tales estudiantes tienen una medida de 22,2

años; resultando la mayoría mujeres –un 87,7-, frente a un 12,3 de hombres; la gran mayoría residen en Madrid –concretamente el 78,9%- y no trabajan ni hacen prácticas –situación del 71,9% de los estudiantes encuestados-; de los que sí que trabajan un 7,1% lo hacen en trabajos relacionados con sus estudios, y la mayoría no se encuentran inscritos en la OPE (sólo lo están el 14%).

Sentado lo anterior, quiero llamar la atención sobre el hecho de que, pese a los esfuerzos realizados en este punto para insistir a los estudiantes en la importancia que tiene que cumplimenten las encuestas (comunicación con las delegadas de los cuatro cursos; correos electrónicos a los estudiantes; etc.), el curso objeto de la presente Memoria ha descendido ligeramente el porcentaje de participación (el curso pasado lo fue de un 25,3% y el curso objeto de la presente Memoria lo ha sido de un 23,3%).

Por lo que a la satisfacción respecto del **desarrollo académico** se refiere, las encuestas han arrojado unos resultados bastante óptimos respecto de algunos de los ítems (tales como los referidos a al nivel de dificultad apropiado –calificado con una media de 7,5- y número de alumnos por aula –media de 6.9-, pero deficitarios en otros –como ocurre con los referidos a la relación calidad/precio; integración teoría/práctica; y calificaciones en tiempo adecuado, que se sitúan entre un 4,3 y un 4,5- y orientación internacional, con una media de 2,9.

- a) En el ítem referido a “calificaciones en tiempo adecuado”, los datos arrojados son bastante negativos, lo que, a mi juicio, responde al hecho de que se trata de un extremo respecto del que los estudiantes no suelen nunca estar de acuerdo en valorar positivamente por mucho que se hagan bien las cosas en este punto, cosa que, sin embargo, en el caso de la Titulación de Criminología, al existir un par de profesores que siempre tardan en publicar sus calificaciones, ello también influye en este punto;
- b) Por lo que se refiere el ítem relativo a la orientación internacional, este curso ha aumentado levemente la satisfacción en este punto ya que el curso pasado se situaba en un 2,6, habiendo pasado el curso objeto de la presente Memoria a 2,9 (resulta muy difícil que este ítem sea valorado positivamente porque la Titulación de Criminología no puede, por su propia esencia, tener una orientación internacional).
- c) El ítem referido a si la Titulación integra teoría y práctica ha mejorado también respecto del curso pasado (en el que se calificó con una media de 4,2, habiendo pasado a un 4,5) pero de nuevo aquí, como ocurre con el ítem referido a si la Titulación tiene una orientación internacional, entiendo que, dados los datos, aquí habrá que plantearse qué es lo que se busca con la Titulación, es decir, reflexionar sobre en qué medida se pretende que tal Titulación integre ambos extremos (en definitiva, qué porcentaje de teoría y qué porcentaje de práctica resultaría útil para optimizar la Titulación) y en qué medida se pretende que tal Titulación tenga una orientación internacional (a mi juicio, que la Titulación deba estar orientada internacionalmente no es un dato que necesariamente resulte positivo en la disciplina que estamos tratando, dado que, como he adelantado, por su esencia, no puede llegar a serlo);
- d) La media de la puntuación del ítem de la relación calidad precio ha aumentado (ha pasado de un 3,7 a un 4,5). A pesar de ser una media algo baja, creo que responde, de nuevo aquí, a que es un extremo respecto del que los estudiantes no suelen nunca estar de acuerdo en valorarlo positivamente por mucho que se hagan bien las cosas en este punto;

- e) Sentado lo anterior, y salvando lo que se acaba de afirmar, los resultados del resto de ítems son bastante buenos, resultando la media en todos ellos entre un 5,8 y un 7,5, lo que demuestra que la Titulación tiene unos objetivos claros, que el plan de estudios les resulta adecuado y que el nivel de dificultad del Grado también lo es, además de que, en general, parece que la cantidad de alumnos por aula es adecuada (la media aquí es superior a la del curso pasado, ya que se encuentra en un 6,9 respecto del 6 del curso pasado).

En relación con **las asignaturas, tareas y materiales**, las medias de los distintos ítems oscilan entre el 3,6 y el 6,4. Lo primero que he de advertir es que, en este punto, aunque los datos arrojados no son muy positivos, han mejorado los resultados respecto del curso pasado (en el que oscilaban entre el 3,4 y el 5,7). Llama la atención el hecho de que el ítem de si es adecuado o no el componente práctico de las asignaturas, ha resultado valorado con una satisfacción media deficitaria, concretamente una media de 3,6 –que ha mejorado levemente respecto del curso pasado, en el que se situaba en un 3,4–, lo que pone de manifiesto que quizá habría que hacer un esfuerzo en este punto. Del resto de los ítems simplemente señalar que tanto los relativos a contenidos organizados y no solapados y objetivos propuestos alcanzados han mejorado su puntuación respecto del curso pasado (en el que la puntuación media fue de 5,4 y 5,7 respectivamente, y este curso de 6,4 y 6,1, respectivamente), lo que es muy positivo; y el resto han dejado de ser deficitarios (contenido innovador -5,3 frente al 4,8 del curso pasado-; el relativo a si el trabajo personal no presencial realizado ha sido útil -5,6 frente al 4,5 del curso pasado-; y materiales ofrecidos actuales y novedosos –de 4,4 ha pasado a un 5-). En definitiva, y aunque resulta necesario replantearse con detenimiento la utilidad de estos tres extremos, hemos de felicitarlos ya que todos han alcanzado una media superior a la arrojada el curso pasado.

Por lo que se refiere a los últimos ítems relativos a la satisfacción con la Titulación (**competencias; labor docente del profesorado; tutorías presenciales útiles y proceso de matriculación**), señalaré que ninguno de estos ítems ha arrojado datos deficitarios (todos ellos oscilan entre el 5,5 y el 6,5), lo que es muy positivo.

En relación con las **prácticas externas**, tras el estudio de los datos que obran sobre el particular, ha de llamarse la atención sobre los siguientes aspectos:

- a) Dado que contamos con una encuestas específicas sobre este particular que han sido cumplimentadas por todos los estudiantes que han realizado las prácticas (más de 70), creo que es allí donde mejor se pueden valorar los datos (cosa que se hace en el epígrafe correspondiente analizando cada una de las respuestas pormenorizadamente, por lo que remito al lector a dicho epígrafe);
- b) Ninguno de los ítems ha resultado deficitario, salvo el relativo a la utilidad percibida para la empleabilidad, que es el ítem que peor puntuación ha obtenido, concretamente, cuenta con una media de 4,6 (pese a no ser buena la media, sin embargo, hay que celebrar que, comparada con la media de cursos anteriores, en que llegó a situarse en 3,62, ha habido una mejoría en este punto).

Por lo que se refiere a la **movilidad**, lo primero que he de advertir es que la encuesta no arroja datos que se pueden analizar suficientemente en la medida en que se señala que un solo estudiante realizó una movilidad cuando realmente han sido dos. No obstante, centrándome en los resultados de su encuesta, hemos de felicitarlos dado que su satisfacción ha sido de 9 (ha calificado todos los ítems con un 9).

Respecto de la **satisfacción** con la UMC, ha de resaltarse lo siguiente:

- a) Salvo un ítem, al que me referiré a continuación, todos los demás han obtenido resultados satisfactorios (con medias que oscilan entre el 6,9 y el 5,7). Este es un dato positivo dado que el curso pasado oscilaban entre el 5,0 y el 6,4, por lo que tanto el mínimo como el máximo se han visto superados a la alza).
- b) El único ítem que ha resultado deficitario ha sido el relativo a la atención al estudiante, calificado con un 4,6 (ha mejorado en algo respecto del curso pasado en que se situaba en un 4,4). Esto de nuevo responde, a mi juicio, al hecho de que existen un par de profesores con los que curso tras curso existen bastantes problemas (difícilmente solucionables en la medida en que nada podemos hacer desde la Facultad de Derecho para procurar que dejen de impartir docencia en la Titulación porque, como ya he indicado en varias ocasiones, la asignación de la docencia depende de los distintos Departamentos de las diversas Facultades concernidas en la docencia de la Titulación).

Por lo que refiere a al compromiso, he de señalar lo siguiente:

- a) Más del 90% de los estudiantes encuestados son estudiantes “neutros”; un 5,3% se encuentran decepcionados; y un 3,5% son estudiantes comprometidos.
- b) Todos los ítems relativos al compromiso se sitúan por encima de la media (la peor media es de 5,7 y la mejor de 8).

En relación ahora con el análisis de los resultados de la **satisfacción del profesorado con el Título (IUCM-14)**, lo primero que he de manifestar es que la encuesta contiene datos erróneos que impiden analizar correctamente este punto ni calcular ya no sólo el porcentaje de participación del profesorado en la cumplimentación de la encuesta, sino incluso el número de profesores que la han cumplimentado (se indica que el número de profesores que la ha cumplimentado es de 3, cosa imposible porque me consta a ciencia cierta que han sido muchos más los que la han cumplimentado; no se indica el número de profesores que podían haberla cumplimentado; y tampoco se señala el porcentaje de los que lo han hecho). Sentado esto, procedo al análisis de los datos arrojados.

- a) Dado que no contamos con datos realmente representativos de la realidad que reflejen de forma fidedigna la satisfacción del PDI en la implantación del Título, ya que, como he adelantado han sido más de 3 profesores los que han cumplimentado la encuesta, no tengo más remedio que centrarme únicamente en el análisis de los ítems que más me han llamado la atención y que, en su caso, requerirían de alguna acción concreta para alcanzar una mejoría, pero eso sí, siempre desde la premisa de que no acaban de ser realmente representativos.
- b) La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología es de un 8,7, lo que es realmente un resultado francamente positivo, ya que el curso pasado la satisfacción global fue de un 7,9, lo que supone un importante ascenso respecto de los datos arrojados el curso pasado.
- c) Ninguno de los ítems de ninguno de los apartados ha resultado deficitario, lo que es realmente positivo.

- d) Por lo que se refiere a los **aspectos de la Titulación**, la media de prácticamente todos los ítems oscila entre un 8,7 y un 10, resultados altamente satisfactorios. Quiero llamar la atención sobre el hecho de que la formación académica ha sido calificada por todos los encuestados con un 10. El ítem peor valorado ha sido el referido a importancia en la sociedad, que lo ha sido con un 6.
- e) En relación con la **satisfacción de la Titulación**, los resultados arrojados son muy positivos, ya que la media de satisfacción con la actividad docente ha sido de un 9,3; y la satisfacción con la UCM y el orgullo de ser PDI en la UCM se ha calificado con un 7,3 y un 77,7 respectivamente.
- f) Por lo que se refiere a los **recursos**, todas las medias de todos los ítems han fluctuado entre el 8,0 y el 9,3, datos realmente positivos que, además, comparados con los del curso pasado, son muy superiores. Especialmente relevante es el hecho de que se ha valorado con un 9,3 el ítem relativo a los recursos administrativos suficientes.
- g) Por lo que a la **satisfacción con los alumnos** se refiere, aquí quiero manifestar que los datos son francamente positivos, máxime si se comparan con los del curso anterior. Todos los ítems han sido valorados con una horquilla que oscila entre el 8,7 y el 10. Concretamente, el profesorado ha valorado con un 10 el nivel de trabajo de los estudiantes, lo que pone de manifiesto que el estudiantado de la Titulación es muy trabajador, aspecto muy positivo. Lo que ha resultado peor valorado de todo, pero a su vez siendo una valoración enormemente alta, ha sido la adquisición de competencias del plan de estudios que, como digo, a pesar de ello, ha sido valorado con un 8,7.
- h) Por lo que se refiere a la **gestión de la Titulación**, los resultados arrojados son excelentes. Todos los ítems de este parámetro han recibido una media de puntuación superior al 9 (de 9 a 9,3), salvo el relativo al apoyo logístico y técnico que tiene una media de un 8,7, media también muy buena.
- i) En relación con el **compromiso** por parte del profesorado, todos los encuestados han calificado con un 10 el parámetro referido a si repetirían docencia en la Titulación (dato realmente positivo que corrobora que están muy contentos impartiendo docencia en Criminología), valorando con medias que oscilan entre el 7 y el 7,7, los parámetros relativos a repetir PDI y repetir PDI en la UCM (lo que corrobora que son profesores con vocación universitaria); y con un 7,3 tanto los parámetros referidos a que recomendarían estudiar esta Titulación y hacerlo en la UCM.
- j) Un tercio del profesorado encuestado es profesorado comprometido y dos tercios lo son neutros.
- k) Finalmente, quiero llamar la atención sobre un hecho francamente positivo: prácticamente todos los parámetros e ítems analizados han mejorado su puntuación respecto a la arrojada en las encuestas del curso pasado.

Finalmente, en relación ahora con el análisis de los resultados de la **satisfacción del PAS con el Título (IUCM-15)**, cuya media es de 7,8, lo primero que he de advertir es que los datos que obran en mi poder al respecto no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho de la UCM, razón por la que haré una síntesis de lo que más me ha llamado la atención sobre el particular.

Lo primero que quiero manifestar es que la media de satisfacción de este colectivo ha sido superior a la del curso pasado, ya que ha pasado de un 7,6 a un 7,8.

En segundo lugar, quiero destacar que el porcentaje de participación ha sido muy pequeño, porque, pudiendo participar 76 personas, sólo lo han hecho 5, lo que arroja sólo un 6,6% de participación, lo que, a mi juicio, no permite realmente analizar la satisfacción real de este colectivo. En este punto quiero manifestar que he hecho bastantes esfuerzos para que este personal cumplimentara las encuestas, pidiéndoselo expresamente en reiteradas ocasiones.

Llamaré la atención sobre el hecho de que, dadas las características de la muestra, sólo el 20% de los encuestados son hombres (la franja de edad no podemos indicarla porque este curso no se nos ha facilitado). Todo este personal trabaja a tiempo completo y el 20% es interino (concretamente el 55,6%), dato muy diferente al que se dio el curso pasado (el curso pasado pude afirmar que el 55,6% era interino). Este curso los encuestados son un colectivo que presta sus servicios como funcionarios en un alto porcentaje -el 80%-, dato que revela que un gran número de personas de este colectivo tienen estabilidad en su situación laboral). En cuanto a su experiencia laboral, destacaré que la media se sitúa 19,8 años, resultando el colectivo más numeroso, concretamente el 40%, el que lleva trabajando entre uno y cinco años.

Por lo que se refiere a la **información**, quiero llamar la atención sobre el hecho de que casi todos los ítems han resultado valorados por encima de la media (resultando el máximo un 7,6), lo que es positivo, pero que lo que no lo es, es que están por debajo de la media tanto los ítems referidos a su comunicación con profesores, con otras unidades y con los servicios centrales, lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que les permitiera mejorar sobre este particular.

En relación con la **gestión y organización**, de nuevo aquí, casi todos los ítems han resultado valorados por encima de la media (resultando el máximo un 8), lo que es positivo, pero que lo que no lo es, es que están por debajo de la media tanto los ítems referidos a la posibilidad de ser sustituidos, la relación formación/tareas, y el tamaño de la plantilla existente, lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que les permitiera mejorar sobre este particular.

Por lo que a los **recursos** se refiere, señalaré simplemente que todos los ítems han sido correctamente valorados y ninguno ha resultado deficitario, resultando incluso valorado con una media de 8 el referido a los recursos materiales y tecnológicos, por lo que hemos de felicitarnos en este punto.

En relación con la **satisfacción global**, este colectivo está bastante satisfecho con la UCM y orgulloso de ser PAS en la UCM (la valoración media es de 7,6), pero sin embargo no percibe ni que su trabajo se reconozca ni se siente parte del equipo de trabajo (calificado con una media de 4,8 y 4,2 respectivamente).

Finalmente, respecto del **compromiso** del PAS, quiero señalar que se trata de un colectivo principalmente neutro (concretamente el 80%), habiendo un 20% del personal comprometido, y no resultando ninguno decepcionado, a diferencia del curso pasado en el que más del 11% lo estaba.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-2021, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados de muchos de ítems de la encuesta de estudiantes son bastante buenos, resultando la media en todos ellos entre un 5,8 y un 7,5, lo que demuestra que la Titulación tiene unos objetivos claros, que el plan de estudios les resulta adecuado y que el nivel de dificultad del Grado también lo es, además de que, en general, parece que la cantidad de alumnos por aula es adecuada (la media aquí es superior a la del curso pasado, ya que se encuentra en un 6,9 respecto del 6 del curso pasado). 2. En relación con las asignaturas, tareas y materiales, en las encuestas de los estudiantes, las medias de los distintos ítems oscilan entre el 3,6 y el 6,4. Aunque los datos arrojados no son muy positivos, han mejorado los resultados respecto del curso pasado (en el que oscilaban entre el 3,4 y el 5,7). Del resto de los ítems, señalaré que tanto los relativos a contenidos organizados y no solapados y objetivos propuestos alcanzados han mejorado su puntuación respecto del curso pasado (en el que la puntuación media fue de 5,4 y 5,7 respectivamente, y este curso de 6,4 y 6,1, respectivamente), lo que es muy positivo; y el resto han dejado de ser deficitarios (contenido innovador -5,3 frente al 4,8 del curso pasado-; el relativo a si el trabajo personal no presencial realizado ha sido útil -5,6 frente al 4,5 del curso pasado-; y materiales ofrecidos actuales y novedosos -de 4,4 ha pasado a 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pese a los esfuerzos realizados en este punto para insistir a los estudiantes en la importancia que tiene que cumplimenten las encuestas (comunicación con las delegadas de los cuatro cursos; correos electrónicos a los estudiantes; etc.), el curso objeto de la presente Memoria ha descendido ligeramente el porcentaje de participación (el curso pasado lo fue de un 25,3% y el curso objeto de la presente Memoria lo ha sido de un 23,3%). 2. En el ítem referido a “calificaciones en tiempo adecuado”, los datos arrojados son bastante negativos, lo que, a mi juicio, responde al hecho de que se trata de un extremo respecto del que los estudiantes no suelen nunca estar de acuerdo en valorar positivamente por mucho que se hagan bien las cosas en este punto, cosa que, sin embargo, en el caso de la Titulación de Criminología, al existir un par de profesores que siempre tardan en publicar sus calificaciones, ello también influye en este punto; 3. Por lo que se refiere el ítem relativo a la orientación internacional, este curso ha aumentado levemente la satisfacción en este punto ya que el curso pasado se situaba en un 2,6, habiendo pasado el curso objeto de la

<p>un 5-). En definitiva, y aunque resulta necesario replantearse con detenimiento la utilidad de estos tres extremos, hemos de felicitarnos ya que todos han alcanzado una media superior a la arrojada el curso pasado.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Ninguno de los ítems relativos a las prácticas ha resultado deficitario, salvo el referido a la utilidad percibida para la empleabilidad, que es el ítem que peor puntuación ha obtenido, concretamente, cuenta con una media de 4,6 (pese a no ser buena la media, sin embargo, hay que celebrar que, comparada con la media de cursos anteriores, en que llegó a situarse en 3,62, ha habido una mejoría en este punto).4. Por lo que se refiere a la movilidad, hay que felicitarse en este punto dado que la satisfacción se ha situado en un 9 (al haberse calificado todos los ítems con un 9).5. Respecto de la satisfacción de los estudiantes con la UMC, salvo un ítem concreto, todos los demás han obtenido resultados satisfactorios (con medias que oscilan entre el 6,9 y el 5,7). Este es un dato positivo dado que el curso pasado oscilaban entre el 5,0 y el 6,4, por lo que tanto el mínimo como el máximo se han visto superados a la alza).6. Por lo que se refiere a los últimos ítems relativos a la satisfacción con la Titulación por parte de los estudiantes (competencias; labor docente del profesorado; tutorías presenciales útiles y proceso de matriculación), señalaré que ninguno de estos ítems ha arrojado datos deficitarios (todos ellos oscilan entre el 5,5 y el 6,5), lo que es muy positivo.	<p>presente Memoria a 2,9 (resulta muy difícil que este ítem sea valorado positivamente porque la Titulación de Criminología no puede, por su propia esencia, tener una orientación internacional).</p> <ol style="list-style-type: none">4. El ítem referido a si la Titulación integra teoría y práctica ha mejorado también respecto del curso pasado (en el que se calificó con una media de 4,2, habiendo pasado a un 4,5) pero de nuevo aquí, como ocurre con el ítem referido a si la Titulación tiene una orientación internacional, entiendo que, dados los datos, aquí habrá que plantearse qué es lo que se busca con la Titulación, es decir, reflexionar sobre en qué medida se pretende que tal Titulación integre ambos extremos (en definitiva, qué porcentaje de teoría y qué porcentaje de práctica resultaría útil para optimizar la Titulación).5. El ítem de la encuesta de estudiantes relativo a si es adecuado o no el componente práctico de las asignaturas, ha resultado valorado con una satisfacción media deficitaria, concretamente una media de 3,6 –que ha mejorado levemente respecto del curso pasado, en el que se situaba en un 3,4-, lo que pone de manifiesto que quizá habría que hacer un esfuerzo en este punto.6. El ítem relativo a la atención al estudiante ha resultado deficitario, al haberse calificado con un 4,6 (ha
--	--

<p>7. Más del 90% de los estudiantes encuestados son estudiantes “neutros”, y un 3,5% son estudiantes comprometidos.</p> <p>8. Todos los ítems relativos al compromiso se sitúan por encima de la media (la peor media es de 5,7 y la mejor de 8).</p> <p>9. La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología es de un 8,7, lo que es realmente un resultado francamente positivo, ya que el curso pasado la satisfacción global fue de un 7,9, lo que supone un importante ascenso respecto de los datos arrojados el curso pasado.</p> <p>10. Casi ninguno de los ítems de los distintos apartados de la encuesta del PDI ha resultado deficitario, lo que es realmente positivo.</p> <p>11. La media de prácticamente todos los ítems de los aspectos de la Titulación oscila para el profesorado entre un 8,7 y un 10, resultados altamente satisfactorios. Quiero llamar la atención sobre el hecho de que la formación académica ha sido calificada por todos los encuestados con un 10.</p> <p>12. En relación con la satisfacción de la Titulación por el profesorado, los resultados arrojados son muy positivos, ya que la media de satisfacción con la actividad docente ha sido de un 9,3; y la satisfacción con la UCM y el orgullo de ser PDI en la UCM se ha calificado con un 7,3 y un 7,7 respectivamente.</p> <p>13. Por lo que se refiere a los recursos por parte del profesorado, todas las medias de todos los ítems han fluctuado entre el 8,0 y el 9,3, datos realmente positivos que, además, comparados con los del curso pasado, son muy superiores. Especialmente</p>	<p>mejorado en algo respecto del curso pasado en que se situaba en un 4,4). Esto de nuevo responde, a mi juicio, como indiqué en la Memoria del curso precedente, al hecho de que existe un par de profesores con los que curso tras curso se plantean bastantes problemas (difícilmente solucionables en la medida en que nada podemos hacer desde la Facultad de Derecho para procurar que dejen de impartir docencia en la Titulación porque, como ya he indicado en varias ocasiones, la asignación de la docencia depende de los distintos Departamentos de las diversas Facultades concernidas en la docencia de la Titulación).</p> <p>7. Las encuestas de los profesores tienen algunos datos erróneos, lo que no permite analizar todo correctamente.</p> <p>8. El análisis de los resultados de la satisfacción del profesorado con el Título no ofrece datos reales ya que la encuesta contiene datos erróneos que impiden analizar correctamente este punto ni calcular ya no sólo el porcentaje de participación del profesorado en la cumplimentación de la encuesta, sino incluso el número de profesores que la han cumplimentado (se indica que el número de profesores que la ha cumplimentado es de 3, cosa imposible porque me consta a ciencia cierta que han sido muchos más los que la han cumplimentado; no se indica el número de profesores que</p>
--	---

<p>relevante es el hecho de que se ha valorado con un 9,3 el ítem relativo a los recursos administrativos suficientes.</p> <p>14. Por lo que a la satisfacción de los profesores con los alumnos, los datos son francamente positivos, máxime si se comparan con los del curso anterior. Todos los ítems han sido valorados con una horquilla que oscila entre el 8,7 y el 10. Concretamente, el profesorado ha valorado con un 10 el nivel de trabajo de los estudiantes, lo que pone de manifiesto que el estudiantado de la Titulación es muy trabajador, aspecto muy positivo.</p> <p>15. Por lo que se refiere a la gestión de la Titulación, los resultados arrojados son excelentes. Los profesores han valorado todos los ítems de este parámetro con una media de puntuación superior al 9 (de 9 a 9,3), salvo el relativo al apoyo logístico y técnico que tiene una media de un 8,7, media también muy buena.</p> <p>16. En relación con el compromiso por parte del profesorado, todos los encuestados han calificado con un 10 el parámetro referido a si repetirían docencia en la Titulación (dato realmente positivo que corrobora que están muy contentos impartiendo docencia en Criminología), valorando con medias que oscilan entre el 7 y el 7,7, los parámetros relativos a repetir PDI y repetir PDI en la UCM (lo que corrobora que son profesores con vocación universitaria); y con un 7,3 tanto los parámetros referidos a que recomendarían estudiar esta Titulación y hacerlo en la UCM.</p> <p>17. Un tercio del profesorado encuestado es profesorado</p>	<p>podían haberla cumplimentado; y tampoco se señala el porcentaje de los que lo han hecho).</p> <p>9. Los datos que obran respecto de la satisfacción del PAS no son representativos porque no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho.</p> <p>10. El porcentaje de participación del PAS en las encuestas es muy pequeño (sólo un 6,6% del PAS ha cumplimentado las encuestas).</p> <p>11. Por lo que se refiere a la información respecto del PAS, están por debajo de la media tanto los ítems referidos a su comunicación con profesores, con otras unidades y con los servicios centrales, lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que les permitiera mejorar sobre este particular.</p> <p>12. En relación con la gestión y organización del PAS, están por debajo de la media tanto los ítems referidos a la posibilidad de ser sustituidos, la relación formación/tareas, y el tamaño de la plantilla existente, lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que les permitiera mejorar sobre este particular.</p> <p>13. En relación con la satisfacción global del PAS, este colectivo no percibe ni que su trabajo se reconozca ni se siente parte del equipo de trabajo (calificado con</p>
---	---

<p>comprometido y dos tercios lo son neutros.</p> <p>18. Prácticamente todos los parámetros e ítems analizados respecto de la encuesta del profesorado han mejorado su puntuación respecto a la arrojada en las encuestas del curso pasado.</p> <p>19. La satisfacción del PAS ha aumentado (se ha pasado de 7,6 a 7,8).</p> <p>20. La mayoría del PAS encuestado es funcionario, a diferencia de lo que ocurría el curso pasado en que la mayoría era interino (punto positivo porque supone estabilidad laboral).</p> <p>21. Por lo que se refiere a los recursos del PAS, todos los ítems han sido correctamente valorados y ninguno ha resultado deficitario, resultando incluso valorado con una media de 8 el referido a los recursos materiales y tecnológicos, por lo que hemos de felicitarnos en este punto.</p> <p>22. En relación con la satisfacción global del PAS, este colectivo está bastante satisfecho con la UCM y orgulloso de ser PAS en la UCM (la valoración media es de 7,6).</p> <p>23. El compromiso del PAS, arroja buenos resultados: se trata de un colectivo principalmente neutro (concretamente el 80%), habiendo un 20% del personal comprometido, y no resultando ninguno decepcionado, a diferencia del curso pasado en el que más del 11% lo estaba.</p>	<p>una media de 4,8 y 4,2 respectivamente).</p>
---	---

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Partiendo de la premisa de que, según las indicaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del Título, en este apartado hay que valorar los resultados de las encuestas diseñadas para la inserción laboral, así como señalar la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios, lo primero que he de advertir es que este curso cuento con una encuesta diseñada para la inserción laboral, lo que

me va a permitir valorar sus resultados, cosa muy positiva, máxime teniendo en cuenta que este curso, a diferencia del pasado, cuento con más estudiantes egresados que han cumplimentado la encuesta, lo que me permite proceder a un análisis más exhaustivo del asunto.

Sentado lo anterior, comenzaré analizando la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios, basándome en los datos que obran en la encuesta diseñada por parte del Vicerrectorado de Calidad a tal fin. Los datos del curso 2021-2022 sobre satisfacción de egresados corresponden a los egresados del curso 2020-2021, que comenzaron sus estudios en el año 2017. Lo primero que ha de advertirse es que, a diferencia de lo que ocurrió el curso pasado, en que sólo un estudiante realizó la encuesta, en el curso objeto de la presente Memoria han cumplimentado la encuesta 17 estudiantes (de un total de 43, resultando un porcentaje de participación del 39,5%). Este dato es extremadamente positivo porque el aumento de la participación es enorme, lo que entiendo responde al hecho de que hablé por teléfono con los 43 estudiantes que ya habían finalizado el Grado para pedirles que, por favor, cumplimentaran la encuesta. Este curso pues, a diferencia del anterior, estoy en disposición de poder realizar un análisis real de la satisfacción de este colectivo con la formación recibida cuando terminaron sus estudios.

De los 17 participantes, con una edad media de 23,7 años, el porcentaje de mujeres fue de un 64,7% y el de hombres de un 35,3%. El 94% de los encuestados residían en Madrid, siendo de nacionalidad española un 88,2%. Más del 50% eligieron la UCM por su prestigio. Respecto de las competencias adquiridas, prácticamente todos los encuestados valoran entre 7 y 10 cada uno de los ítems, resultado muy positivo, salvo por lo que respecta al ítem relativo a las competencias desarrolladas por la Titulación, ítem respecto del que un 35% lo ha valorado muy negativamente. La satisfacción con la Titulación por lo que a las competencias adquiridas se refiere se sitúa en un 6,4 sobre 10.

Centrándome en algunos de los ítems que creo que son más significativos, diré que un 13% de los encuestados considera nula la relación calidad/precio (habiendo valorado tal ítem con un 0); más del 60% valoran con un 10 y un 9 el número de alumnos por aula; el 30% valoran con un 8 la claridad de los objetivos; y aunque la integración de teoría y práctica tiene una valoración del 24% con un 7 un 12% con un 8 y un 10% con un 9 y con un 10, aproximadamente un 20% ha valorado tal ítem con un 0. Un dato positivo es el hecho de que más del 33% considera que la Titulación tiene una orientación internacional, y más del 70% han valorado entre un 6 y un 10 el ítem relativo a que las calificaciones están en un tiempo adecuado. Tanto los materiales ofrecidos como la innovación rondan una satisfacción del 60%, mientras que la valoración respecto de las prácticas tiene una media de 4,2. Centrándome en los datos relativos al acceso al mundo laboral y al mundo de la investigación, ambos ítems salen mal parados en la valoración ya que casi un 30% de los encuestados la considera nula (laboral) y un 20% también lo hace así respecto al acceso al mundo de la investigación. Por lo que se refiere a los recursos y medios, casi un 40% de los encuestados lo ha valorado con un 8, al igual que casi el 26% ha valorado con un 9 la atención al estudiante. Tanto la satisfacción con la Titulación como con la formación tiene una media de 6,4, mientras que la satisfacción con la UCM y el orgullo de ser estudiante de tal Universidad tiene una media que oscila entre el 5,7 y el 5,9. Una media del 6,8 de los estudiantes encuestados recomendaría la UCM, repitiendo en la UMC una media de 6,4, mientras que la media de estudiantes que repetiría estudios superiores se coloca en un 7,7.

Sentado lo anterior, y centrándome ahora en el análisis de la inserción laboral del Grado en Criminología (curso de finalización 2020-2021), lo primero que quiero advertir es que, con el objetivo de lograr que el mayor número de egresados posible cumplimentara la encuesta, cosa

muy difícil de conseguir porque ya no son estudiantes de la UCM, tomé la determinación de bajar a Secretaría y pedir los números de teléfono de los 42 estudiantes egresados, y posteriormente, les llamé a cada uno de ellos para solicitarles que, por favor, cumplimentaran la encuesta incidiendo en la importancia que ello tenía para nosotros. Aunque el resultado no ha sido el que yo esperaba, sin embargo, por lo menos han cumplimentado la encuesta 7 estudiantes de los 42, de modo que el porcentaje de participación ha alcanzado un 16,7%. Como verán, los esfuerzos que adoptar tal medida ha supuesto no compensan en demasía teniendo en cuenta el resultado obtenido (aunque sí que es cierto que, por lo menos, gracias a esta medida, el porcentaje de participación en la encuesta este año ha duplicado el del curso pasado, ya que ha pasado de un 8,8% de participación a un 16,7%, lo que es positivo, pero todavía sigue siendo muy bajo), por lo que habría que seguir planteándose alguna medida que permitiera incitar a los egresados a cumplimentar la encuesta.

Dicho esto, procedo al análisis de los datos que obran en la encuesta. Teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un resultado muy bueno: se sitúa en un 71,4% lo que, como digo, es un dato muy positivo, máxime si se compara con los datos de la Memoria del curso anterior, en el que la tasa de inserción laboral de los estudiantes arrojaba el resultado de un 60%. Así, ha aumentado un 11,4%, lo que es realmente positivo. La edad media de los encuestados es de 24,29 años y, frente al 71,4% de los que ya trabajan, 14,3 no tienen trabajo y 14,3 no lo tienen y no lo han tenido nunca. De los que efectivamente trabajan, un 40% lo hacen con un contrato de trabajo indefinido, otro 40% lo hace con otro tipo de contrato, y el 20% colabora sin contrato. El 80% trabaja a jornada completa y el 20% a jornada parcial. La mayoría lo hace en una empresa privada (concretamente el 60%) el 20% en una institución pública, y el otro 20% lo hace con un negocio propio. El 60% trabaja en un lugar en el que existen más de 500 empleados y el 40% en lugares que cuentan entre 11 y 50 empleados. Para encontrar su primer empleo, la media que ha tenido que transcurrir es de algo más de 15 meses, y la satisfacción de los egresados que han cumplimentado la encuesta con su trabajo actual tiene una media de un 8,4, dato extremadamente positivo.

Finalmente, señalaré que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-2021 sobre este particular, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Aumento enorme del porcentaje de egresados que ha cumplimentado la encuesta sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios: ha sido cumplimentada por 17 estudiantes frente al curso pasado en el que la cumplimentó un solo estudiante (este dato es extremadamente positivo porque el aumento de la participación es enorme, lo que entiendo responde al hecho de que hablé por teléfono con los 43 estudiantes que ya habían finalizado el Grado para pedirles que,</p>	<p>1. A pesar de haber mejorado mucho el índice de participación en las encuestas, sigue siendo bajo, por lo que habría que seguir planteándose alguna medida que permitiera incitar a los egresados a cumplimentar la encuesta.</p> <p>2. El ítem relativo a las competencias desarrolladas por la Titulación ha sido valorado negativamente por parte del 35% de los encuestados.</p> <p>3. Centrándome en los datos relativos al acceso al mundo</p>

<p>por favor, cumplimentaran la encuesta). Gracias a esta medida, el porcentaje de participación en la encuesta este año ha duplicado el del curso pasado, ya que ha pasado de un 8,8% de participación a un 16,7%, lo que es positivo, pero todavía sigue siendo bajo. Este curso pues, a diferencia del anterior, estoy en disposición de poder realizar un análisis real de la satisfacción de este colectivo con la formación recibida cuando terminaron sus estudios.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Respecto de las competencias adquiridas, prácticamente todos los encuestados valoran entre 7 y 10 cada uno de los ítems, resultado muy positivo.3. Por lo que se refiere a los recursos y medios, casi un 40% de los encuestados lo ha valorado con un 8, al igual que casi el 26% ha valorado con un 9 la atención al estudiante.4. La satisfacción con la Titulación por lo que a las competencias adquiridas se refiere se sitúa en un 6,4 sobre 10.5. Teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un resultado muy bueno: se sitúa en un 71,4% lo que, como digo, es un dato muy positivo, máxime si se compara con los datos de la Memoria del curso anterior, en el que la tasa de inserción laboral de los estudiantes arrojaba el resultado de un 60%. Así, ha aumentado un 11,4%, lo que es realmente positivo.6. De los que efectivamente trabajan, un 40% lo hacen con un contrato de trabajo indefinido.7. La satisfacción de los egresados que han cumplimentado la encuesta con su trabajo actual tiene una media de un 8,4, dato extremadamente positivo.	<p>laboral y al mundo de la investigación, ambos ítems salen mal parados en la valoración ya que casi un 30% de los encuestados la considera nula (laboral) y un 20% también lo hace así respecto al acceso al mundo de la investigación.</p>
---	---

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La información sobre el particular puede encontrarse en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>.

La Titulación de Criminología implantó los programas de movilidad en el curso 2014-2015, por lo que se trata de una Titulación joven en este punto.

Durante el curso 2021-2022, la Facultad ha contado con cuatro Convenios vigentes específicos para la Titulación de Criminología, dos suscritos con Universidades portuguesas (concretamente con la Universidade Lusíada de Lisboa y con el Instituto Superior de Maia); y otros dos con Universidades italianas (la Università degli Studi di Téramo y la Università degli Studi di Foggia).

Dado que la Facultad cuenta únicamente con los cuatro Convenios específicos para Criminología recién citados, queremos destacar que se están y se van a seguir haciendo importantes esfuerzos para lograr que incremente el número de Universidades con quienes suscribir Convenios de modo que, consiguientemente, pueda aumentar también el elenco de posibilidades entre las que puedan elegir los estudiantes que deseen beneficiarse de programas de movilidad.

Por lo que respecta a la selección de los estudiantes, que se lleva a cabo según convocatoria anual (<https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>), ha de destacarse que, para el Grado en Criminología, se siguen idénticos criterios que los establecidos para el Grado en Derecho.

La selección específica para los alumnos del Grado en Criminología se lleva a cabo en la Oficina de Movilidad sita en la Facultad de Derecho, seguida del visto bueno del Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales.

Partiendo de la premisa de que los estudiantes de Criminología pueden elegir cualquiera de las plazas ofertadas para Derecho ya que en destino pueden elegir asignaturas de otra Facultad que encajen mejor con las propias de su Grado, las plazas ofertadas para Criminología durante el curso 2021-2022 fueron las siguientes:

1. En la Università degli Studi di Foggia (Italia) se ofertaron tres plazas de nueve meses de duración.
2. En la Università degli Studi di Téramo (Italia) se ofertaron dos plazas de cinco meses de duración.
3. En el Instituto Superior da Maia (Portugal) se ofertaron dos plazas de nueve meses de duración.
4. En la Universidade Lusíada de Lisboa (Portugal) se ofertaron cuatro plazas de diez meses de duración.

Durante el curso 2021-2022 ha habido dos estudiantes de Criminología que han disfrutado de un programa de movilidad. El primer estudiante realizó su estancia en el Instituto Superior de Maia (Portugal), estancia que tuvo una duración de nueve meses. El otro estudiante realizó su estancia en Sveučilište u Zagrebu (Croacia), estancia que tuvo una duración de diez meses.

Sentado lo anterior y centrándonos ahora en la obtención de datos sobre la satisfacción de los estudiantes de movilidad, hemos de celebrar que, durante el curso pasado (2020-2021), el personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho elaboró y confeccionó una encuesta de satisfacción para que los estudiantes pudieran valorar su experiencia de movilidad. Como digo, es algo que hay que celebrar y agradecer al personal que trabaja en dicha Oficina, en la medida en que, gracias a su esfuerzo, puede medirse mucho mejor y con mayor facilidad

el índice de la satisfacción de los estudiantes respecto del programa de movilidad que han disfrutado. Quiero incidir en este punto porque en el curso 2019-2020, estos datos se obtuvieron a través de una encuesta de satisfacción que fue entregada por la Oficina de Relaciones Internacionales a la única estudiante que realizó un programa de movilidad quien, tras cumplimentarla, la entregó a dicha Oficina quien, a su vez, la envió por correo electrónico a la Oficina de Movilidad de la Facultad. El procedimiento era mucho más complicado: el que se siguió por vez primera el curso 2020-2021 y que se ha vuelto a seguir durante el curso objeto de la presente Memoria (2021-2022), gracias a la elaboración de la encuesta por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad, ha facilitado mucho las cosas, dado que sólo ha intervenido esta Oficina, que es la que ha enviado la encuesta a los dos estudiantes que han realizado una movilidad durante el curso 2021-2022. Además, la encuesta de satisfacción del curso 2019-2020 era excesivamente larga y su análisis y estudio para poder alcanzar conclusiones era muy complicado (constaba de 110 preguntas en un Excel difícilmente manejable). La nueva encuesta, aprobada el curso pasado y que se ha vuelto a utilizar el curso objeto de la presente Memoria, contiene 12 preguntas, lo que facilita tanto que el estudiante la cumplimente como que se puedan analizar los datos con mayor facilidad (además, aunque el número de preguntas pueda parecer *a priori* escaso, no es así, porque cubren todos los aspectos esenciales que permiten una muy correcta valoración de la experiencia de movilidad por parte del estudiante -no incluyo aquí las preguntas concretas dado que lo haré un poco más adelante cuando analice la satisfacción de los estudiantes que realizaron la movilidad el curso objeto de seguimiento-).

Por lo que respecta a la promoción de la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, necesidad que se corrobora en la medida en que se ofertaron 11 plazas en diferentes Universidades y sólo se han cubierto dos, debemos destacar que el modo con el que se entiende que se puede alcanzar tal objetivo es transmitiéndoles toda la información posible sobre el particular, cosa que se ha hecho durante el curso 2021-2022 a través de reuniones informativas sobre el particular, además de disponerse de tal información en la página Web de la Facultad. De ahí que entendamos que se han realizado todos los esfuerzos posibles para promover la participación de los estudiantes en los programas de movilidad durante el curso objeto de seguimiento pero que, sin embargo, no han dado los frutos deseados. No obstante, es importante resaltar el hecho de que, lógicamente, la situación sanitaria que estábamos viviendo ha afectado a la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

Pasado ahora al análisis de los datos relativos a la satisfacción de los dos estudiantes que realizaron la movilidad respecto del programa de movilidad, dado que sólo contamos con la encuesta de satisfacción que cumplimentó uno de ellos, dado que el otro no lo hizo, tras su estudio, debe destacarse lo siguiente:

1. Dejando al margen las tres primeras preguntas (Titulación del estudiante en movilidad; Universidad de destino; y duración estancia meses), el resto se refieren de un lado, a la satisfacción antes de la movilidad (acceso a la información sobre la posibilidad de estudiar en el extranjero; y grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad); durante la movilidad (grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad); y finalizada la movilidad (grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad; grado de satisfacción con la tramitación del expediente académico; si la movilidad ha aportado valor añadido a la formación académica del estudiante; el grado de satisfacción de la experiencia de la movilidad en relación con la Facultad de Derecho; el grado de satisfacción global de la experiencia del estudiante en relación con la Universidad de destino; y la posibilidad de realizar alguna observación adicional para la mejora de la movilidad).

2. Analizando las respuestas del estudiante, se llega a la conclusión de que está muy satisfecho con la experiencia de movilidad respecto de la Universidad de destino (ofrece una puntuación de 4 a esta pregunta, siendo el máximo un 5).
3. Lo mismo puede decirse tanto respecto de la facilidad de acceso a la información sobre la posibilidad de estudiar en el extranjero, como respecto del grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad tanto durante la movilidad como finalizada la movilidad como, finalmente, con el grado de satisfacción de su experiencia Erasmus en relación con la Facultad de Derecho (el estudiante está muy satisfecho con la labor realizada por la Oficina de Movilidad en todos estos aspectos, dado que puntúa todos estos ítems también con un 4).
4. Por lo que se refiere a si la movilidad le ha aportado valor añadido a su formación académica, el estudiante puntúa este ítem con un 3, de lo que se deduce que la movilidad le ha resultado medianamente satisfactoria en este punto.
5. El estudiante está medianamente satisfecho con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad antes de su movilidad (puntúa este ítem con un 2).
6. El estudiante está completamente satisfecho con la tramitación del expediente académico una vez finalizada la movilidad (lo puntúa con un 5, que es la puntuación máxima).
7. Por último, indicaré que el estudiante no realizó ninguna observación adicional para la mejora de la movilidad.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-2021, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte de la coordinadora de la Titulación para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad. 2. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho confeccionó el curso pasado una encuesta de satisfacción estupenda para que los estudiantes pudieran valorar su experiencia de movilidad, encuesta que se utilizó también el curso que se analiza en la presente Memoria. 3. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio específico para la Titulación de Criminología, por lo que resulta necesario ampliar su número para poder disponer de un programa de movilidad adecuado que permita satisfacer las necesidades de los estudiantes. 2. Aunque este curso ha aumentado un 50% el índice de participación de los estudiantes en los programas de movilidad, sigue siendo una participación muy pequeña.

<p>completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la página web de la Facultad). Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2021-2022 se han realizado reuniones informativas sobre el particular.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Se cuenta con datos de satisfacción de uno de los estudiantes tras el programa de movilidad (destacaré que el estudiante en cuestión está bastante satisfecho con su experiencia).5. El número de estudiantes que ha realizado una estancia ha sido superior al del curso pasado (concretamente, se ha doblado ya que han sido dos frente al único que disfrutó de una estancia el curso pasado).	
---	--

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Toda la información relativa a las prácticas externas se encuentra recogida en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>. Además de reseñarse el ámbito normativo aplicable a las prácticas externas, en este enlace se contiene una información muy completa y detallada de todos los extremos relativos a las prácticas externas dirigida tanto a los alumnos (directrices sobre la realización de prácticas externas; información básica; evaluación de prácticas –documentación requerida para la evaluación y ponderación de las calificaciones–), como a los tutores internos como, finalmente, a los tutores externos de las entidades colaboradoras.

Sistema de Prácticas implantado:

La asignatura “Prácticas externas” en el Grado en Criminología es de carácter obligatorio. Equivale a 12 créditos ECTS, lo que supone un mínimo de 300 horas (en tales horas quedan incluidas las que el alumno debe dedicar tanto a las tutorías de seguimiento con el tutor interno como a la realización de su memoria de prácticas -entre un 10 y un 20% de las horas totales-).

Según el Plan de Estudios del Grado en Criminología, es una asignatura del segundo cuatrimestre de cuarto curso, último curso de la Titulación. No obstante, su desarrollo puede tener lugar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre del cuarto curso como incluso durante el verano. Las prácticas pueden hacerse con un horario máximo de 5 horas al día, 5 días a la semana, o 25 horas semanales. No obstante, aquellos estudiantes con poca carga lectiva pueden solicitar a la Vicedecana de prácticas la autorización para ampliar su horario hasta 7 horas al día 5 días a la semana, o 35 horas semanales como máximo.

Por lo que respecta a los requisitos para acceder a la asignatura de “Prácticas externas”, además de tener aprobados todos los créditos de formación básica (que son 60), se exige a los estudiantes haber superado al menos 168 créditos ECTS (108 de carácter obligatorio y los 60 de formación básica).

Para la puesta en marcha del programa de prácticas, la Facultad de Derecho ha hecho un gran esfuerzo. Se ha creado una Oficina de prácticas ubicada en la propia Facultad y se ha diseñado un sistema de coordinación que garantiza la atención debida con los tutores internos, las entidades colaboradoras y, sobre todo, con los estudiantes.

Las Prácticas pueden ser propuestas por la Facultad o bien proactivas. En la primera modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas procede de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad y de los coordinadores de prácticas de las titulaciones correspondientes. Por lo que respecta a la segunda modalidad, las prácticas proactivas, son aquellas que se caracterizan porque la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas corresponde al propio estudiante. Evidentemente, en este último caso, se exige que la práctica propuesta por el estudiante se adecúe al perfil de la Titulación de Criminología.

En relación con el acceso a la oferta de prácticas, los estudiantes tienen que darse de alta en la herramienta de gestión de prácticas externas (GIPE), lo que les permite acceder a través de tal aplicación a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras. Una vez que alguna de estas entidades oferta una plaza, los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas pueden postularse a las distintas ofertas con un límite de cinco, siempre que cumplan con los perfiles exigidos por aquéllas. En cada una de las ofertas, el estudiante encuentra información suficiente sobre las características de las prácticas externas. Por lo que respecta a los procedimientos de selección de los estudiantes, existen tres modalidades:

1ª. La entidad fija un día de entrevistas con los alumnos que se han postulado, y realiza su propia selección. A veces, las Entidades seleccionan directamente viendo el perfil del estudiante en la plataforma, porque pueden subir su CV a GIPE (no sucede mucho, pero alguna vez sí).

2ª. La entidad solicita a la Oficina de prácticas que proceda a enviarle los alumnos que se ajusten a los requisitos que se acomodan al tipo de práctica, y de esta relación, la entidad decide tras una entrevista. Si se lo piden a la Oficina de Prácticas, ésta remite la petición al Coordinador de prácticas de la Titulación, para que les envíe los Cv's (la Oficina de Prácticas no puede enviar Cv's, tienen que enviarse por los Coordinadores). Otras veces, es el propio Coordinador quien le ofrece a la Entidad la posibilidad de enviarle una selección de Cv's.

3ª. La entidad solicita a la Oficina de Prácticas que envíe directamente al alumno sin hacer una selección personal, confiando en el criterio del Centro que gestiona la Titulación. Esto sucede solo en las prácticas que tienen preselección (por ejemplo, la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad suele hacer la selección de los estudiantes que se

incorporan en ciertas prácticas, como Audiencia Nacional, Abogacía de la CAM, algunos juzgados, etc.). Les entrevista ella misma y, cuando les selecciona, les marca en GIPE UCM como seleccionados y ya salta el aviso a la Oficina de Prácticas, quien se encarga de enviar los anexos.

Una vez que la entidad ha seleccionado al alumno entre los que se hayan postulado, éste no tendrá acceso a las restantes ofertas, quedando libres los no seleccionados para poder postularse a una nueva práctica. Debe remarcarse que, si la práctica a la que se postula el alumno es una de las propuestas por la Facultad de Derecho, una vez que haya sido seleccionado por la entidad correspondiente, el alumno no puede renunciar a la práctica.

Por lo que respecta al seguimiento de la práctica, la Oficina de Prácticas envía por correo electrónico a ambas partes el anexo de prácticas en triple copia: para la entidad, para la Facultad y para el alumno; por tanto, cada una de ellas debe tener también las tres firmas correspondientes. El estudiante entrega las copias para la firma en la entidad y deposita una de ellas en la Oficina de prácticas. En el anexo constan los siguientes datos: a) el lugar y duración de la práctica; b) los créditos asignados; c) las funciones que tiene encomendadas el estudiante; d) el Profesor Tutor asignado por la Facultad, que se encarga de coordinar y evaluar la práctica junto con el tutor asignado por la empresa o entidad; y e) el dato de ayuda al estudio. El estudiante se pone en contacto con el tutor asignado por la Facultad al comienzo de la práctica para concertar las entrevistas que se estimen pertinentes y, además, aquél cuenta con un tutor externo en la entidad que guía su formación en la entidad colaboradora.

En relación con la **evaluación de la asignatura Prácticas Externas** se califica por el tutor interno asignado por la Facultad. El alumno, al igual que sucede con el resto de su Titulación, tiene derecho a la revisión de su calificación.

Respecto de la **documentación necesaria para la evaluación**, el estudiante presenta al tutor interno, en los 15 días naturales siguientes a la finalización de la práctica y siempre antes de la calificación de la convocatoria oficial de la asignatura Prácticas Externas, los siguientes documentos: a) la Memoria de la práctica sellada por la entidad en todas sus páginas y firmada por el estudiante en todas sus páginas; b) el Informe de evaluación del tutor de la empresa, firmado y sellado por la empresa; c) la evaluación de la propia práctica por el estudiante. Esto ha cambiado. Antes se presentaba presencial, pero ahora se hace a través de GIPE UCM.

Por lo que se refiere a los **criterios de evaluación**, una vez finalizado el período de prácticas, el Tutor interno asignado por la Facultad evalúa el cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica; la forma, presentación, contenido y calidad de la Memoria; y la documentación aportada, todo ello a partir de la memoria realizada por el estudiante, las entrevistas mantenidas con éste, la información recabada por el Tutor de la empresa y el Informe de evaluación del Tutor de la empresa (que se basa, entre otros aspectos en la capacidad de aprendizaje, la implicación personal, el sentido de la responsabilidad, etc.).

Al día siguiente de la fecha final de la práctica, en GIPE UCM se abren tres evaluaciones: la memoria final de prácticas y la evaluación de la práctica (para el estudiante), y el informe del tutor de la Entidad (para el tutor externo). El estudiante carga la memoria de prácticas en GIPE UCM y cumplimenta el cuestionario de evaluación de la práctica. El tutor externo cumplimenta el cuestionario de evaluación del estudiante. Estos dos cuestionarios (el del estudiante y el del tutor externo) se cumplimentan directamente en GIPE UCM, sin necesidad de cargar documentos. El único documento que se carga es la memoria de prácticas por parte del estudiante. Una vez estas tres evaluaciones están cargadas en GIPE UCM, el tutor interno de la Facultad puede calificar al estudiante.

Resultados obtenidos:

Con las prácticas, el estudiante debe desarrollar las capacidades, aptitudes y habilidades necesarias para su desarrollo profesional en los diferentes ámbitos del criminólogo, tal y como se prevé en el número 5.5.1.2 de la Memoria Verificada, que está publicada en la página web de la Facultad de Derecho, en la información facilitada sobre el Grado en Criminología.

Las prácticas realizadas por los estudiantes durante el curso 2021-2022 les han permitido realizar actividades en organismos públicos, instituciones, asociaciones y empresas, lo que ha supuesto que aquéllos han podido desarrollar y reforzar todas las competencias generales. Transversales y específicas de la Titulación de Criminología y han podido poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el Grado.

Los contenidos de cada práctica han variado en función de la naturaleza de la institución, organismo o empresa donde el estudiante las ha realizado (contenidos que se determinan en cada uno de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Universidad y el organismo, institución o entidad externa). Sobre este particular, y dado que se nos señala que es importante conocer los convenios firmados con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, indicaremos que, hoy en día, la Facultad tiene suscritos 499 Convenios de Colaboración (gestionados por la Facultad de Derecho y que se encuentren en vigor). Evidentemente, dada la especificidad de la Titulación de Criminología, la gran mayoría de tales Convenios no son útiles a los efectos de las prácticas que deben realizar nuestros estudiantes de Criminología. Aunque el porcentaje de Convenios suscritos que pueden servir como base para la oferta de prácticas a estudiantes de Criminología no es muy alto, sin embargo, ha de señalarse que tanto desde la Oficina de Prácticas como parte tanto de la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad como de mí misma, se están realizando importantes esfuerzos para incrementar el número de Convenios con entidades cuyos fines puedan resultar interesantes para ofertar prácticas de los estudiantes de Criminología. De hecho, desde octubre de 2020 hasta finales de febrero de 2021, estuve llamando y escribiendo correos electrónicos a entidades que habían ofertado plazas años atrás; a las que lo habían hecho el curso pasado; y a nuevas entidades y organizaciones que, por su actividad, entendía que eran óptimas para que los estudiantes de Criminología pudieran realizar sus prácticas. Gracias a todo este arduo trabajo, extremo al que me referiré más adelante, aunque no logré que muchas de las entidades que habían ofertado plazas el curso pasado lo volvieran a hacer, conseguí que entidades que habían dejado de ofertar plazas volvieran a hacerlo (p.e. la Asociación para la Sanación y Prevención de los Abusos Sexuales en la Infancia y la Asociación Mum) y, sobre todo, logré que se suscribieran 5 nuevos Convenios con entidades nuevas (además de otros 2 más que se firmaron gracias a que 9 estudiantes encontraron por sí mismos una entidad en la que realizar sus prácticas; una de estas Entidades, además, publicó una oferta genérica abierta a todos/as los/las estudiantes).

Los 7 Convenios, concretamente, se suscribieron con las siguientes entidades en las fechas que se indican a continuación:

1. Asociación Española contra las Terapias de Conversión (Convenio de fecha 10 de marzo de 2021);
2. Ane Lekanda Alzibar (Convenio de fecha 22 de febrero de 2022);
3. Cosmos Consultoría Estratégica, S.L.U. (Convenio de fecha 15 de febrero de 2022);
4. Nozal Asesores, S.L. (Convenio de fecha 2 de septiembre de 2021);

5. 3 Pac Legal, S.L. (Convenio de fecha 15 de septiembre de 2021);
6. Criminologyfair (Convenio de fecha 13 de octubre de 2021);
7. Balfagon & Chippirras, S.C. (Convenio de fecha 25 de marzo de 2021);

Retomando lo que se ha adelantado respecto del arduo trabajo que ha supuesto lograr que todos los estudiantes de Criminología matriculados en la asignatura de Prácticas Externas pudieran realizar sus prácticas durante el curso 2021-2022, quiero poner de manifiesto en la presente Memoria la gran dificultad que he tenido para conseguir entidades que aceptaran a estudiantes en prácticas, máxime teniendo en cuenta que el número de estudiantes que requerían una oferta de prácticas era de 75 (nunca ha sido tan numeroso). Aunque esta gran dificultad a la que me refiero parecía estar motivada por la situación del Covid-19, lo cierto es que no parece que éste sea el motivo real ya que durante el curso objeto de la presente Memoria se produjo una gran mejoría respecto de la situación del Covid-19. Durante este curso me he encontrado con negativas constantes por parte de las entidades que responden básicamente a que me comunican que otras Universidades las bonifican de algún modo cuando acogen a estudiantes en prácticas. Dado que mediante la presente Memoria se persigue poner en conocimiento las debilidades, fortalezas y los problemas que se plantean, además de proponer soluciones a éstos, me veo en la obligación de comunicarles la existencia de este problema y de expresarles que su solución no está a mi alcance (lo que sí que lo estaba por mi parte se ha hecho; concretamente hay entidades que ha ofertado prácticas gracias a que les he confeccionado un certificado nominativo de haberse encargado de la tutorización de los estudiantes en prácticas).

Sentado lo anterior, durante el curso 2021-2022, el número de estudiantes que cursaron la asignatura de Prácticas ascendió a 75, de los cuales sólo 6 no realizaron sus prácticas. La mayoría de los estudiantes realizaron las prácticas en la Escuela de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid (concretamente 10 estudiantes). El resto, las realizaron en diferentes unidades del Ministerio del Interior (9 estudiantes), Balfagon & Chippirras, S.C. (8 estudiantes), Fundación Ana Bella (4 estudiantes), Asociación Con Un Pie Fuera (4 estudiantes), Círculo Hispano Francés de Grafología (3 estudiantes), Ane Lekanda Alzibar (3 estudiantes), Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A. (2 estudiantes), Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos (2 estudiantes), Asociación para la Sanación y Prevención de los Abusos Sexuales en la Infancia - ASPASI (2 estudiantes), David Blanco Toldos (2 estudiantes), Nozal Asesores, S.L. (2 estudiantes), Asociación Española contra las Terapias de Conversión (1 estudiante), Cruz Roja Española (1), Concejalía de Seguridad Ciudadana - Ayuntamiento de Arroyomolinos (1 estudiante), Centro Penitenciario de Arrecife (1 estudiante), Policía Local Ayuntamiento de Getafe (1 estudiante), Policía Local Ayuntamiento de Pinto (1 estudiante), Saúl Pérez Sandeogracias (1 estudiante), Policía Local Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (1 estudiante), Cosmos Consultoría Estratégica, S.L.U. (1 estudiante), Audiencia Nacional - Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la CM (Prácticas externas en juzgados y tribunales) (1 estudiante), Policía Local Ayuntamiento de Getafe (1 estudiante), 3 Pac Legal, S.L. (1 estudiante), Criminologyfair (1 estudiante), Centro penitenciario Madrid V (Soto del Real) (1 estudiante), Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas (1 estudiante), Policía Local Ayuntamiento de Coslada (1 estudiante), ILUNION Seguridad, S.A. (1 estudiante), Policía Local Ayuntamiento de Fuenlabrada (1 estudiante).

Teniendo en cuenta lo anterior, procederé ahora a incluir los enlaces de las empresas y organizaciones donde los estudiantes desarrollaron sus prácticas durante el curso 2021-2022:

1. Escuela de Policía Municipal: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Emergencias-y-seguridad/Policia-Municipal?vnextfmt=default&vnextchannel=3926bb21278fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vnextoid=3926bb21278fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>
2. Ministerio del Interior: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/inicio/>
3. Balfagon & Chippirras, S.C: <https://www.despachobch.com/>
4. Fundación Ana Bella: <https://www.fundacionanabella.org/>
5. Asociación Con Un Pie Fuera: <https://cupif.org/>
6. Círculo Hispano Francés de Grafología: <https://grafologia-francesa.com/>
7. Ane Lekanda Alzibar: www.ekua.es/
8. Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A: <https://www.randstad.es/>
9. Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos: <https://www.mediacionypacificacion.es/>
10. Asociación para la Sanación y Prevención de los Abusos Sexuales en la Infancia - ASPASI: <https://aspasi.org/>
11. David Blanco Toldos: <https://agenciagranvia.com/>
12. Nozal Asesores, S.L: <https://www.nozal-abogados.com/>
13. Asociación Española contra las Terapias de Conversión: <https://www.noesterapia.net>
14. Cruz Roja Española: <https://www2.cruzroja.es/>
15. Concejalía de Seguridad Ciudadana - Ayuntamiento de Arroyomolinos: <https://www.ayto-arroyomolinos.org/>
16. Centro Penitenciario de Arrecife: <https://www.acaip.es/centros-penitenciarios/item/21409-centro-penitenciario-de-arrecife>
17. Policía Local Ayuntamiento de Getafe: <https://www.getafe.es/>
18. Policía Local Ayuntamiento de Pinto: <https://www.ayto-pinto.es/>
19. Saúl Pérez Sandeogracias: <https://www.investigacionespleka.es/>
20. Policía Local Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes: <https://www.ssreyes.org/>
21. Cosmos Consultoría Estratégica, S.L.U: <http://www.cosmosconsultoria.es/>

22. Audiencia Nacional - Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la CM (Prácticas externas en juzgados y tribunales): <https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder-Judicial/Audiencia-Nacional/>
23. Policía Local Ayuntamiento de Getafe: <https://www.getafe.es/>
24. 3 Pac Legal, S.L: <https://www.mybasociados.es/>
25. Criminologyfair: <https://www.criminologyfair.com/>
26. Centro penitenciario Madrid V (Soto del Real): <https://administracion.gob.es/pagFront/espanaAdmon/directorioOrganigramas/fichaUnidadOrganica.htm?idUnidOrganica=136484&origenUO=I%20gobiernoEstado&volver=backFicha>
27. Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas: <https://www.alcobendas.org/es>
28. Policía Local Ayuntamiento de Coslada: <https://coslada.es/>
29. ILUNION Seguridad, S.A. <https://www.ilunion.com/es/empresa-de-seguridad>.
30. Policía Local Ayuntamiento de Fuenlabrada: <https://www.ayto-fuenlabrada.es/>

Como ya he adelantado anteriormente, como parte de la documentación que los estudiantes deben entregar al tutor interno al finalizar sus prácticas, consta una evaluación de las prácticas externas. Esta evaluación ofrece información cualitativa sobre la valoración que hace el estudiante de la entidad de prácticas y de su aprendizaje, siendo un documento que debe cumplimentarse obligatoriamente por todos los estudiantes tras la finalización de sus prácticas. Dicha encuesta de satisfacción el curso pasado estaba conformada por 5 preguntas que, si bien eran indicativas de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas, se quedaban muy escuetas. De ahí que tengamos que celebrar que se haya confeccionado una nueva encuesta (que está disponible y puede consultarse en: [Documentos | Facultad de Derecho \(ucm.es\)](#)) que, esta vez, está compuesta por 16 preguntas, con una valoración de 1 a 5 -siendo el 1 el menor grado de satisfacción y el 5 el mayor-, que son muy completas y que comprenden todos los aspectos importantes a valorar respecto de la calidad de las prácticas externas (tanto respecto de la entidad en la que realizan las prácticas como de todos los que intervienen en este asunto desde la Facultad -Oficina de Prácticas; coordinadora de la titulación; Vicedecanato y tutores internos-). Concretamente, se trata de las siguientes:

- A) Integración en el centro de prácticas.
- B) Atención dispensada por el tutor de la entidad colaboradora.
- C) Medios y recursos disponibles para la realización de las prácticas.
- D) Adecuación de las tareas encomendadas al proyecto formativo recogido en el anexo del estudiante.
- E) Facilidades para compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas.
- F) Satisfacción general con la entidad colaboradora.
- G) Grado de satisfacción con la información recibida sobre las prácticas desde la Facultad.
- H) Grado de satisfacción con la atención recibida sobre las prácticas desde la Facultad.
- I) Grado de satisfacción con la información sobre prácticas disponible en la web.
- J) Grado de satisfacción con la gestión administrativa.
- K) Grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico/interno.

- L) Grado de satisfacción con el sistema de evaluación.
- M) Grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas.
- N) Las prácticas han permitido la adquisición y desarrollo de competencias adecuadas.
- O) La práctica ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos.
- P) En general estoy satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado.

Pues bien, tras el estudio detenido de las encuestas presentadas por los estudiantes y un análisis exhaustivo de las valoraciones que han realizado éstos a cada una de las 16 preguntas que se les han formulado, en síntesis, puede afirmarse que el porcentaje de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes del curso 2021-2022 es óptimo. Salvando un porcentaje realmente ínfimo de estudiantes que han valorado algunas preguntas con un 1 o un 2, la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas tiene un índice bastante elevado.

Teniendo en cuenta que los estudiantes encuestados fueron 66, y dado que un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems excede en mucho de lo que es objeto de la presente Memoria, he decidido centrarme en algunos de ellos concretos, puesto que ello me permitirá que se hagan una idea del índice de satisfacción general de los estudiantes con las prácticas. De dicho análisis se llega a las siguientes conclusiones:

- a) Más del 59% de los estudiantes encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la integración en el centro de prácticas.
- b) Casi un 60% de los estudiantes encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a las facilidades para compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas.
- c) Casi un 60% de los estudiantes encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la satisfacción general con la entidad colaboradora.
- d) Más del 55% de los estudiantes encuestados han calificado con un 4 o un 5 el grado de satisfacción con la atención recibida desde la Facultad (Vicedecanato, Coordinación de la Titulación y Oficina de Prácticas Externas).
- e) Casi el 60% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 su grado de satisfacción con la gestión administrativa.
- f) Más del 80% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 su grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor interno.
- g) Más del 71% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a que la práctica le ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos.
- h) Más del 74% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a estar satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado.

Finalmente, quiero destacar que, tal y como indiqué en la Memoria del curso académico anterior, 2020-2021, en junio de 2021 aprobamos un modelo de encuestas de satisfacción tanto de los tutores académicos como de los tutores externos, con lo que ya se puede alcanzar un análisis óptimo de la calidad de las prácticas externas. En este punto debemos felicitarnos porque si bien el curso pasado se aprobaron los modelos de encuesta de satisfacción de los tutores externos y de los internos, dadas las fechas en las que se produjo tal aprobación, no pudieron estar operativas el curso pasado y lo han estado por vez primera en el curso objeto de la presente Memoria. A día de hoy contamos ya tanto con un modelo de encuesta de satisfacción de los tutores externos como con un modelo de satisfacción de los tutores internos que se encuentran colgados en la página web de la Facultad, en el apartado relativo a las prácticas externas (<https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>, concretamente en el subapartado de “Tutores internos”, pinchando en “Documentos”, en el epígrafe de

“Encuestas”). Tales formularios son muy completos: el relativo a los tutores internos comprende tres bloques (características de las prácticas, conformado por tres preguntas; gestión, seguimiento y coordinación de las prácticas, conformado por cinco preguntas; y valoración global de las prácticas, en el que se incluyen cuatro preguntas); y el de los tutores externos también tiene los tres bloques a los que acabo de referirme, aunque con un número de preguntas distinto (dos en el primero; seis en el segundo; y tres en el tercero). Ambos formularios cuentan con una valoración de cada una de las preguntas que va desde el 1 -menor satisfacción- hasta el 5 -máxima satisfacción-.

Dado que de nuevo aquí procederé a un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems de los dos formularios excede en mucho de lo que es objeto de la presente Memoria, he decidido centrarme en algunos de ellos concretos, lo que me permitirá que se hagan una idea del índice de satisfacción general tanto de los tutores internos como de los externos con las prácticas. De dicho análisis se llega a las siguientes conclusiones:

Satisfacción de los tutores internos (72 encuestados):

- a) Casi un 78% de los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la Adecuación del contenido de la práctica a la titulación.
- b) Casi un 71% de los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido al grado de satisfacción con la duración de las prácticas.
- c) Más del 65% de los encuestados han valorado con la puntuación máxima el ítem referido a que las prácticas han aportado valor añadido a la formación del estudiante.
- d) Más del 73% de los encuestados han valorado con la máxima puntuación el ítem relativo a la idoneidad de la empresa o institución para la realización de prácticas.
- e) Casi un 80% de los encuestados han valorado con la puntuación máxima el grado de satisfacción con la gestión de la Oficina de Prácticas y el sistema de coordinación.

Satisfacción de los tutores externos (55 encuestados):

- a) Más del 56% de los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la Adecuación del contenido de la práctica a la titulación.
- b) Más del 67% de los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido al grado de satisfacción con la duración de las prácticas.
- c) Más del 70% de los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido al grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor interno.
- d) Más del 70% de los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a si las prácticas han permitido al estudiante la adquisición y desarrollo de competencias profesionales.
- e) Más del 70% de los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido al grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Se ha logrado la firma de Convenios con entidades nuevas (concretamente 7; 5 que conseguí yo y 2 que consiguieron unos estudiantes).	1. Extremadamente complicado conseguir que las entidades oferten plazas de prácticas para los estudiantes de Criminología.

<ol style="list-style-type: none">2. Ya contamos con un modelo de encuesta de satisfacción tanto de tutores internos como de tutores externos, de modo que por vez primera han estado operativos para el curso de la presente Memoria.3. Se ha logrado que entidades que habían dejado de ofertar plazas para las prácticas volviesen a ofertarlas de nuevo.4. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes han mejorado mucho en cuanto a su calidad (se ha pasado de una encuesta de 5 preguntas a una de 16, que es muy completa).5. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es bastante grande tanto por lo que se refiere a la entidad en la que han desarrollado sus prácticas como respecto de la Facultad y de los tutores internos.6. El grado de satisfacción de los tutores internos con las prácticas es muy elevado.7. El grado de satisfacción de los tutores externos con las prácticas es muy elevado.	
---	--

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Recomendaciones sobre “**Información pública del título**”:

1. La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante:

Recomendación 1: se nos indicó que “Cumple”. Se nos recomendó publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes: Descripción del título en el ítem Número mínimo y máximo de ECTS por matrícula y período lectivo (dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en primer curso y resto de cursos); planificación y calidad de la enseñanza en el ítem; y breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. Respecto de lo primero, ya se ha procedido a ello (lo que puede corroborarse consultando: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-descripcion>); respecto de lo segundo, también se ha procedido a ello (lo que puede corroborarse consultando: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-estructura>); y, respecto del tercer extremo, también se ha procedido a ello del siguiente modo: dado que la información sobre todo ese particular está detallada muy pormenorizadamente en las Guías Docentes de cada una de las asignaturas, se ha incluido un enlace en esa pestaña para acceder directamente a la información en cuestión (lo que se puede corroborar consultando: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-competencias>). En definitiva, se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título en este punto.

2. La estructura de la Web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición:

Recomendación 1: Se nos indicó que “Cumple parcialmente”. Se nos recomendó mejorar la accesibilidad en la categoría siguiente: Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Período y requisitos para formalizar la matrícula, con el fin de acceder a la información más rápido e Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, de manera que el enlace conduzca directamente a dicha normativa en el apartado de Acceso y admisión. Tal y como indiqué en las Alegaciones que formulé, tal recomendación se llevó ya a cabo. La Vicedecana de Innovación y Calidad de la Facultad incluyó ya en el apartado de Acceso y admisión el enlace que conduce directamente a la normativa en cuestión (lo que puede corroborarse consultando: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-acceso-informacion>). En definitiva, se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título en este punto.

3. Esta información está actualizada:

Sin recomendaciones.

Recomendaciones sobre “Análisis de la implantación y desarrollo efectivo del Título”:

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título:

Sin recomendaciones.

2. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente:

Sin recomendaciones.

3. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título:

Sin recomendaciones.

4. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones:

Sin recomendaciones.

5. Indicadores de resultado:

5.1. Indicadores académicos y análisis de los mismos:

Sin recomendaciones.

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título de estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos):

Sin recomendaciones.

5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

Sin recomendaciones.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

Sin recomendaciones.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas:

Sin recomendaciones.

6. Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación:

6.1 y 6.2: no procede.

6.3. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título:

Sin recomendaciones.

6.4. Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM a lo largo del curso a evaluar:

Sin recomendaciones.

6.5. En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe:

Sin recomendaciones.

7. Modificación del Plan de Estudios:

7.1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas:

No procede.

7.2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas:

Sin recomendaciones.

8. Relación y análisis de las fortalezas del Título:

Sin recomendaciones.

9. Relación y análisis de puntos débiles del Título y propuesta de mejora:

Sin recomendaciones.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Dado que, siguiendo lo dispuesto en la Guía de apoyo, en este apartado se debe indicar si el plan de acciones planteadas en la última Memoria de Seguimiento se ha realizado y se debe describir la efectividad de éstas (y en el caso de que no se hubiese llevado a cabo se deberá justificar las causas que lo han motivado), lo primero que debo hacer es señalar cuáles eran las acciones de mejora que se plantearon en la última Memoria de Seguimiento del curso 2020-2021. Una vez identificadas, se procederá a describir su efectividad.

1. Respeto de la estructura y funcionamiento del SGIC:

- a) El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI, ni es una información que proporcione el Rectorado. El problema que se plantea se concreta en que los profesores asociados pueden ser doctores o no, información que no proporciona el Rectorado. Se ha solucionado el problema ya que he solicitado a cada uno de los profesores asociados sus respectivos Currículums y, tras examinarlos, he hecho los porcentajes correspondientes y posteriormente se ha incluido la información en la Web.
- b) Para fomentar la movilidad en la Titulación, no ha resultado posible que algún estudiante que haya realizado alguna estancia de movilidad impartiera una charla informativa a los demás compañeros sobre la cuestión, a los efectos de motivar la movilidad. No se llegó a contactar con el estudiante. El curso objeto de la presente Memoria he enviado un correo a los dos estudiantes que realizaron una movilidad, pero por el momento no he obtenido respuesta alguna.
- c) Seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que cumplimentan las encuestas de Docencia. Cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta de Docencia independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor. Aunque la petición del sistema de mandos fue presentada por escrito ante Vicerrectorado de Calidad en julio de 2019, dada la importancia de que quienes respondan a las encuestas sean los alumnos que realmente acuden a clase, siendo lo ideal el sistema de mandos, desde Rectorado se descartó esta posibilidad, por falta de PAS. Se ha reiterado esta propuesta sobre Docencia a Rectorado, por lo que esperamos que con ello se solviente el problema. Pese a la existencia de este problema, éste no afecta especialmente a los estudiantes de Criminología dado que suelen acudir todos o casi todos a clase.
- d) El número de profesores Catedráticos que imparten docencia en la Titulación se sitúa por debajo del señalado en la Memoria de Verificación del Título. El plan de mejora consistía en recordar a los Departamentos cuál es el porcentaje cuando se mande la planificación docente para que intenten asignar la docencia en función de ese porcentaje, cosa que se ha hecho, pero no se puede hacer mucho más en este punto porque la distribución de la docencia entre el profesorado es algo que depende de los distintos Departamentos de las distintas Facultades que participan en la docencia, no pudiendo obligarse a ninguno a nada en este punto.
- e) Las encuestas de satisfacción, de egresados y de inserción laboral plantean problemas respecto de la bajísima tasa de participación; que no existe incentivo a la participación; etc. El plan de acciones planteadas en la última Memoria en este punto no se ha realizado: dependía de Rectorado quien debería de implantar un plan institucional para conseguir las autorizaciones de participación en este tipo de programas a los alumnos egresados, dada nuestra imposibilidad de poder pedir directamente a los estudiantes que ya no tienen conexión con la Universidad su participación en las encuestas. No obstante lo dicho, yo llamé por teléfono a todos los egresados para pedirles que, por favor, cumplimentaran las encuestas, lo que ha traído como resultado una participación mucho más elevada en este punto.
- f) Aunque en la página intermedia de la Titulación en su apartado dedicado al personal académico se ha actualizado tanto el indicador ICMRA-1c y se han incluido los CV's de los profesores de las cinco Facultades que imparten docencia en la Titulación, hay algunos pocos CV's que no están colgados. El plan de mejora pasaba por poner en conocimiento de los distintos Departamentos a los que pertenecen dichos

profesores la situación que se está dando, cosa que se ha hecho y he obtenido muchos más CV's.

2. Respetto de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación:

- a) Necesidad de unificar criterios de evaluación de los TFG's independientemente de la Facultad a la que estén adscritos los tutores. Dado que en la Titulación de Criminología imparten docencia profesores de cinco Facultades distintas, cada una de ellas (y cada uno de los Departamentos que las conforman) tienen sus propios criterios de evaluación de los TFG's. Aunque en el curso objeto de la anterior Memoria no se planteó problema alguno sobre el particular, al igual que en este curso, no obstante, las acciones de mejora en este punto consisten en estar pendiente de que sigan sin producirse problemas sobre el particular.

3. Respetto del personal académico:

- a) No se conocía a ciencia cierta el número exacto del profesorado en quien concurría la cualidad de doctor, dado que el indicador ICMRA-1c no ofrece datos respecto del porcentaje de doctores. El hecho de que algún asociado sea doctor es una información que no se le pide y que no se puede conocer si no se notifica por el interesado al Rectorado. El plan de acciones planteadas en la última Memoria consistía en que, para que se pudieran ofrecer unos datos realmente fidedignos sobre este particular, resultaría necesario que el Rectorado solicitara tal información a los profesores asociados. Dado que eso no se ha realizado, para solucionar el problema, he analizado uno por uno los CV's de los profesores que imparten docencia en Criminología y, tras ello, he calculado el porcentaje de doctores, por lo que, aunque no se ha realizado el plan de acciones por parte de Rectorado, he logrado solventar este problema.
- b) Número poco elevado de profesores Catedráticos. El plan de acciones planteadas en la última Memoria consistía en que, para combatir esta debilidad, los Coordinadores de las distintas asignaturas que componen la Titulación deberían hacer esfuerzos para alentar a este tipo de profesorado a la hora de impartir docencia en el Grado en Criminología. Para ello, previamente la Coordinadora del Título deberá comunicarles a éstos que lo hicieran. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, pero no ha resultado muy efectivo: el número de Catedráticos ha disminuido de 2 a 1 (como consecuencia de que el profesor Emérito ya no ha impartido clase durante el curso objeto de la presente Memoria). El problema que se plantea aquí, como ya he adelantado, es que la planificación de la docencia depende de los distintos Departamentos de las distintas Facultades que intervienen en la docencia de la Titulación y que, como coordinadora, yo no les puedo imponer nada en este punto.
- c) La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico". Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincide con los porcentajes reales en la práctica (lo que afecta especialmente a los Profesores Titulares y a los Asociados). Como señalé en la Memoria precedente, aunque *a priori* durante el curso 2020-2021 se debería hacer un esfuerzo por adecuar la realidad a lo previsto en la Memoria Verificada del Título, sin embargo, deberían tenerse en cuenta las fortalezas que para este tipo de Titulación derivan del hecho de la existencia de un elevado número de profesores asociados, lo que lógicamente conlleva una disminución del número de profesores titulares.

4. Respetto del sistema de quejas y sugerencias:

- a) No se encontraron debilidades y, por tanto, no se planteó un plan de mejoras.

5. Respecto de indicadores de resultados:

- a) La tasa de adecuación del Grado había disminuido considerablemente desde el curso pasado. Pese a haberse realizado el plan de acciones planteadas en la última Memoria, haciéndose esfuerzos por parte de todos los colectivos que participan en la Titulación para incrementar la tasa de adecuación, no resultó efectivo, ya que tal tasa volvió a disminuir (pasó de un 71,67% a un 61,40%). El plan de mejora en este punto pasaba por pensarse y analizar detenidamente si el Plan de Estudios de la Titulación requería alguna modificación. Así se ha hecho y se quiere seguir haciéndolo dado que en el curso objeto de la presente Memoria se ha conseguido aumentar tal tasa (de 61,4% a 63,13%).

6. Respecto de satisfacción de los diferentes colectivos:

- a) Las encuestas tenían algunos datos erróneos, lo que no permitía analizar todo correctamente. Aunque sigue habiendo algunos datos erróneos, ha mejorado mucho respecto del curso pasado.
- b) La media de satisfacción de los alumnos con el Título había sufrido un descenso. El plan de mejora pasaba por analizar las causas, cosa que se ha hecho y que ha dado buen resultado (aunque el aumento no es muy grande, se ha pasado de un 6.1% a un 6,5%).
- c) El porcentaje de participación de los alumnos en las encuestas había disminuido. El plan de mejora pasaba por continuar informando a los estudiantes e incidiendo en la importancia que tiene que cumplimenten las encuestas. Así se hizo y la participación ha aumentado el curso objeto de la presente Memoria.
- d) Los estudiantes entendían que el componente práctico de las asignaturas no es adecuado, al igual que tampoco lo son el contenido innovador; la inutilidad del trabajo personal no presencial; y la actualidad y novedad de los materiales ofrecidos. El plan de mejora pasó por volver a hablar con los profesores sobre el particular. Así se hizo y, aunque sigue siendo deficitario, ha mejorado en algo el porcentaje.
- e) El ítem relativo a la atención al estudiante arrojó una media deficitaria, por lo que el plan de mejora sobre este particular pasó porque yo como coordinadora hablara con el profesorado e incidiera en la importancia que tiene atender de la manera más óptima posible a los estudiantes. No se ha solucionado esta deficiencia dado que los profesores con los que suele haber problemas en este punto han vuelto a impartir docencia este curso.
- f) Los resultados de la satisfacción del PAS con el Título no se refieren a la Titulación de Criminología (son datos globales de la Facultad de Derecho de la UCM, lo que impide conocer la satisfacción de este colectivo con la Titulación). No se ha remediado esta deficiencia porque es algo que no está en nuestras manos.
- g) Disminución del número de PAS que cumplimentó la encuesta respecto del curso pasado. El plan de mejora pasó porque yo misma seguí insistiendo a este colectivo sobre la necesidad y la importancia de cumplimentar la encuesta. Los resultados no han sido buenos, ya que el índice de participación de este colectivo en la encuesta ha sido sólo de un 6,6%.
- h) Más del 50% del PAS era interino, a diferencia de lo que ocurría el curso pasado en que el porcentaje era mucho menor, por lo que se ha producido un aumento en el porcentaje de este colectivo que carece de estabilidad en su situación laboral. Esto se ha solucionado porque el curso de la presente Memoria el 80% de los encuestados son funcionarios.

7. Respeto de inserción laboral:

- a) Muy escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Imposibilidad de poder pedir directamente a los estudiantes que ya no tienen conexión con la Universidad su participación. El plan de acciones planteadas en la última Memoria pasaba por la necesidad de implantar un plan institucional para conseguir las autorizaciones de participación en este tipo de programas a los alumnos egresados, cosa que dependía de Rectorado. No se ha realizado este concreto plan de acciones en este punto, pero el problema, aunque subsiste, ya es menor dado que, tal y como he indicado en los epígrafes correspondientes, llamé por teléfono a todos y cada uno de los egresados y les pedí el favor de que cumplimentaran las encuestas, lo que ha hecho que tasa de participación de éstos haya aumentado muy considerablemente.
- b) Valoración de las asignaturas de la Titulación muy deficitaria (especialmente por lo que se refiere al componente práctico y a la organización de las asignaturas). El plan de acciones que se propuso pasaba por: dado que los responsables para que este particular mejore son los profesores que imparten docencia en la Titulación, yo, como Coordinadora del Título, me comprometí a poner en su conocimiento tal situación para que éstos adoptaran las medidas que consideraran oportunas para mejorar en este punto. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto y los resultados han sido algo buenos (aunque tanto el componente práctico como la organización de las asignaturas siguen siendo ítems que no reciben una calificación muy elevada, tal calificación ha mejorado este curso).
- c) La única estudiante encuestada entendió que existía un problema muy importante por lo que respecta al acceso al mundo laboral (no obstante, téngase presente que, como he indicado en el apdo. correspondiente de la Memoria, teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un resultado muy bueno: se sitúa en más de un 70% lo que, como digo, es un dato muy positivo). Tal y como indiqué en le Memoria precedente, el plan de acciones para mejorar este punto débil (que, reitero, a la luz de los datos obrantes en la encuesta de inserción laboral, no puede considerarse realmente como un punto débil) no estaba a mi alcance dado que las causas que lo motivan están fuera de mi alcance (situación laboral en España y Titulación bastante novedosa). No obstante, reitero en la presente Memoria, tal y como hice en la anterior, la necesidad de que las Instituciones Públicas creen un “área de Criminología” para dar cabida a los profesionales que están saliendo de las Universidades en las que se estudia la Titulación de Criminología. Sentado esto, he de advertir que esta deficiencia se ha solventado bastante en la medida en que, frente al 60% del curso pasado, este curso el resultado ha sido de un 71,4%, por lo que se ha elevado más de un 11% esta tasa, lo que es muy positivo.

8. Respeto de programas de movilidad:

- a) Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, pero no ha resultado efectivo porque, aunque se han realizado las gestiones pertinentes para informarse y contactar con Universidades extranjeras, no hemos llegado a alcanzar ningún Convenio con ellas. A día de hoy, estamos contactando con Universidades Francesas a ver si logramos suscribir algún Convenio con alguna de ellas.

- b) Poca participación de los estudiantes en los programas de movilidad. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, pero no ha resultado muy efectivo porque, aunque se han realizado las gestiones a las que aludimos en la Memoria del curso pasado y, por tanto, se ha continuado informando a profesorado y estudiantes de los distintos programas de movilidad existentes y se ha intentado aumentar el abanico de Universidades para incrementar su interés en la realización de la movilidad, no se ha logrado porque de nuevo la participación de los estudiantes en los programas de movilidad ha sido muy baja. A pesar de lo dicho, lo cierto es que el porcentaje ha aumentado un 50%, dado que en lugar de una única movilidad, el curso objeto de la presente Memoria se han realizado 2 movilidades.

9. Respecto de prácticas externas:

- a) Se señaló que era extremadamente complicado conseguir que las entidades ofertasen plazas de prácticas para los estudiantes de Criminología (durante el curso objeto de análisis en la anterior Memoria señalé que estuve trabajando en ello desde octubre hasta marzo para lograr que todos los estudiantes de Criminología matriculados en la asignatura de Prácticas Externas pudieran realizar sus prácticas). Como así lo expliqué en la Memoria del curso anterior, la gran dificultad que había tenido para conseguir entidades que aceptaran a estudiantes en prácticas, aunque parecía estar motivada por la situación del Covid-19, no parecía que éste fuera el motivo real, dado que en el curso objeto de la anterior Memoria, teniendo en cuenta la gran mejoría respecto de la situación del Covid-19, seguí encontrándome con negativas constantes por parte de las entidades que, como indiqué, a mi juicio, respondían básicamente a que me comunican que otras Universidades las bonifican de algún modo cuando acogían a estudiantes en prácticas. Señalé que el pan de actuaciones pasaba por continuar llamando por teléfono; enviando correos electrónicos; y reuniéndome presencialmente con todas las entidades que tengo recogidas en mi listado (y con las nuevas que voy encontrando y añadido a tal listado) para seguir insistiendo en la enorme necesidad que tenemos de que oferten plazas de prácticas para los estudiantes. Sentado esto, he de decir que el curso objeto de la presente Memoria no sólo no se ha realizado el plan de mejora, sino que ha empeorado muchísimo la situación. Me vi en una situación insostenible, ya que el número de estudiantes matriculados en las prácticas nunca había sido tan elevado (alcanzó los 75 estudiantes cuando normalmente es de 60), lo que hizo que el curso pasado fuera durísimo para mí en este punto dado que conseguir tantas ofertas de plazas de prácticas fue algo que me llevó prácticamente el curso entero, con un trabajo diario muy intenso. Aunque si bien logré que todos los estudiantes pudieran tener una plaza para hacer sus prácticas, reitero que este es un problema francamente acuciante en esta Titulación y que requiere de una solución urgente.

10. Respecto de informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación:

No procede.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>1. Mejoría tanto del resultado como de la calificación de la Memoria anual de seguimiento del curso 2020-2021 respecto de la del curso anterior (en todos los apartados se nos ha dicho que “Cumple”, salvo en uno en el que se indica que “Cumple parcialmente”).</p> <p>2. El desarrollo del Grado en Criminología durante el curso 2021/2022 se caracterizó, en esencia, por haber evolucionado de manera bastante óptima, de modo que el análisis global del desarrollo del curso es positivo.</p> <p>3. Toda la información de la página intermedia y externa de la Web respecto de la Titulación de Criminología está incorporada, publicada y actualizada.</p> <p>4. Se eliminaron todas las adendas sobre Covid en las Guías Docentes.</p> <p>5. Hoy en día, todas las Guías se encuentran actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad.</p> <p>6. Se ha trabajado mucho para que todas las fortalezas que existían en la Titulación se mantuvieran.</p>	<p>1. Se han empleado muchísimas horas de trabajo para conseguirlo.</p> <p>2. De nuevo aquí se han empleado muchas horas de trabajo y un alto grado de implicación a todos los niveles.</p> <p>3. Se ha logrado gracias a la actividad del SGIC (concretamente de la Vicedecana) y de mí misma.</p> <p>4. Yo misma, como coordinadora, he ido examinando cada una de las Guías y eliminando tales adendas en las que continuaban teniéndolas.</p> <p>5. Gracias al trabajo conjunto del SGIC (concretamente de la Vicedecana) y de mí misma como coordinadora.</p> <p>6. Gracias a la labor de todos los implicados en la Titulación.</p>	<p>1. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>2. Seguir trabajando en la misma línea.</p> <p>3. Seguir trabajando en la misma línea.</p> <p>4. Ya no va a ser necesario hacerlo de nuevo.</p> <p>5. Continuar trabajando en estrecha colaboración con la Vicedecana.</p> <p>6. Continuar trabajando en la misma línea.</p>

	<p>7. Prácticamente todas las debilidades que se encontraron el curso pasado se han solucionado a lo largo del curso de la presente Memoria.</p> <p>8. Se han mantenido las encuestas de movilidad que son perfectamente manejables.</p> <p>9. Se han escrito correos para recordar que debían cumplimentarse las encuestas de docencia tanto a los profesores como a los estudiantes.</p> <p>10. Ha seguido habiendo una comunicación fluida y constante con los coordinadores de las asignaturas, los profesores, los delegados, los estudiantes, etcétera.</p> <p>11. Tras descubrir un problema que se planteaba respecto de los TFG's (concretamente la falta de un lugar donde depositar todos los TFG's defendidos durante el curso en cada una de las Facultades), he vuelto a crear un Seminario de Trabajo en al Campus Virtual donde se han</p>	<p>7. Gracias al trabajo conjunto de todos los implicados en la Titulación.</p> <p>8. Gracias al trabajo de la Oficina de Movilidad de la Facultad.</p> <p>9. Gracias al envío de correos electrónicos a los profesores y a las reuniones mantenidas con los delegados, se ha logrado aumentar la participación de ambos colectivos en las encuestas de Docencia.</p> <p>10. Gracias a mi trabajo como coordinadora. Durante el curso objeto de examen en esta Memoria, ha existido una comunicación fluida y constante por mi parte con los coordinadores de las asignaturas; con los profesores; con los delegados y con los estudiantes.</p> <p>11. Creación de un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual donde se han colgado todos los TFG's defendidos durante el curso.</p>	<p>7. Continuar actuando del mismo modo.</p> <p>8. Que la Oficina de Movilidad continúe trabajando en la misma línea.</p> <p>9. Seguir haciendo lo mismo.</p> <p>10. Seguir comunicándome con el profesorado y con los estudiantes para estar al tanto de los eventuales problemas que puedan surgir a lo largo del curso.</p> <p>11. Seguir creándolo todos los cursos subsiguientes.</p>
--	--	---	--

	<p>colgado todos los TFG's defendidos durante el curso.</p> <p>12. Se han organizado 5 jornadas dirigidas a los estudiantes relativas a las salidas profesionales de la Titulación de Criminología que es uno de los problemas que básicamente presenta esta Titulación, jornadas que resultaron muy exitosas. En cada una de ellas asistió un profesional de un sector concreto que explicó a los estudiantes algunas de las posibles salidas profesionales que les brinda el grado en Criminología.</p> <p>13. Respecto del importante problema relativo a la baja participación en las encuestas de inserción laboral de los egresados, en algo se ha solucionado porque, a pesar de que ya no son estudiantes de la Facultad, acudí a Secretaría y se me facilitaron los números de teléfono de los 44 estudiantes, con lo que llamé a todos ellos -salvando a cuatro o cinco que no pude localizar- y les pedí expresamente que cumplimentaran la encuesta.</p> <p>14. Se han firmado convenios con entidades nuevas para las prácticas.</p> <p>15. Dado que el dato relativo al porcentaje de doctores que debe constar en el apartado de información y transparencia, no se proporciona ni por SIDI ni por Rectorado, para subsana esta deficiencia, como coordinadora, volví a solicitar a cada uno de los profesores asociados sus respectivos Currículums y, tras examinarlos, hice los porcentajes</p>	<p>12. Se ha trabajado mucho para lograr que profesionales de distintos sectores profesionales pudieran venir a impartir charlas a los estudiantes para explicarles las posibles salidas profesionales que tiene la Titulación.</p> <p>13. Se ha solucionado algo el problema porque a pesar de que los egresados ya no son estudiantes de la Facultad, conseguí sus números de teléfono y les llamé a todos.</p> <p>14. Tras una labor de comunicación con asociaciones y entidades, he logrado la firma de nuevos convenios para prácticas.</p> <p>15. Estudio y análisis de cada uno de los CV's de todos los profesores de la Titulación para ver si tenían o no la condición de doctores.</p>	<p>12. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>13. Hacer exactamente lo mismo en cursos subsiguientes..</p> <p>14. Seguir en la misma línea, realizando las mismas actuaciones.</p> <p>15. Volver a hacerlo todos los cursos subsiguientes.</p>
--	---	--	--

	<p>correspondientes, incluyéndose la información en la Web.</p> <p>16. Por segundo año consecutivo, contamos con las encuestas de satisfacción de los tutores internos y externos con las Prácticas Externas para poder analizar en profundidad la satisfacción de estos colectivos con las Prácticas Externas.</p> <p>17. Se ha logrado incorporar una nueva asignatura optativa (esto es muy positivo dado que el número de optativas de que dispone la Titulación no es muy amplio lo que, en caso de prosperar, abrirá el abanico a los estudiantes a la hora de poder elegir entre un mayor número de asignaturas optativas) que se va a empezar a impartir el curso presente (2022-2023).</p> <p>18. Se ha erradicado una debilidad: nosotros no teníamos firmado un convenio con el Colegio Profesional de Criminología de Madrid, pero el curso objeto de esta Memoria se ha conseguido firmarlo (Convenio firmado el 22 de febrero de 2022).</p> <p>19. Pese a que en la generalidad de las Titulaciones se plantean problemas con el TFG dada la diversidad de mecanismos de organización de éstos que existe en cada Departamento, aun siendo la Titulación de Criminología una Titulación caracterizada por el hecho de que intervienen en la docencia profesores de cinco Facultades distintas, sobre este concreto particular de los TFG's no se ha planteado problema alguno este curso.</p>	<p>16. Gracias al trabajo de la Vicedecana de prácticas y de la Oficina de Prácticas de la facultad.</p> <p>17. Gracias al trabajo conjunto de una profesora concreta; del Vicedecano de Grado y de mí misma como coordinadora, hemos sacado adelante una nueva asignatura optativa.</p> <p>18. Como coordinadora, me puse en contacto con el Colegio Profesional de Criminología de Madrid y así logramos firmar un Convenio de Colaboración.</p> <p>19. Continuamos haciendo todos los esfuerzos posibles para impedir que reaparezcan problemas en este particular.</p>	<p>16. Mantener el trabajo en la misma línea.</p> <p>17. Continuar en la misma línea (de hecho, ya se está trabajando para intentar que se apruebe otra asignatura optativa para el Grado).</p> <p>18. Esto ya se ha logrado.</p> <p>19. Seguir trabajando en la misma línea.</p>
--	---	--	---

	<p>20. El problema de las encuestas de movilidad se ha subsanado y ya se ha elaborado una encuesta perfectamente manejable.</p> <p>21. La baja participación tanto de profesores como de estudiantes en el programa Docentia se ha intentado solventar a través de correos electrónicos a cada uno de los profesores incidiendo en la importancia que tiene cumplimentar el informe de Docentia a efectos de calidad de la Titulación y, respecto de los estudiantes, manteniendo reuniones con los delegados para que informaran a sus compañeros de la necesidad de cumplimentar la encuesta y otras reuniones con determinados cursos incidiendo también en ello.</p> <p>22. El problema de la baja participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción se ha intentado solventar dirigiéndome a todos los colectivos (por correo; mediante los delegados de los distintos cursos; y hablando con el PAS directamente) para pedirles que, por favor, cumplimentaran las encuestas.</p> <p>23. La organización y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título es bastante óptima, lo que se confirma en la medida en que durante el curso objeto de esta Memoria, ha existido una comunicación fluida y constante por mi parte con los coordinadores de las asignaturas; con los profesores; con los delegados y con los estudiantes.</p> <p>24. Se ha vuelto a aplicar en este curso el criterio de atribución de Matrículas de Honor de los</p>	<p>20. Gracias al trabajo de las Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.</p> <p>21. Constante comunicación por mi parte con ambos colectivos para insistirles en la necesidad de cumplimentar las encuestas (a través de correos; reuniones; etc.).</p> <p>22. Como coordinadora, he hablado directamente con el PAS y con el resto de los colectivos para incidir en la importancia que tiene que cumplimenten las encuestas.</p> <p>23. Muchas reuniones; llamadas telefónicas; correos electrónicos; etc., lo que ha permitido una comunicación muy fluida con todos los colectivos.</p> <p>24. Problema respecto de los TFG's: dado que existe un tope máximo de</p>	<p>20. Seguir trabajando en la misma línea.</p> <p>21. Seguir haciendo las cosas igual en este punto.</p> <p>22. Continuar incidiendo en ello.</p> <p>23. Seguir actuando del mismo modo.</p> <p>24. Mantener al día esto y seguir recopilando las Guías docentes para que estén actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad.</p>
--	--	--	---

	<p>TFG's que se adoptó el curso pasado (todo aquel tutor que quisiera poner una matrícula de honor debía comunicármelo a mí y, en caso de superar el número máximo, se atendería a la calificación del expediente de los estudiantes).</p> <p>25. Este curso se ha mantenido el acuerdo con el Área de Publicaciones de la Policía para que, si alguno de los estudiantes quiere publicar su TFG, pueda hacerlo en un par de Revistas (trasladé esta información a los estudiantes junto con las normas de publicación de las dos revistas y los consejos de redacción).</p> <p>26. Dos de los profesores que imparten docencia en el Grado en Criminología son bastante problemáticos, lo que se corrobora por el gran número de quejas que he recibido por parte de los estudiantes respecto del modo en que</p>	<p>matrículas de honor para los TFG's, observé que las eventuales matrículas de honor que quisiera poner un tutor a su estudiante dependían de la velocidad en que incluyera la calificación del TFG en cuestión, cerrando la posibilidad a otros tutores de calificar a sus estudiantes con una matrícula de honor. Esto se ha solucionado porque decidí que todo aquel tutor que quisiera poner una matrícula de honor debía comunicármelo a mí y, en caso de superar el número máximo, se atendería a la calificación del expediente de los estudiantes.</p> <p>25. He vuelto a hablar con ellos para mantener el acuerdo.</p> <p>26. Se han solucionado muchas de las quejas por parte de los estudiantes respecto de determinados profesores hablando por</p>	<p>25. Seguir haciendo lo mismo.</p> <p>26. Continuar trabajando en la misma línea.</p>
--	--	--	---

	<p>imparten sus clases y, sobre todo, porque en muchos casos no cumplen con sus obligaciones (básicamente no hacen revisiones de examen; no contestan a los correos de los estudiantes; incumplen los plazos para cumplimentar las actas; etc.). La solución a este problema ha pasado por hablar con los profesores en cuestión, cosa que se ha hecho, y porque los estudiantes utilicen los canales oficiales para formular sus quejas o reclamaciones, lo que me consta así ha ocurrido en algún caso.</p> <p>27. Con el objetivo de fomentar la movilidad, me he puesto en contacto (a través de correo electrónico) con dos estudiantes que realizaron movilidad el curso objeto de la presente Memoria para ver si están dispuestos a impartir una charla a sus compañeros.</p>	<p>teléfono con ellos o reuniéndome presencialmente con los profesores en cuestión y les he manifestado el problema en cuestión, requiriéndoles para que lo subsanaran, cosa que, me consta, han hecho muchos.</p> <p>27. Correos electrónicos a dos estudiantes para que impartan una charla sobre movilidad a sus compañeros.</p>	<p>27. Continuar haciendo lo mismo en los cursos subsiguientes.</p>
<p>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</p>	<p>1. Comunicación constante con los delegados de los distintos cursos, lo que permite que adquiera conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas que van surgiendo de modo que se les pueda dar una solución.</p> <p>2. Comunicación fluida y constante con el profesorado para poder conocer los problemas e inconvenientes que se les plantean y así poder ir solucionándolos.</p>	<p>1. Comunicación constante con los delegados de los distintos cursos, lo que permite que adquiera conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas que van surgiendo de modo que se les pueda dar una solución.</p> <p>2. Comunicación fluida y constante con el profesorado para poder conocer los problemas e inconvenientes que se les</p>	<p>1. Continuar en la misma línea comunicándome de manera constante con los delegados.</p> <p>2. Seguir en el mismo sentido con una comunicación fluida y constante con el profesorado.</p>

	<p>3. He organizado cinco Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos (tres más que el curso pasado), tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, Jornadas que han tenido una magnífica acogida entre ellos.</p> <p>4. Se ha hecho una visita con los estudiantes al Centro Penitenciario de Aranjuez.</p> <p>5. Se han celebrado reuniones con los distintos colectivos cada vez que ha resultado necesario.</p> <p>6. He continuado creando un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual para que se pudieran colgar y quedar depositados de manera centralizada todos los TFG's que se han defendido durante el curso objeto de examen de esta Memoria.</p> <p>7. He escrito tanto a los estudiantes como al profesorado para recordarles la necesidad de cumplimentar el Programa Docencia para intentar lograr aumentar la participación tanto de</p>	<p>plantean y así poder ir solucionándolos.</p> <p>3. He organizado cinco Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos, tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, Jornadas que han tenido una magnífica acogida entre ellos.</p> <p>4. Gracias a la Facultad, que ha sufragado los costes que ha supuesto esta actividad, que resultó muy exitosa.</p> <p>5. Se han celebrado múltiples reuniones con los distintos colectivos, concretamente ocho, cada vez que ha resultado necesario.</p> <p>6. He creado de nuevo un Seminario de Trabajo que permita tener colgados todos los TFG's que se defienden durante el curso.</p> <p>7. He enviado recordatorios a ambos colectivos cuando se abrió el periodo de participación en dicho</p>	<p>3. Continuar organizando Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos.</p> <p>4. Intentar seguir organizándola en los cursos subsiguientes.</p> <p>5. Continuar celebrando todas las reuniones que resulten necesarias con todos los colectivos implicados en la Titulación.</p> <p>6. Seguir creando este Seminario de trabajo en los cursos sucesivos.</p> <p>7. Continuar trabajando en la misma línea.</p>
--	---	--	---

	<p>profesores como de estudiantes en el Programa Docencia de Encuestas de Satisfacción.</p> <p>8. Se han cambiado los horarios de clases para evitar en lo posible que Criminología fuera una Titulación de las pocas en las que se imparte docencia los viernes (salvo en algún curso, se ha logrado concentrar la docencia de lunes a jueves).</p>	<p>programa para fomentar su participación en él y les he ido escribiendo para recordarles las fechas.</p> <p>8. Se han logrado modificar los horarios de clases para evitar en lo posible que Criminología fuera una Titulación de las pocas en las que se imparte docencia los viernes (salvo en algún curso, se ha logrado concentrar la docencia de lunes a jueves). Esto es una fortaleza porque preveo que con tal medida, muchos más profesores optarán impartir docencia en la Titulación, además de que para los estudiantes que son de fuera de Madrid, es una medida que ha tenido una muy buena acogida entre ellos.</p>	<p>8. Mantener así los horarios.</p>
Personal académico	<p>1. Aumento del número de doctores que imparten docencia en la Titulación.</p>	<p>1. Teniendo en cuenta que el porcentaje de doctores durante el curso pasado fue del 76,6% y que el curso objeto de la presente Memoria lo ha sido del 79,6%, se observa un aumento del número de doctores que imparten docencia en la Titulación (concretamente del 3,00%), lo que conduce a afirmar</p>	<p>1. Continuar fomentando la calidad del profesorado que imparte docencia en la Titulación.</p>

	<p>2. Alto porcentaje de profesores asociados (49,2%) lo que, dada la peculiaridad y vis práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes.</p> <p>3. Aumento del número de Profesores Ayudantes Doctores (se ha pasado de 3 a 7).</p> <p>4. Aumento del número de Profesores Contratados Doctores (de 12 a 14).</p> <p>5. Ha aumentado el número de Proyectos de Innovación en el que han participado los Profesores que imparten docencia en la Titulación (se ha pasado de más de 33 a más de 35), lo que supone una alta participación del profesorado que imparte docencia en la Titulación en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros.</p>	<p>que la calidad del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada.</p> <p>2. Alto porcentaje de profesores asociados, lo que, dada la peculiaridad y vis práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes.</p> <p>3. Se trata de una fortaleza ya que este colectivo lo conforman profesorado joven muy implicado en la docencia y con gran vocación.</p> <p>4. Algunos profesores de la Titulación han promocionado y ya son Contratados Doctores.</p> <p>5. Alta participación del profesorado que imparte docencia en la Titulación en Proyectos de innovación de sus respectivos Centros.</p>	<p>2. Intentar que tal aumento perdure.</p> <p>3. Seguir fomentando la participación de este tipo de profesorado en la Titulación estando a su disposición para cuanto necesiten para que puedan estar a gusto y solucionar los problemas que se les puedan plantear con la mayor efectividad posible.</p> <p>4. Continuar fomentando la promoción del profesorado.</p> <p>5. Seguir fomentando su participación en tales proyectos.</p>
--	--	--	--

	<p>6. Importante aumento de los porcentajes respecto de la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (se ha pasado de un 74,6% a un 87,3%).</p> <p>7. Evolución positiva respecto de los datos relativos a la tasa de evaluaciones en el programa de evaluación docente, que ha aumentado un 3,5% (se ha pasado de un 22,00% a un 25,5%).</p>	<p>6. Aumento importante de la tasa de participación en el programa de Evaluación Docente.</p> <p>7. Aumento de la tasa de evaluaciones.</p>	<p>6. Seguir fomentando que la participación aumente.</p> <p>7. Continuar fomentando al profesorado en este punto.</p>
<p>Sistema de quejas y sugerencias</p>	<p>1. El número de reclamaciones y quejas respecto del curso pasado ha sido inferior (se ha pasado de 7 A 6).</p>	<p>1. El número de reclamaciones y quejas respecto del curso pasado ha sido inferior, lo que muy probablemente responda a que antes de acudir al sistema del buzón de reclamaciones y quejas se han solucionado los problemas con mi intervención en calidad de coordinadora de la Titulación.</p>	<p>1. Continuar trabajando en la misma línea interviniendo para intentar solventar las quejas y reclamaciones.</p>

	<p>2. Si bien la Comisión cuenta con un plazo máximo de un mes para resolver las reclamaciones y las quejas, lo cierto es que todas las reclamaciones y quejas obtuvieron una respuesta al día siguiente de haberse presentado, por lo que el sistema permite que los estudiantes reciban una resolución en un tiempo mínimo.</p> <p>3. El sistema es sencillo y fácilmente accesible.</p> <p>4. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado.</p> <p>5. El criterio de organización de las quejas, reclamaciones y sugerencias se modificó el curso objeto de la presente Memoria, incluyendo motivos distintos al del curso anterior, lo que ha resultado a mi juicio una mejora en el sistema de organización sobre el particular.</p>	<p>2. Enorme rapidez en la resolución de las quejas y reclamaciones: si bien la Comisión cuenta con un plazo máximo de un mes para resolver las reclamaciones y las quejas, lo cierto es que todas las reclamaciones y quejas obtuvieron una respuesta al día siguiente, por lo que el sistema permite que los estudiantes reciban una resolución en un tiempo mínimo.</p> <p>3. El sistema es sencillo y fácilmente accesible.</p> <p>4. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado.</p> <p>5. Se ha mejorado la organización de las quejas, reclamaciones y sugerencias al haberse modificado los motivos a los que obedecen.</p>	<p>2. Continuar en la misma línea de trabajo.</p> <p>3. No modificar el sistema y mantenerlo tal y como está.</p> <p>4. Seguir en la misma línea fomentando el uso del buzón de sugerencias por parte de los estudiantes.</p> <p>5. Continuar manteniendo estos nuevos motivos.</p>
--	--	--	---

<p>Indicadores de resultados</p>	<p>1. La tasa de adecuación del Grado ha aumentado significativamente respecto del curso pasado, dato francamente positivo dado que el curso pasado informé de que este dato debía ser atendido y observado en los cursos subsiguientes porque había descendido mucho.</p> <p>2. La tasa de abandono del título ha disminuido mucho respecto del curso pasado (ha pasado de un 20% a un 10%) y, además, se encuentra bastante por debajo de la tasa de abandono prevista en la Memoria Verificada.</p> <p>3. La tasa de graduación ha aumentado significativamente respecto del curso anterior (ha aumentado más de un 10%), lo que es un dato francamente positivo. Además, se encuentra también muy por encima de la prevista en la Memoria Verificada.</p> <p>4. La tasa de éxito se encuentra en valores muy cercanos al 100%.</p> <p>5. La tasa de demanda del Grado en primera opción ha sufrido un levisimo descenso respecto de la tasa del curso pasado (de un 573,33% a un 545,00%), pese a lo cual tal resultado sigue siendo francamente bueno.</p> <p>6. La tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones ha aumentado de forma importante si se</p>	<p>1. Esta fortaleza es especialmente positiva dado que era una debilidad importante el curso anterior.</p> <p>2. La tasa de abandono, además de haber disminuido respecto del curso pasado, se encuentra también muy por debajo de la prevista en la Memoria Verificada.</p> <p>3. La tasa de graduación ha sufrido un aumento significativo (más de un 10%) respecto del curso anterior, y se encuentra muy por encima de la prevista en la Memoria Verificada.</p> <p>4. La tasa de éxito se encuentra en valores muy cercanos al 100%.</p> <p>5. La tasa de demanda del Grado en primera opción sigue siendo muy elevada.</p> <p>6. Aumento importante de la tasa de demanda del grado en segunda opción.</p>	<p>1. Continuar trabajando para seguir aumentando tal tasa.</p> <p>2. Seguir trabajando para mantener la tasa baja.</p> <p>3. Continuar trabajando para mantener la tasa tan alta como lo está.</p> <p>4. Seguir trabajando para mantener la tasa tan alta.</p> <p>5. Continuar trabajando en la misma línea para lograr que la tasa se mantenga tan elevada.</p> <p>6. Seguir trabajando en la misma línea para evitar que descienda.</p>
----------------------------------	---	---	--

	<p>compara con los datos del curso anterior, lo que es muy positivo.</p> <p>7. La tasa de evaluación del título es muy elevada, lo que confirma que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia.</p> <p>8. Analizada la tasa de evaluación del título (96,59%) junto con la tasa de rendimiento (94,90%) y la tasa de éxito (98,25%), se concluye que no existen desajustes significativos entre las distintas tasas y que, además, todas ellas son cercanas al 100%, lo cual pone de manifiesto un resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado.</p> <p>9. Analizando los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2021-2022 se observa que tales resultados muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de aprobados en las 45 asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología, lo que refleja el alto nivel académico y la involucración de los estudiantes en la carrera.</p> <p>10. El número de segundas matrículas y sucesivas es bastante bajo.</p> <p>11. El porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes matriculados es muy elevado, al igual que lo es el porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados.</p> <p>12. El porcentaje de alumnos no presentados a exámenes es muy bajo, al igual que lo es el número de</p>	<p>7. Alta expectativa por parte de los estudiantes en superar la materia.</p> <p>8. Resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado.</p> <p>9. Alto nivel académico y gran involucración de los estudiantes en el Grado en Criminología.</p> <p>10. El número de suspensos es ínfimo (en la mayoría de las asignaturas no hay suspensos).</p> <p>11. Gran implicación de los alumnos en sus estudios.</p> <p>12. Gran implicación de los alumnos en sus estudios.</p>	<p>7. Continuar alentando a los estudiantes en este punto.</p> <p>8. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>9. Continuar fomentando a los estudiantes para que mantengan su alto nivel académico y su involucración en la Titulación.</p> <p>10. Continuar fomentando la cultura del estudio entre los alumnos de la Titulación.</p> <p>11. Seguir fomentando la cultura del estudio entre los alumnos de la Titulación.</p> <p>12. Seguir fomentando la cultura del estudio entre los alumnos de la Titulación.</p>
--	---	--	--

	<p>suspensos (en la mayoría de las asignaturas no hay suspensos).</p> <p>13. El número de matrículas de honor, de sobresalientes y de notables es francamente elevado, lo que confirma que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.</p>	<p>13. Calificaciones excelentes por parte de los estudiantes.</p>	<p>13. Continuar fomentando el rendimiento y la involucración de los estudiantes en la Titulación.</p>
<p>Satisfacción de los diferentes colectivos</p>	<p>1. Los resultados de muchos de ítems de la encuesta de estudiantes son bastante buenos, resultando la media en todos ellos entre un 5,8 y un 7,5, lo que demuestra que la Titulación tiene unos objetivos claros, que el plan de estudios les resulta adecuado y que el nivel de dificultad del Grado también lo es, además de que, en general, parece que la cantidad de alumnos por aula es adecuada (la media aquí es superior a la del curso pasado, ya que se encuentra en un 6,9 respecto del 6 del curso pasado).</p> <p>2. En relación con las asignaturas, tareas y materiales, en las encuestas de los estudiantes, las medias de los distintos ítems oscilan entre el 3,6 y el 6,4. Aunque los datos arrojados no son muy positivos, han mejorado los resultados respecto del curso pasado (en el que oscilaban entre el 3,4 y el 5,7). Del resto de los ítems, señalaré que tanto los relativos a contenidos organizados y no solapados y objetivos propuestos alcanzados han mejorado su puntuación respecto del curso pasado (en el que la puntuación media fue de 5,4 y 5,7 respectivamente, y este curso de 6,4 y 6,1, respectivamente), lo que es muy positivo; y el resto han dejado de ser deficitarios (contenido innovador -5,3 frente al 4,8 del curso pasado-; el relativo a si el trabajo personal no presencial realizado ha sido útil -5,6 frente al 4,5 del curso pasado-; y materiales ofrecidos actuales y novedosos -de 4,4 ha pasado a un 5-). En definitiva, y aunque resulta necesario replantearse con detenimiento la utilidad de estos tres</p>	<p>1. En general, los resultados de las encuestas de los estudiantes son bastante buenos.</p> <p>2. Mejora de los datos arrojados por parte de los estudiantes respecto de su satisfacción con las asignaturas, tareas y materiales.</p>	<p>1. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que tales resultados sigan a la alza.</p> <p>2. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que tales resultados sigan a la alza.</p>

	<p>extremos, hemos de felicitarnos ya que todos han alcanzado una media superior a la arrojada el curso pasado.</p> <p>3. Ninguno de los ítems relativos a las prácticas ha resultado deficitario, salvo el referido a la utilidad percibida para la empleabilidad, que es el ítem que peor puntuación ha obtenido, concretamente, cuenta con una media de 4,6 (pese a no ser buena la media, sin embargo, hay que celebrar que, comparada con la media de cursos anteriores, en que llegó a situarse en 3,62, ha habido una mejoría en este punto).</p> <p>4. Por lo que se refiere a la movilidad, hay que felicitarse en este punto dado que la satisfacción se ha situado en un 9 (al haberse calificado todos los ítems con un 9).</p> <p>5. Respecto de la satisfacción de los estudiantes con la UMC, salvo un ítem concreto, todos los demás han obtenido resultados satisfactorios (con medias que oscilan entre el 6,9 y el 5,7). Este es un dato positivo dado que el curso pasado oscilaban entre el 5,0 y el 6,4, por lo que tanto el mínimo como el máximo se han visto superados a la alza).</p> <p>6. Por lo que se refiere a los últimos ítems relativos a la satisfacción con la Titulación por parte de los estudiantes (competencias; labor docente del profesorado; tutorías presenciales útiles y proceso de matriculación), señalaré que ninguno de estos ítems ha arrojado datos deficitarios (todos ellos oscilan entre el 5,5 y el 6,5), lo que es muy positivo.</p> <p>7. Más del 90% de los estudiantes encuestados son estudiantes “neutros”, y un 3,5% son estudiantes comprometidos.</p> <p>8. Todos los ítems relativos al compromiso se sitúan por encima de la media (la peor media es de 5,7 y la mejor de 8).</p>	<p>3. Mejora en la puntuación respecto de la utilidad para la empleabilidad de las prácticas.</p> <p>4. Enorme satisfacción con la movilidad (media de un 9 sobre 10).</p> <p>5. Aumento de la satisfacción de los estudiantes con la UCM.</p> <p>6. Datos positivos respecto de la satisfacción de los estudiantes con la Titulación.</p> <p>7. Estudiantes “neutros” y “comprometidos” y ninguno “decepcionado”.</p> <p>8. Alto compromiso de los estudiantes.</p>	<p>3. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que tales resultados sigan mejorando.</p> <p>4. Seguir trabajando en la misma línea para que siga siendo así.</p> <p>5. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que tales resultados sigan mejorando.</p> <p>6. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que tales resultados sigan siendo buenos.</p> <p>7. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que no haya estudiantes “decepcionados”.</p> <p>8. Seguir trabajando para que siga así.</p>
--	---	--	---

	<p>9. La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología es de un 8,7, lo que es realmente un resultado francamente positivo, ya que el curso pasado la satisfacción global fue de un 7,9, lo que supone un importante ascenso respecto de los datos arrojados el curso pasado.</p> <p>10. Casi ninguno de los ítems de los distintos apartados de la encuesta del PDI ha resultado deficitario, lo que es realmente positivo.</p> <p>11. La media de prácticamente todos los ítems de los aspectos de la Titulación oscila para el profesorado entre un 8,7 y un 10, resultados altamente satisfactorios. Quiero llamar la atención sobre el hecho de que la formación académica ha sido calificada por todos los encuestados con un 10.</p> <p>12. En relación con la satisfacción de la Titulación por el profesorado, los resultados arrojados son muy positivos, ya que la media de satisfacción con la actividad docente ha sido de un 9,3; y la satisfacción con la UCM y el orgullo de ser PDI en la UCM se ha calificado con un 7,3 y un 77,7 respectivamente.</p> <p>13. Por lo que se refiere a los recursos por parte del profesorado, todas las medias de todos los ítems han fluctuado entre el 8,0 y el 9,3, datos realmente positivos que, además, comparados con los del curso pasado, son muy superiores. Especialmente relevante es el hecho de que se ha valorado con un 9,3 el ítem relativo a los recursos administrativos suficientes.</p> <p>14. Por lo que a la satisfacción de los profesores con los alumnos, los datos son francamente positivos, máxime si se comparan con los del curso anterior. Todos los ítems han sido valorados con una horquilla que oscila entre el 8,7 y el 10. Concretamente, el profesorado ha valorado con un 10 el nivel de trabajo de los estudiantes, lo que pone de manifiesto que</p>	<p>9. Enorme aumento de la satisfacción del PDI con el Grado (se ha pasado de un 7,9 a un 8,7).</p> <p>10. Prácticamente ningún ítem de los distintos apartados de la encuesta del profesorado ha resultado deficitario.</p> <p>11. La formación académica ha sido calificada con un 10 por parte del profesorado.</p> <p>12. Gran satisfacción del profesorado con la Titulación.</p> <p>13. Gran mejora de los resultados respecto del curso pasado en relación con los recursos por parte del profesorado.</p> <p>14. Enorme satisfacción por parte del profesorado con los estudiantes.</p>	<p>9. Continuar cuidando al profesorado del Grado lo máximo posible.</p> <p>10. Seguir trabajando en la misma línea para mantener esta tendencia.</p> <p>11. Seguir en la misma línea de trabajo para evitar que baje tal satisfacción.</p> <p>12. Continuar trabajando en la misma línea para mantener contentos a los profesores que imparten docencia en la Titulación.</p> <p>13. Seguir trabajando en la línea en la que lo hacemos para evitar que vuelva a bajar la satisfacción de este colectivo en este punto.</p> <p>14. Continuar trabajando con los estudiantes tal y como se está haciendo.</p>
--	--	---	---

	<p>el estudiantado de la Titulación es muy trabajador, aspecto muy positivo.</p> <p>15. Por lo que se refiere a la gestión de la Titulación, los resultados arrojados son excelentes. Los profesores han valorado todos los ítems de este parámetro con una media de puntuación superior al 9 (de 9 a 9,3), salvo el relativo al apoyo logístico y técnico que tiene una media de un 8,7, media también muy buena.</p> <p>16. En relación con el compromiso por parte del profesorado, todos los encuestados han calificado con un 10 el parámetro referido a si repetirían docencia en la Titulación (dato realmente positivo que corrobora que están muy contentos impartiendo docencia en Criminología), valorando con medias que oscilan entre el 7 y el 7,7, los parámetros relativos a repetir PDI y repetir PDI en la UCM (lo que corrobora que son profesores con vocación universitaria); y con un 7,3 tanto los parámetros referidos a que recomendarían estudiar esta Titulación y hacerlo en la UCM.</p> <p>17. Un tercio del profesorado encuestado es profesorado comprometido y dos tercios lo son neutros.</p> <p>18. Todos los parámetros e ítems analizados respecto de la encuesta del profesorado han mejorado su puntuación respecto a la arrojada en las encuestas del curso pasado.</p> <p>19. La satisfacción del PAS ha aumentado (se ha pasado de 7,6 a 7,8).</p> <p>20. La mayoría del PAS encuestado es funcionario, a diferencia de lo que ocurría el curso pasado en que la mayoría era interino (punto positivo porque supone estabilidad laboral).</p>	<p>15. Resultados magníficos por lo que a la satisfacción del profesorado se refiere respecto de la gestión de la Titulación.</p> <p>16. Todos los profesores han calificado con un 10 el parámetro referido a que repetirían docencia en la Titulación.</p> <p>17. Gran parte del profesorado es profesorado comprometido.</p> <p>18. Mejora en la puntuación de todos los parámetros e ítems de la encuesta del profesorado.</p> <p>19. La satisfacción del PAS ha aumentado.</p> <p>20. Mayor estabilidad laboral del PAS.</p>	<p>15. Seguir trabajando en la misma línea para que las cosas continúen así.</p> <p>16. Continuar trabajando como lo estamos haciendo para que los profesores sigan queriendo impartir docencia en la Titulación de Criminología.</p> <p>17. Seguir trabajando como lo estamos haciendo para que esta tendencia siga así.</p> <p>18. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que todo siga así.</p> <p>19. Continuar trabajando para intentar que siga aumentando.</p> <p>20. Es algo que no depende de nosotros y que está fuera de nuestro alcance.</p>
--	--	---	--

	<p>21. Por lo que se refiere a los recursos del PAS, todos los ítems han sido correctamente valorados y ninguno ha resultado deficitario, resultando incluso valorado con una media de 8 el referido a los recursos materiales y tecnológicos, por lo que hemos de felicitarlos en este punto.</p> <p>22. En relación con la satisfacción global del PAS, este colectivo está bastante satisfecho con la UCM y orgulloso de ser PAS en la UCM (la valoración media es de 7,6).</p> <p>23. El compromiso del PAS, arroja buenos resultados: se trata de un colectivo principalmente neutro (concretamente el 80%), habiendo un 20% del personal comprometido, y no resultando ninguno decepcionado, a diferencia del curso pasado en el que más del 11% lo estaba.</p>	<p>21. El PAS está muy satisfecho con los recursos, cosa por la que hay que felicitarlos.</p> <p>22. Muy alta la satisfacción global del PAS con la UCM.</p> <p>23. Ya no hay ningún PAS “decepcionado”, a diferencia de lo que ocurrió el curso pasado.</p>	<p>21. Seguir trabajando para que se mantenga tal índice de satisfacción por parte de este colectivo.</p> <p>22. Seguir trabajando para que se mantenga tal índice de satisfacción por parte de este colectivo.</p> <p>23. Continuar creando un buen ambiente de trabajo para este colectivo en lo que esté en nuestras manos.</p>
--	---	--	--

Inserción laboral	<p>1. Aumento enorme del porcentaje de egresados que ha cumplimentado la encuesta sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios.</p>	<p>1. Aumento enorme del porcentaje de egresados que ha cumplimentado la encuesta sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios: ha sido cumplimentada por 17 estudiantes frente al curso pasado en el que la cumplimentó un solo estudiante (este dato es extremadamente positivo porque el aumento de la participación es enorme, lo que entiendo responde al hecho de que hablé por teléfono con los 43 estudiantes que ya habían finalizado el Grado para pedirles que, por favor, cumplimentaran la encuesta). Gracias a esta</p>	<p>1. Proceder del mismo modo en los cursos siguientes.</p>

	<p>2. Respecto de las competencias adquiridas, prácticamente todos los encuestados valoran entre 7 y 10 cada uno de los ítems, resultado muy positivo.</p> <p>3. Por lo que se refiere a los recursos y medios, casi un 40% de los encuestados lo ha valorado con un 8, al igual que casi el 26% ha valorado con un 9 la atención al estudiante.</p> <p>4. La satisfacción con la Titulación por lo que a las competencias adquiridas se refiere se sitúa en un 6,4 sobre 10.</p> <p>5. Teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un resultado muy bueno: se sitúa en un 71,4% lo que, como digo, es un dato muy positivo, máxime si</p>	<p>medida, el porcentaje de participación en la encuesta este año ha duplicado el del curso pasado, ya que ha pasado de un 8,8% de participación a un 16,7%, lo que es positivo, pero todavía sigue siendo bajo. Este curso pues, a diferencia del anterior, estoy en disposición de poder realizar un análisis real de la satisfacción de este colectivo con la formación recibida cuando terminaron sus estudios.</p> <p>2. Muy satisfechos con las competencias adquiridas.</p> <p>3. Buenas valoraciones tanto respecto de los recursos y medios como respecto de la atención que les han prestado los profesores.</p> <p>4. La satisfacción con las competencias adquiridas arroja un buen resultado.</p> <p>5. Aumento importante de la tasa de inserción laboral</p>	<p>2. Seguir trabajando como lo estamos haciendo para intentar que su satisfacción siga siendo alta.</p> <p>3. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>4. Seguir trabajando para que continúe siendo así.</p> <p>5. Seguir haciendo todos los esfuerzos posibles para que la Titulación sea cada vez mejor y que ello permita a los estudiantes insertarse en el mundo laboral más fácilmente.</p>
--	--	---	---

	<p>se compara con los datos de la Memoria del curso anterior, en el que la tasa de inserción laboral de los estudiantes arrojaba el resultado de un 60%. Así, ha aumentado un 11,4%, lo que es realmente positivo.</p> <p>6. De los que efectivamente trabajan, un 40% lo hacen con un contrato de trabajo indefinido.</p> <p>7. La satisfacción de los egresados que han cumplimentado la encuesta con su trabajo actual tiene una media de un 8,4, dato extremadamente positivo.</p>	<p>respecto del curso pasado (ha aumentado un 11,4%).</p> <p>6. Un buen número de los que trabajan lo hacen con un contrato fijo.</p> <p>7. Enorme satisfacción de los egresados con su trabajo actual.</p>	<p>6. Seguir preparando a nuestros estudiantes lo mejor posible para que resulten indispensables en sus puestos de trabajo.</p> <p>7. Continuar haciendo todos los esfuerzos posibles para que los estudiantes aprendan y así puedan desempeñar trabajos que les resulten satisfactorios.</p>
Programas de movilidad	<p>1. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte de la coordinadora de la Titulación para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad.</p> <p>2. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho confeccionó el curso pasado una encuesta de satisfacción estu-penda para que los estudiantes pudieran valorar su experiencia de movilidad, encuesta que se utilizó también el curso que se analiza en la presente Memoria.</p>	<p>1. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte de la coordinadora de la Titulación para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad.</p> <p>2. La Oficina de Movilidad ha trabajado para erradicar la deficiencia que existía en este punto y ya ha confeccionado la encuesta.</p>	<p>1. Continuar trabajando en la misma línea y seguir buscando y contactando con Universidades extranjeras que tengan planes de estudios que encajen con los nuestros y que estén interesadas en acoger a estudiantes de Criminología.</p> <p>2. Ya se ha confeccionado la encuesta, por lo que ahora lo único que hay que hacer es mantenerla.</p>

	<p>3. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la página web de la Facultad). Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2021-2022 se han realizado reuniones informativas sobre el particular.</p> <p>4. Se cuenta con datos de satisfacción de uno de los estudiantes tras el programa de movilidad (destacaré que el estudiante en cuestión está bastante satisfecho con su experiencia).</p> <p>5. El número de estudiantes que ha realizado una estancia ha sido superior al del curso pasado.</p>	<p>3. Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2021-2022 se han realizado reuniones informativas sobre el particular.</p> <p>4. Se cuenta con datos de satisfacción de uno de los estudiantes tras el programa de movilidad (destacaré que está bastante satisfecho).</p> <p>5. El número de estudiantes que ha realizado una estancia ha sido superior al del curso pasado (concretamente, se ha doblado ya que han sido dos frente al único que disfrutó de una estancia el curso pasado).</p>	<p>3. Seguir realizando las mismas acciones para continuar informando a profesores y estudiantes sobre los programas de movilidad y fomentando su interés en ellos por parte de ambos colectivos.</p> <p>4. Seguir haciendo esfuerzos para intentar que no disminuya la calidad de los programas de movilidad, de modo que los estudiantes que los realicen sigan estando tan satisfechos como lo están.</p> <p>5. Seguir trabajando en la misma línea para intentar que los estudiantes realicen más estancias de movilidad.</p>
Prácticas externas	<p>1. Se ha logrado la firma de Convenios con entidades nuevas (concretamente 7; 5 que conseguí yo y 2 que consiguieron unos estudiantes).</p>	<p>1. Aumento del número de Convenios nuevos firmados con entidades y asociaciones que he ido consiguiendo (un par de ellos se han obtenido gracias a los estudiantes).</p>	<p>1. Seguir trabajando en la misma línea para lograr que aumenten los Convenios que permitan que los estudiantes realicen prácticas en nuevas entidades.</p>

	<p>2. Ya contamos con un modelo de encuesta de satisfacción tanto de tutores internos como de tutores externos, de modo que por vez primera han estado operativos para el curso de la presente Memoria.</p> <p>3. Se ha logrado que entidades que habían dejado de ofertar plazas para las prácticas volviesen a ofertarlas de nuevo.</p> <p>4. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes han mejorado mucho en cuanto a su calidad (se ha pasado de una encuesta de 5 preguntas a una de 16, que es muy completa).</p> <p>5. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es bastante grande tanto por lo que se refiere a la entidad en la que han desarrollado sus prácticas como respecto de la Facultad y de los tutores internos.</p> <p>6. El grado de satisfacción de los tutores internos con las prácticas es muy elevado.</p> <p>7. El grado de satisfacción de los tutores externos con las prácticas es muy elevado.</p>	<p>2. Operativas ya las nuevas encuestas de satisfacción de tutores internos y externos, gracias al trabajo de la Vicedecana de Prácticas y de la Oficina de Prácticas de la Facultad.</p> <p>3. Gracias a llamadas telefónicas y reuniones, he conseguido que algunas entidades que habían dejado de ofertar plazas hayan vuelto a ofertarlas.</p> <p>4. Mejora de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, gracias al trabajo de la Vicedecana y de la Oficina de Prácticas.</p> <p>5. Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas es bastante grande.</p> <p>6. El grado de satisfacción de los tutores internos con las prácticas es muy elevado.</p> <p>7. El grado de satisfacción de los tutores externos con las prácticas es muy elevado.</p>	<p>2. Mantener tales encuestas.</p> <p>3. Seguir fidelizando a las entidades y asociaciones.</p> <p>4. Seguir en la misma línea de trabajo.</p> <p>5. Seguir trabajando en la misma línea para que esto siga siendo así.</p> <p>6. Seguir trabajando en la misma línea para que esto siga siendo así.</p> <p>7. Seguir trabajando en la misma línea para que esto siga siendo así.</p>
<p>Informes de verificación, Seguimiento y</p>	<p>No procede.</p>	<p>No procede.</p>	<p>No procede.</p>

Renovación de la Acreditación			
----------------------------------	--	--	--

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía del Título:

1. El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI, ni es una información que proporcione el Rectorado (debilidad que se ha erradicado -véase punto 15 de las fortalezas-, pero que, pese a ello, entiendo que debe buscarse una solución más apropiada para ello).
2. Como coordinadora de la Titulación, he intentado que todas las Guías Docentes cumplan con el formato uniforme de las guías docentes aprobado por la Facultad, pero teniendo en cuenta que en la Titulación de Criminología se imparten clases por profesores de 5 Facultades distintas, a pesar de mi insistencia en este punto, muchos alegan que tienen que mantener el formato aprobado por su Facultad, por lo que todavía existen Guías que no están adecuadas al formato uniforme aprobado por la Facultad.
3. Centrándonos en el programa Docencia y, ante el problema que se plantea de que cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor, seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. Aunque la petición del sistema de mandos fue presentada por escrito ante Vicerrectorado de Calidad en julio de 2019, dada la importancia de que quienes respondan a las encuestas sean los alumnos que realmente acuden a clase, siendo lo ideal el sistema de mandos, desde Rectorado se descartó esta posibilidad, por falta de PAS. Se ha reiterado esta propuesta sobre Docencia a Rectorado, por lo que esperamos que con ello se solviente el problema. No obstante, en el caso de Criminología, este problema no es muy grande dado que todos los estudiantes suelen ir a clase.
4. El número de profesores Catedráticos que imparten docencia en la Titulación se sitúa por debajo del señalado en la Memoria de Verificación del Título. En este punto quiero señalar que poco puedo hacer para mitigar tal debilidad en la medida en que no me puedo meter en la planificación docente de cada uno de los departamentos de las distintas facultades.
5. Sigue planteándose el problema de las encuestas de inserción laboral respecto del que, desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado. En este punto, me remito al punto 13 de las fortalezas para que vean que he podido solventar el problema, pero sí adelanto que habría que buscar otro sistema porque el que he adoptado no tiene por qué ser eficiente y supone una carga de trabajo realmente excesiva.
6. Aunque en la página intermedia de la Titulación en su apartado dedicado al personal académico se ha actualizado tanto el indicador ICMRA-1c y se han incluido los CV's de los profesores de las cinco Facultades que imparten docencia en la Titulación, hay algunos pocos que no están colgados pese a haber insistido en muy reiteradas ocasiones a dichos profesores para que me enviaran su CV, y no lo han hecho.
7. Respecto de la movilidad, no hemos logrado firmar ningún Convenio más con otras Universidades (estamos trabajando en ello para ver si conseguimos alguna Universidad interesada en este punto).
8. Una de las debilidades más importantes de la Titulación de Criminología tiene que ver con la asignatura de prácticas que, como es bien sabido, es obligatoria en el Grado en

Criminología, lo que implica que han de ofertarse tantas plazas de prácticas como estudiantes matriculados en dicha asignatura. En este punto, he de manifestar que, teniendo en cuenta que la labor de búsqueda de entidades dispuestas a ofertar plazas de prácticas es muy ardua, este curso fue especialmente complicado dado que había más de 75 estudiantes matriculados (lo que ha supuesto muchos meses de trabajo y que se haya terminado con ello en el mes de abril de 2022). La complicación radica ya no sólo en que resulta especialmente dificultoso encontrar entidades que tengan fines que puedan “encajar” en el ámbito de los estudios de Criminología, sino esencialmente porque la mayoría de las entidades con las que contacto ofrecen plazas a otras Universidades porque reciben retribución por ello. Partiendo de que soy perfectamente consciente de que nuestra Universidad no puede retribuir a tales entidades, habría que plantearse qué contraprestación podría ofrecérseles a las entidades para que colaboren con la Universidad en este punto.

9. Dado que la tasa de adecuación del grado ha descendido, a mi juicio, resulta necesario revisar el plan de estudios porque si bien es cierto que hemos mejorado el problema que afectaba al déficit de asignaturas optativas (ya tenemos una nueva que comienza este año y otra en marcha para intentar que se apruebe el curso que viene), sin embargo, resultaría necesario cambiar alguna de las asignaturas que incluye la titulación e incluir otras asignaturas nuevas que se adapten o se adecúen en mayor medida al Grado.

2. Análisis de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título:

1. Imposibilidad de encontrar un sistema óptimo para determinar qué estudiantes son merecedores de Matrículas de Honor en la asignatura de TFG atender a la calificación del expediente de los estudiantes. El sistema que se aprobó el curso pasado para intentar solucionar este problema, atender a la calificación del expediente de los estudiantes, es el menos malo de cuantos se me han ocurrido dado que el sistema óptimo -crear un Tribunal para valorar los TFG's y decidir cuáles merecen Matrícula y cuáles no- resulta imposible de aplicar dada la multidisciplinariedad de los temas de los TFG's (psicología; derecho; sociología; medicina; etc.).

2. Se plantean problemas con algunos de los profesores (tanto respecto de la fecha para cerrar actas; como respecto de su asistencia a clase; como respecto a los tiempos para sacar las calificaciones; etc).

3. Análisis del personal académico:

1. Número poco elevado de profesores Catedráticos y de profesores Titulares (los Catedráticos han disminuido a la mitad –de 2 se ha pasado a 1- y el de los Titulares ha disminuido un 30% (se ha pasado de 10 a 7).

2. La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado “Personal Académico”. Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincide con los porcentajes reales en la práctica (lo que afecta especialmente a los Profesores Titulares).

8. Disminución del número de sexenios con los que cuentan los profesores (debido, de un lado, a que ya no imparte docencia el profesor Emérito que la impartía el curso pasado y que contaba con varios sexenios y, de otro, a que ha disminuido el número de profesores Titulares).

9. Ligeró descenso en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado (se ha pasado de 92,3% al 90,9%), lo que responde a que concretos profesores del Grado han tenido muchos problemas con los estudiantes.

4. Análisis del funcionamiento de quejas y sugerencias:

No se plantea ningún problema o punto débil sobre el particular.

5. Indicadores de resultados:

5.1. Indicadores académicos y análisis de estos:

No se plantea ningún problema o punto débil sobre el particular.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

1. Pese a los esfuerzos realizados en este punto para insistir a los estudiantes en la importancia que tiene que cumplimenten las encuestas (comunicación con las delegadas de los cuatro cursos; correos electrónicos a los estudiantes; etc.), el curso objeto de la presente Memoria ha descendido ligeramente el porcentaje de participación (el curso pasado lo fue de un 25,3% y el curso objeto de la presente Memoria lo ha sido de un 23,3%).

2. En el ítem referido a “calificaciones en tiempo adecuado”, los datos arrojados son bastante negativos, lo que, a mi juicio, responde al hecho de que se trata de un extremo respecto del que los estudiantes no suelen nunca estar de acuerdo en valorar positivamente por mucho que se hagan bien las cosas en este punto, cosa que, sin embargo, en el caso de la Titulación de Criminología, al existir un par de profesores que siempre tardan en publicar sus calificaciones, ello también influye en este punto;

3. Por lo que se refiere el ítem relativo a la orientación internacional, este curso ha aumentado levemente la satisfacción en este punto ya que el curso pasado se situaba en un 2,6, habiendo pasado el curso objeto de la presente Memoria a 2,9 (resulta muy difícil que este ítem sea valorado positivamente porque la Titulación de Criminología no puede, por su propia esencia, tener una orientación internacional).

4. El ítem referido a si la Titulación integra teoría y práctica ha mejorado también respecto del curso pasado (en el que se calificó con una media de 4,2, habiendo pasado a un 4,5) pero de nuevo aquí, como ocurre con el ítem referido a si la Titulación tiene una orientación internacional, entiendo que, dados los datos, aquí habrá que plantearse qué es lo que se busca con la Titulación, es decir, reflexionar sobre en qué medida se pretende que tal Titulación integre ambos extremos (en definitiva, qué porcentaje de teoría y qué porcentaje de práctica resultaría útil para optimizar la Titulación).

5. El ítem de la encuesta de estudiantes relativo a si es adecuado o no el componente práctico de las asignaturas, ha resultado valorado con una satisfacción media deficitaria, concretamente una media de 3,6 –que ha mejorado levemente respecto del curso pasado, en el que se situaba en un 3,4–, lo que pone de manifiesto que quizá habría que hacer un esfuerzo en este punto.

6. El ítem relativo a la atención al estudiante ha resultado deficitario, al haberse calificado con un 4,6 (ha mejorado en algo respecto del curso pasado en que se situaba en un 4,4). Esto de nuevo responde, a mi juicio, como indiqué en la Memoria del curso precedente, al hecho de que existe un par de profesores con los que curso tras curso se plantean bastantes problemas (difícilmente solucionables en la medida en que nada podemos hacer desde la Facultad de Derecho para procurar que dejen de impartir docencia en la Titulación porque, como ya he indicado en varias ocasiones, la asignación de la docencia depende de los distintos Departamentos de las diversas Facultades concernidas en la docencia de la Titulación).

7. Las encuestas de los profesores tienen algunos datos erróneos, lo que no permite analizar todo correctamente.

8. El análisis de los resultados de la satisfacción del profesorado con el Título no ofrece datos reales ya que la encuesta contiene datos erróneos que impiden analizar correctamente este punto ni calcular ya no sólo el porcentaje de participación del profesorado en la cumplimentación de la encuesta, sino incluso el número de profesores que la han cumplimentado (se indica que el número de profesores que la ha cumplimentado es de 3, cosa imposible porque me consta a ciencia cierta que han sido muchos más los que la han cumplimentado; no se indica el número de profesores que podían haberla cumplimentado; y tampoco se señala el porcentaje de los que lo han hecho).

9. Los datos que obran respecto de la satisfacción del PAS no son representativos porque no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho.

10. El porcentaje de participación del PAS en las encuestas es muy pequeño (sólo un 6,6% del PAS ha cumplimentado las encuestas).

11. Por lo que se refiere a la información respecto del PAS, están por debajo de la media tanto los ítems referidos a su comunicación con profesores, con otras unidades y con los servicios centrales, lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que les permitiera mejorar sobre este particular.

12. En relación con la gestión y organización del PAS, están por debajo de la media tanto los ítems referidos a la posibilidad de ser sustituidos, la relación formación/tareas, y el tamaño de la plantilla existente, lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que les permitiera mejorar sobre este particular.

13. En relación con la satisfacción global del PAS, este colectivo no percibe ni que su trabajo se reconozca ni se siente parte del equipo de trabajo (calificado con una media de 4,8 y 4,2 respectivamente).

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

1. A pesar de haber mejorado mucho el índice de participación en las encuestas, sigue siendo bajo, por lo que habría que seguir planteándose alguna medida que permitiera incitar a los egresados a cumplimentar la encuesta.

2. El ítem relativo a las competencias desarrolladas por la Titulación ha sido valorado negativamente por parte del 35% de los encuestados.

3. Centrándome en los datos relativos al acceso al mundo laboral y al mundo de la investigación, ambos ítems salen mal parados en la valoración ya que casi un 30% de los encuestados la considera nula (laboral) y un 20% también lo hace así respecto al acceso al mundo de la investigación.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio específico para la Titulación de Criminología, por lo que resulta necesario ampliar su número para poder disponer de un programa de movilidad adecuado que permita satisfacer las necesidades de los estudiantes.

2. Aunque este curso ha aumentado un 50% el índice de participación de los estudiantes en los programas de movilidad, sigue siendo una participación muy pequeña.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas:

1. Extremadamente complicado conseguir que las entidades oferten plazas de prácticas para los estudiantes de Criminología.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>1. El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI, ni es una información que proporcione el Rectorado.</p> <p>2. Como coordinadora de la Titulación, he intentado que todas las Guías Docentes cumplan con el formato uniforme de las guías docentes aprobado por la Facultad, pero ha resultado imposible.</p> <p>3. Seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que</p>	<p>1. El problema que se plantea se concreta en que los profesores asociados pueden ser doctores o no, información que no proporciona el Rectorado.</p> <p>2. Teniendo en cuenta que en la Titulación de Criminología se imparten clases por profesores de 5 Facultades distintas, a pesar de mi insistencia en este punto, muchos alegan que tienen que mantener el formato aprobado por su Facultad, por lo que todavía existen Guías que no están adecuadas al formato uniforme aprobado por la Facultad.</p> <p>3. Cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta de Docencia</p>	<p>1. Se ha solucionado el problema ya que he solicitado a cada uno de los profesores asociados sus respectivos Currículums y, tras examinarlos, he hecho los porcentajes correspondientes y posteriormente se ha incluido la información en la Web.</p> <p>2. Seguir insistiendo a los profesores de Criminología para que adecúen sus Guías Docentes al formato aprobado por la Facultad.</p> <p>3. Aunque la petición del sistema de mandos fue presentada por escrito ante Vicerrectorado de</p>	<p>1. Rectorado.</p> <p>2. Los distintos Departamentos a los que pertenecen los profesores de las cinco Facultades que intervienen en la docencia en la Titulación.</p> <p>3. Encuestas.</p>	<p>1. Rectorado (dado que no facilita tales datos, me he encargado yo como coordinadora).</p> <p>2. Los distintos Departamentos a los que pertenecen los profesores de las cinco Facultades que intervienen en la docencia en la Titulación.</p> <p>3. Vicerrectorado de Calidad.</p>	<p>1. Curso 2020-2021 y curso 2021-2022.</p> <p>2. Todos los cursos anteriores.</p> <p>3. Todos los cursos anteriores.</p>	<p>1. Realizado.</p> <p>2. En proceso.</p> <p>3. En proceso.</p>

	<p>complimentan las encuestas de Docentia.</p> <p>4. El número de profesores Catedráticos que imparten docencia en la Titulación se sitúa por debajo del señalado en la Memoria de Verificación del Título.</p> <p>5. Sigue planteándose el problema de las encuestas de inserción laboral.</p>	<p>independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor (no es un problema que afecte especialmente a la Titulación de Criminología dado que prácticamente todos los estudiantes acuden a clase todos los días).</p> <p>4. A la hora de distribuir la docencia en cada uno de los distintos Departamentos de las distintas facultades, cada uno tiene su sistema de atribución de la docencia y los Catedráticos no suelen escoger esta Titulación para impartir docencia en ella.</p> <p>5. Los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.</p>	<p>Calidad en julio de 2019, dada la importancia de que quienes respondan a las encuestas sean los alumnos que realmente acuden a clase, siendo lo ideal el sistema de mandos, desde Rectorado se descartó esta posibilidad, por falta de PAS. Se ha reiterado esta propuesta sobre Docentia a Rectorado, por lo que esperamos que con ello se solviente el problema.</p> <p>4. Mitigar tal debilidad pasa por meterse en la planificación docente de cada uno de los departamentos de las distintas facultades, cosa que no es posible, por lo que el plan de mejora pasa por instar a los Departamentos para que intenten alentar a los Catedráticos para que impartan docencia en la Titulación.</p> <p>5. En este punto ya adelanté en el epígrafe de las fortalezas que he podido solventar el problema llamando a todos y cada uno de los egresados por teléfono para pedirles que, por favor, complimentaran las encuestas. No</p>	<p>4. Los distintos Departamentos a los que pertenecen los profesores de las cinco Facultades que intervienen en la docencia en la Titulación.</p> <p>5. Encuestas.</p>	<p>4. Los distintos Departamentos a los que pertenecen los profesores de las cinco Facultades que intervienen en la docencia en la Titulación.</p> <p>5. Rectorado.</p>	<p>4. Se intenta todos los cursos.</p> <p>5. Curso 2021-2022.</p>	<p>4. En proceso.</p> <p>5. Realizado por la coordinadora pero pendiente de que Rectorado proponga una solución mejor.</p>
--	---	--	---	---	---	---	--

	<p>6. Aunque en la página intermedia de la Titulación en su apartado dedicado al personal académico se ha actualizado tanto el indicador ICMRA-1c y se han incluido los CV's de los profesores de las cinco Facultades que imparten docencia en la Titulación, hay algunos pocos CV's que todavía no están colgados.</p> <p>7. No hemos logrado firmar ningún Convenio más con otras Universidades a efectos de movilidad.</p> <p>8. La tasa de adecuación del grado no es muy buena.</p>	<p>6. Pese a haber insistido en muy reiteradas ocasiones a los profesores antedichos para que me enviaran su CV, no lo han hecho.</p> <p>7. Por mucho que se trabaje en este punto, resulta muy difícil que se acaben firmando Convenios.</p> <p>8. Algunas asignaturas no se adecúan al Grado.</p>	<p>obstante, pese a haber solucionado el problema, quiero poner de manifiesto que habría que buscar otro sistema porque el que he adoptado no tiene por qué ser eficiente y supone una carga de trabajo realmente excesiva.</p> <p>6. Poner en conocimiento de los distintos Departamentos a los que pertenecen dichos profesores la situación que se está dando.</p> <p>7. Seguir trabajando duramente para intentarlo.</p> <p>8. Resulta necesario revisar el plan de estudios porque si bien es cierto que hemos mejorado el problema que afectaba al déficit de asignaturas</p>	<p>6. SGIC.</p> <p>7. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.</p> <p>8. Encuestas.</p>	<p>6. Coordinadora.</p> <p>7. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho/coordinadora.</p> <p>8. SGIC.</p>	<p>6. Curso 2021-2022.</p> <p>7. Curso 2021-2022.</p> <p>8. 2022-2023/2023-2024.</p>	<p>6. Realizado.</p> <p>7. En proceso.</p> <p>8. En proceso.</p>
--	---	---	---	--	--	--	--

			<p>optativas (ya tenemos una nueva que comienza este año y otra en marcha para intentar que se apruebe el curso que viene), sin embargo, resultaría necesario cambiar alguna de las asignaturas que incluye la titulación e incluir otras asignaturas nuevas que se adapten o se adecúen en mayor medida al Grado.</p>				
<p>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</p>	<p>1. Imposibilidad de encontrar un sistema óptimo para determinar qué estudiantes son merecedores de Matrículas de Honor en la asignatura de TFG más allá de atender a la calificación del expediente de los estudiantes.</p>	<p>1. Dado que en la Titulación de Criminología imparten docencia profesores de cinco Facultades distintas, cada una de ellas (y cada uno de los Departamentos que las conforman) tienen sus propios criterios de evaluación de los TFG's.</p>	<p>1. Aunque en el curso objeto de la presente Memoria no se ha planteado problema alguno sobre este particular, ya que el curso pasado se aprobó un criterio de atribución de MH que se ha vuelto a aplicar este curso, sigo dándole vueltas a algún otro sistema que pueda resultar más adecuado. El sistema que se aprobó el curso pasado para intentar solucionar este problema, atender a la calificación del expediente de los estudiantes, es el menos</p>	<p>1. Coordinadora.</p>	<p>1. Coordinadora y profesores de la Titulación.</p>	<p>1. Curso 2021-2022.</p>	<p>1. Realizado y en proceso.</p>

	2. Se plantean problemas con algunos de los profesores.	2. Problemas tanto respecto de la fecha para cerrar actas; como respecto de su asistencia a clase; como respecto a los tiempos para sacar las calificaciones; etc).	malo de cuantos se me han ocurrido dado que el sistema óptimo -crear un Tribunal para valorar los TFG's y decidir cuáles merecen Matrícula y cuáles no- resulta imposible de aplicar dada la multidisciplinariedad de los temas de los TFG's (psicología; derecho; sociología; medicina; etc.). 2. El plan de mejora pasa por seguir hablando con ellos para incidir en la necesidad de cumplir con sus obligaciones laborales.	2. Los propios estudiantes (que son quiénes me manifiestan la existencia de estos problemas).	2. Coordinadora y profesores de la Titulación.	2. Todos los cursos anteriores y los futuros.	2. Realizado y en proceso.
Personal Académico	1. Número poco elevado de profesores Catedráticos y de profesores Titulares (los Catedráticos han disminuido a la mitad -de 2 se ha pasado a 1- y el de los Titulares ha disminuido un 30% (se ha pasado de 10 a 7).	1. A mi modo de ver, responde a un doble motivo: a) el hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación; b) que los profesores Catedráticos y Titulares suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología.	1. Recordar a los Departamentos cuál es el porcentaje cuando se mande la planificación docente para que intenten asignar la docencia en función de ese porcentaje. No obstante, ha de tenerse en cuenta que resulta imposible obligar a los Departamentos a nada en este punto porque ellos son soberanos a la hora de distribuir la docencia entre el profesorado.	1. Memoria de Verificación del Título.	1. Departamentos implicados en la docencia (con recordatorio de la coordinadora).	1. Curso 2021-2022 y curso 2022-2023.	1. En proceso.

	<p>2. La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico". Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincide con los porcentajes reales en la práctica (lo que afecta especialmente a los Profesores Titulares).</p> <p>3. Disminución del número de sexenios con los que cuentan los profesores.</p> <p>4. Ligeró descenso en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado.</p>	<p>2. Partiendo de la premisa de que la gran mayoría del profesorado en Criminología tiene la categoría de asociado, este alto porcentaje en relación a otras categorías se debe a la peculiaridad y <i>vis</i> práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc.</p> <p>3. Debido, de un lado, a que ya no imparte docencia el profesor Emérito que la impartía el curso pasado y que contaba con varios sexenios y, de otro, a que ha disminuido el número de profesores Titulares.</p> <p>4. Responde a que determinados y concretos profesores del Grado han tenido</p>	<p>2. Aunque <i>a priori</i> este curso se debería hacer un esfuerzo por adecuar la realidad a lo previsto en la Memoria Verificada del Título, sin embargo, deberían tenerse en cuenta las fortalezas que para este tipo de Titulación derivan del hecho de la existencia de un elevado número de profesores asociados, lo que lógicamente conlleva una disminución del número de profesores titulares.</p> <p>3. Procurar que impartan docencia más profesores Catedráticos y Titulares, que normalmente son los que cuentan con sexenios.</p> <p>4. Seguir hablando con profesores y alumnos para evitar que se planteen problemas.</p>	<p>2. Rectorado.</p> <p>3. Encuestas.</p> <p>4. Encuestas.</p>	<p>2. Departamentos implicados en la docencia (con recordatorio de la coordinadora).</p> <p>3. Los distintos Departamentos de las distintas Facultades.</p> <p>4. Coordinadora y profesores de la Titulación.</p>	<p>2. Curso 2022-2023.</p> <p>3. Curso 2022-2023.</p> <p>4. Curso 2022-2023.</p>	<p>2. En proceso.</p> <p>3. En proceso.</p> <p>4. Realizado y en proceso.</p>
--	---	---	--	--	---	--	---

		muchos problemas con los estudiantes.					
Sistema de quejas y sugerencias	No se han encontrado.	Ninguna.	Ninguna.				
Indicadores de resultados	No se han encontrado.	Ninguna.	Ninguna.				
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>1. Ligeró descenso del porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas.</p> <p>2. El ítem referido a "calificaciones en tiempo adecuado" ha arrojado un resultado bastante negativo.</p>	<p>1. Para mí la causa es desconocida ya que este curso he realizado enormes esfuerzos en este punto para insistir a los estudiantes en la importancia que tiene que complimenten las encuestas (comunicación con las delegadas de los cuatro cursos; correos electrónicos a los estudiantes; etc.).</p> <p>2. A mi juicio, responde al hecho de que se trata de un extremo respecto del que los estudiantes no suelen nunca estar de acuerdo en valorar positivamente por mucho que se hagan bien las cosas en este punto, cosa que, sin embargo, en el caso de la Titulación de Criminología, puede responder a que existe un par de profesores que siempre tardan en</p>	<p>1. Seguir realizando los mismos esfuerzos en este punto durante los cursos subsiguientes y seguir reflexionando sobre alguna acción que pueda ofrecer mejores resultados.</p> <p>2. Continuar hablando y en contacto con los profesores para recordarles que cumplan sus obligaciones laborales y califiquen en tiempo y forma.</p>	<p>1. Encuestas.</p> <p>2. Encuestas.</p> <p>3. Encuestas.</p>	<p>1. Coordinadora.</p> <p>2. Coordinadora/Profesores de la Titulación/estudiantes.</p> <p>3. Ninguno.</p>	<p>1. Curso 2020-2021 y cursos sucesivos.</p> <p>2. Todos los cursos.</p>	<p>1. Realizado.</p> <p>2. En proceso.</p>

	<p>3. La satisfacción respecto del ítem relativo a la orientación internacional de la Titulación este curso ha aumentado levemente, pero sigue siendo deficitaria.</p> <p>4. El ítem referido a si la Titulación integra teoría y práctica ha mejorado también respecto del curso pasado, pero sigue siendo deficitaria.</p> <p>5. El ítem relativo a la atención al estudiante ha resultado deficitario.</p>	<p>publicar sus calificaciones.</p> <p>3. Resulta muy difícil que este ítem sea valorado positivamente porque la Titulación de Criminología no puede, por su propia esencia, tener una orientación internacional).</p> <p>4. Entiendo que la causa radica en que no parece adecuado el porcentaje de teoría con respecto al porcentaje de práctica.</p> <p>5. Esto responde, a mi juicio, como indiqué en la Memoria del curso precedente, al hecho de que existe un par de profesores con los que curso tras curso se plantean bastantes problemas.</p>	<p>3. No podemos llevar a cabo ninguna acción de mejora en este punto.</p> <p>4. Plantearse qué es lo que se busca con la Titulación, es decir, reflexionar sobre en qué medida se pretende que tal Titulación integre ambos extremos (en definitiva, qué porcentaje de teoría y qué porcentaje de práctica resultaría útil para optimizar la Titulación).</p> <p>5. Por lo que a las acciones de mejora se refiere, entiendo que este problema tiene difícil solución en la medida en que nada podemos hacer desde la Facultad de Derecho para procurar que dejen de impartir docencia en la Titulación profesores de fuera de nuestra Facultad porque, como ya he indicado en varias ocasiones, la asignación de la docencia</p>	<p>4. Encuestas.</p> <p>5. Encuestas.</p>	<p>4.Coordinadora/profesores de la Titulación.</p> <p>5. Profesores de la Titulación.</p>	<p>3. Todos los cursos.</p> <p>4. Curso 2022-2023.</p> <p>5. Curso 2022-2023.</p>	<p>3. No realizado (por imposible).</p> <p>4. En proceso.</p> <p>5. No realizado.</p>
--	---	--	--	---	---	---	---

	<p>6. Las encuestas de los profesores tienen algunos datos erróneos, lo que no permite analizar todo correctamente.</p> <p>7. El análisis de los resultados de la satisfacción del profesorado con el Título no ofrece datos reales.</p>	<p>6. Las encuestas de los profesores tienen algunos datos erróneos, lo que no permite analizar todo correctamente. Desconozco la causa.</p> <p>7. Esto se debe a que la encuesta contiene datos erróneos que impiden analizar correctamente este punto ni calcular ya no sólo el porcentaje de participación del profesorado en la cumplimentación de la encuesta, sino incluso el número de profesores que la han cumplimentado (se indica que el número de profesores que la ha cumplimentado es de 3, cosa imposible porque me consta a ciencia cierta que han sido muchos más los que la han cumplimentado; no se indica el número de profesores que podían haberla cumplimentado; y tampoco se señala el porcentaje de los que lo han hecho).</p>	<p>depende de los distintos Departamentos de las diversas Facultades concernidas en la docencia de la Titulación).</p> <p>6. Que se realicen mejor las encuestas.</p> <p>7. Que se realicen mejor las encuestas.</p>	<p>6. Encuestas.</p> <p>7. Encuestas.</p>	<p>6. Rectorado.</p> <p>7. Rectorado.</p>	<p>6. Curso 2022-2023.</p> <p>7. Curso 2022-2023.</p>	<p>6. No realizado.</p> <p>7. No realizado.</p>
--	--	---	--	---	---	---	---

	<p>8. Los datos que obran en mi poder respecto de la satisfacción del PAS no son representativos.</p> <p>9. El porcentaje de participación del PAS en las encuestas es muy pequeño (sólo un 6,6% del PAS ha cumplimentado las encuestas).</p>	<p>8. Porque no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho.</p> <p>9. Véase lo dicho en la columna inmediatamente siguiente.</p>	<p>8. Desglosar la encuesta por Titulaciones.</p> <p>9. Las acciones para tratar de mitigar tal debilidad han pasado porque las comisiones de calidad del SGIC la Facultad de Derecho elaboraron un escrito dirigido por registro al VR de Calidad en el que, entre otras cosas, se les solicitó la revisión del formato y formulación de este tipo de encuestas con el fin de fomentar la participación de los colectivos y no se ha obtenido respuesta alguna hasta el día de hoy (para un análisis más detenido del tema, me remito a lo dicho en el primer epígrafe de la Memoria en el que se aborda el contenido de la última reunión de Comisiones del curso pasado en julio de 2022). Lo dicho no obsta que yo, como coordinadora del Título, he intentado fomentar la participación del PAS hablando con ellos y pidiéndoles que cumplimentaran las encuestas.</p>	<p>8. Encuestas.</p> <p>9. Encuestas.</p>	<p>8. Rectorado.</p> <p>9. VR de Calidad.</p>	<p>8. Curso 2022-2023.</p> <p>9. Curso 2021-2022.</p>	<p>8. No realizado.</p> <p>9. No realizado/realizado por parte de la coordinadora.</p>
--	---	--	---	---	---	---	--

	<p>10. Varios de los ítems incluidos en la encuesta de satisfacción del PAS son deficitarios (su comunicación con profesores, con otras unidades y con los servicios centrales; la posibilidad de ser sustituidos, la relación formación/tareas, y el tamaño de la plantilla existente; al igual que este colectivo no percibe ni que su trabajo se reconozca ni se siente parte del equipo de trabajo, lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que permita mejorar su satisfacción respecto de estos extremos.</p>	<p>10. Desconozco la causa.</p>	<p>10. El plan de mejora sobre este particular ha de pasar por reflexionar sobre el tema y buscar alguna solución.</p>	<p>10. Encuestas.</p>	<p>10. Gerencia de la Facultad de Derecho.</p>	<p>10. Curso 2022-2023.</p>	<p>10. En proceso.</p>
<p>Inserción laboral</p>	<p>1. Déficit respecto de las encuestas de inserción laboral y de satisfacción con la Titulación por parte de los egresados por el bajo índice de participación (aunque esto ha mejorado el curso objeto de la presente Memoria, sigue</p>	<p>1. No se cuenta con ningún sistema que permita la comunicación con estos estudiantes que ya están fuera de la Facultad. Los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas</p>	<p>1. Desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado. No obstante, como ya he adelantado anteriormente, en mi</p>	<p>1. Encuestas.</p>	<p>1. Rectorado.</p>	<p>1. Curso 2021-2022 y cursos subsiguientes.</p>	<p>1. Desconozco si se han tomado o no medidas para erradicar este punto débil. Yo, en mi condición de coordinadora, sí que las he tomado y puedo afirmar que se ha realizado por lo que a mí concierne.</p>

	<p>siendo una debilidad porque la participación sigue siendo baja).</p> <p>2. El ítem relativo a las competencias desarrolladas por la Titulación ha sido valorado negativamente por parte del 35% de los encuestados.</p> <p>3. Los datos relativos al acceso al mundo laboral y al mundo de la investigación salen mal parados en la valoración ya que casi un 30% de los encuestados la considera nula (laboral) y un 20% también lo hace así respecto al acceso al mundo de la investigación</p>	<p>debe producirse desde el Rectorado, pues se trata de personas que no tienen vínculo institucional con la Universidad.</p> <p>2. Desconozco las causas.</p> <p>3. Entiendo que las causas pueden ser: a) situación laboral en España; b) la Titulación de Criminología es una Titulación bastante nueva y una disciplina no tan conocida en el ámbito laboral como debiera.</p>	<p>condición de coordinadora, he recabado los números de teléfono de todos los egresados y les he llamado a todos por teléfono para pedirles que cumplimentaran la encuesta.</p> <p>2. Reflexionar sobre el por qué se ha dado esta situación y buscar una eventual solución.</p> <p>3. Debería pensarse y analizar detenidamente si el Plan de Estudios de la Titulación requiere alguna modificación.</p>	<p>2. Encuestas.</p> <p>3. Encuestas.</p>	<p>2. Decanato/Vicedecanatos/Coordinadora/.</p> <p>3. SGIC/Profesores de la Titulación/Coordinadora.</p>	<p>2. Curso 2022-2023.</p> <p>3. Curso 2022-2023.</p>	<p>3. En proceso.</p> <p>3. En proceso.</p>
Programas de movilidad	<p>1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio específico para la Titulación de Criminología, por lo que resulta</p>	<p>1. Aunque los responsables para adoptar medidas que mejoren tal situación son el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de Cooperación, el</p>	<p>1. Seguir haciendo esfuerzos para comunicarnos con Universidades extranjeras y lograr que se suscriban Convenios con ellas (continuar realizando las gestiones</p>	<p>1. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.</p>	<p>1. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de Cooperación/ Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales/ Oficina de Prácticas de la Facultad de Derecho/Coordinadora de la Titulación.</p>	<p>1. Curso 2022-2023.</p>	<p>1. En proceso.</p>

	<p>necesario ampliar su número para poder disponer de un programa de movilidad adecuado que permita satisfacer las necesidades de los estudiantes.</p> <p>2. Escasa participación de los estudiantes en los programas de movilidad (no obstante, el curso objeto de la presente Memoria se ha duplicado el número de estudiantes que ha realizado movilidad).</p>	<p>Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales, la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho y yo misma como Coordinadora de la Titulación, por lo que se refiere a éstos últimos, se están haciendo las gestiones pertinentes, pero no se ha logrado la suscripción de ningún Convenio nuevo.</p> <p>2. La desconozco dado que tanto la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como yo misma como coordinadora del Título informamos tanto al profesorado como a los estudiantes de los distintos programas de movilidad existentes. No obstante, se me ocurre que, entre otras causas, esta debilidad pudiera ser consecuencia de que el número de Universidades en donde realizar la movilidad es muy escaso.</p>	<p>pertinentes para informarse y contactar con Universidades extranjeras).</p> <p>2. Continuar informando a profesorado y estudiantes de los distintos programas de movilidad existentes e intentar aumentar el abanico de Universidades para incrementar su interés en la realización de la movilidad.</p>	<p>2. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.</p>	<p>2. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho/Coordinadora del Título.</p>	<p>2. Curso 2022-2023.</p>	<p>2. En proceso.</p>
--	---	--	---	---	---	----------------------------	-----------------------

<p>Prácticas externas</p>	<p>1. Extremadamente complicado conseguir que las entidades oferten plazas de prácticas para los estudiantes de Criminología.</p>	<p>1. Una de las debilidades más importantes de la Titulación de Criminología tiene que ver con la asignatura de prácticas que, como es bien sabido, es obligatoria en el Grado en Criminología, lo que implica que han de ofertarse tantas plazas de prácticas como estudiantes matriculados en dicha asignatura. En este punto, he de manifestar que, teniendo en cuenta que la labor de búsqueda de entidades dispuestas a ofertar plazas de prácticas es muy ardua, este curso fue especialmente complicado dado que había más de 75 estudiantes matriculados (lo que ha supuesto muchos meses de trabajo y que se haya terminado con ello en el mes de abril de 2022). La complicación radica ya no sólo en que resulta especialmente difícil encontrar</p>	<p>1. Continuar llamando por teléfono; enviando correos electrónicos; y reuniéndome presencialmente con todas las entidades que tengo recogidas en mi listado (y con las nuevas que voy encontrando y añadido a tal listado) para seguir insistiendo en la enorme necesidad que tenemos de que oferten plazas de prácticas para los estudiantes.</p>	<p>1. Coordinadora.</p>	<p>1. Coordinadora de la Titulación/Oficina de Prácticas.</p>	<p>1. Curso 2022-2023.</p>	<p>1. En proceso.</p>
---------------------------	---	--	--	-------------------------	---	----------------------------	-----------------------

		entidades que tengan fines que puedan "encajar" en el ámbito de los estudios de Criminología, sino esencialmente porque la mayoría de las entidades con las que contacto ofrecen plazas a otras Universidades porque reciben retribución por ello. Partiendo de que soy perfectamente consciente de que nuestra Universidad no puede retribuir a tales entidades, habría que plantearse qué contraprestación podría ofrecérseles a las entidades para que colaboren con la Universidad en este punto.					
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2021-22 Centro: FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: GRADO EN CRIMINOLOGÍA (0891)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ªMat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS JURÍDICO-ECONÓMICO DEL DELITO E INSEGURIDAD CIUDADANA	OBLIGATORIA	54	52	2	94,44%	96,23%	1,85%	96,15%	1	2	14	31	6	0
ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	TRONCAL / BASICA	57	56	1	94,74%	94,74%	0,00%	96,43%	0	3	25	23	5	1
CIENCIA PENITENCIARIA: BASES JURÍDICAS	OBLIGATORIA	48	46	2	95,83%	97,87%	2,08%	100,00%	1	1	18	24	3	1
CRIMINALIDAD ORGANIZADA	OBLIGATORIA	47	47	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	19	25	2
CRIMINALIDAD Y BANDAS URBANAS	OPTATIVA	59	58	1	93,22%	100,00%	6,78%	93,10%	4	0	4	43	6	2
DELINCUENCIA EN LARED	OBLIGATORIA	50	50	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	37	8	0
DELINCUENCIAJUVENIL	OBLIGATORIA	53	51	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	14	34	5	0
DERECHO PENAL I	OBLIGATORIA	57	57	0	84,21%	97,96%	14,04%	82,21%	8	1	23	12	11	2
DERECHO PENAL II	OBLIGATORIA	46	45	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	23	18	3	2
DERECHO PROCESALPENAL	OBLIGATORIA	51	47	4	94,12%	96,00%	1,96%	95,74%	1	2	21	19	6	2
ENCUESTAS Y ESTADÍSTICA DE LACRIMINALIDAD	TRONCAL / BASICA	45	45	0	95,56%	95,56%	0,00%	95,56%	0	2	10	28	3	2
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGODE VIOLENCIA	OBLIGATORIA	50	50	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	36	10	0
FUNDAMENTOS BIOLÓGICO-MÉDICOSDE LA CONDUCTA	TRONCAL / BASICA	59	56	3	84,75%	94,34%	10,17%	83,93%	6	3	26	23	0	1
FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS I	OBLIGATORIA	57	57	0	85,96%	96,08%	10,53%	85,96%	6	2	20	15	12	2
FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS II	OBLIGATORIA	48	45	3	97,92%	97,92%	0,00%	100,00%	0	1	20	20	6	1
HUMANISMO DINÁMICO	OBLIGATORIA	73	71	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	30	40	0
ILÍCITOS FINANCIEROSY TRIBUTARIOS	OPTATIVA	53	53	0	94,34%	100,00%	5,66%	94,34%	3	0	16	28	6	0
INSEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIOSDE COMUNICACIÓN	OPTATIVA	41	40	1	85,37%	100,00%	14,63%	87,50%	6	0	6	20	8	1

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA DELINCUENCIA	OBLIGATORIA	54	53	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	37	12	2
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	59	57	2	86,44%	91,07%	5,08%	87,72%	3	5	29	19	2	1
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	57	56	1	91,23%	100,00%	8,77%	92,86%	5	0	22	27	2	1
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TRONCAL / BASICA	59	57	2	93,22%	96,49%	3,39%	92,98%	2	2	36	14	3	2
MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	OPTATIVA	48	48	0	79,17%	100,00%	20,083%	79,17%	10	0	3	32	3	0
MEDICINA LEGAL Y FORENSE I	OBLIGATORIA	51	50	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	28	18	1
MEDICINA LEGAL Y FORENSE II	OBLIGATORIA	75	72	3	93,33%	95,89%	2,67%	95,83%	2	3	24	36	7	3
MÉTODOS Y TÉCNICAS	TRONCAL /	59	57	2	89,83%	94,64%	5,08%	89,47%	3	3	18	31	1	3

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LA CRIMINOLOGÍA	BASICA													
MODELOS DE JUSTICIA	OBLIGATORIA	73	72	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	19	38	14	2
PERFILES CRIMINOLÓGICOS	OPTATIVA	59	58	1	98,31%	100,00%	1,69%	98,28%	1	0	2	28	26	22
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO	OBLIGATORIA	53	53	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	50	1	0
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRACTICAS EXTERNAS	74	73	1	97,30%	100,00%	2,70%	98,63%	2	0	0	25	46	1
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	TRONCAL / BASICA	58	57	1	81,03%	92,16%	12,07%	82,46%	7	4	34	13	0	0
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO DESDE UN ENFOQUE CRIMINOLÓGICO	OPTATIVA	40	39	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	27	12	1
PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO	OBLIGATORIA	50	50	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	19	25	4	22
PSICOLOGÍA JURÍDICA	OBLIGATORIA	51	46	5	94,12%	94,12%	0,00%	93,48%	0	3	16	29	3	0
PSICOLOGÍA SOCIAL	TRONCAL / BASICA	46	45	1	95,65%	95,65%	0,00%	97,78%	0	2	21	23	0	0
PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL Y VICTIMOLÓGICA	OBLIGATORIA	46	46	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	29	14	3	0
PSIQUIATRÍA CRIMINAL Y FORENSE	OBLIGATORIA	52	52	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	30	11	2
SOCIOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO	OPTATIVA	35	34	1	94,29%	100,00%	5,71%	97,06%	2	0	24	8	1	0
SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	OPTATIVA	34	34	0	97,06%	100,00%	2,94%	97,06%	1	0	1	24	7	1

SOCIOLOGÍA DEL DELITO	OBLIGATORIA	50	50	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	41	0	2
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	58	57	1	84,48%	100,00%	15,52%	85,96%	9	0	22	22	4	1
SOCIOLOGÍA Y GEOPOLÍTICA DEL RIESGO Y DE LA SEGURIDAD	OPTATIVA	23	23	0	95,65%	100,00%	4,35%	95,65%	1	0	12	7	2	1
TRABAJO FIN DE GRADO (CRIMINOLOGÍA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	70	67	3	97,14%	100,00%	2,86%	98,51%	2	0	4	20	40	4
TRABAJO SOCIAL	OPTATIVA	50	50	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	30	20	0
VICTIMOLOGÍA	OBLIGATORIA	47	47	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	36	9	0

Datos extraídos el 07/11/2021

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXX EL DÍA XXXXXX